CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

REFERENCIA: Convocatoria Pública

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

OFERENTE:

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

Dirección de correo: carrera 54 No. 132-135 CA 10
Dirección electrónica: gerencia@grupocayena.co
Teléfono: 3176585141
Ciudad: Barranquilla

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CARTA DE PRESENTACION

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
GOBERNACION DE BOLIVAR
REFERENCIA: Convocatoria Pública

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO integrado por CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS con 25% de participación y HG INGENIERIA S.A.S con 75% de participación, por medio de la presente presentamos Propuesta en desarrollo de la CONVOCATORIA PÚBLICA adelantada por el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos en las siguientes manifestaciones:

• Que ninguna otra persona o Entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato, y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

• Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido de la Convocatoria Pública, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos documentos.

• Que asumimos se reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del Contrato, incluidos los riesgos ambientales.

• Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Convocatoria Pública, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la ejecución.

• Que los documentos que presento con la Propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

• Que a solicitud del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

• Que la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica están adjuntas a la presente comunicación.

• Que la Propuesta Económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Propuesta, suscripción y ejecución del Contrato y que en consecuencia, de resultar Contratista no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

• Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Propuesta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta seleccionado.

•] Que el(los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO manifiesto(amos) que, en caso de resultar Contratista, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a suscribir el Contrato, y ejecutarlo en los términos y condiciones de la Convocatoria Pública.

• Que en caso de resultar seleccionado, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en la Convocatoria Pública.

• Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto mi aceptación para ser notificado de todas las actuaciones derivadas del presente proceso (precontractuales, contractuales y postcontractuales), siempre que sea necesario, a través de la dirección de correo electrónico indicado seguidamente, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibiré notificaciones en el siguiente correo electrónico o dirección en:

Dirección de correo: carrera 54 No. 132-135 CA 10
Dirección electrónica: gerencia@grupocayena.co
Teléfono: 3176585141
Ciudad: Barranquilla

Bajo la gravedad del juramento manifiesto(manifestamos) que:

a) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 dela Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y de más disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según la ley aplicable;

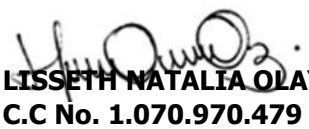
b) no nos encontramos incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación;

c) no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999; d) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato;

e) nonos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Esta Oferta es abonada por CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ , con Matricula Profesional No. 08202-08140 , quien firma esta carta y quien no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Atentamente,



LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ
C.C No. 1.070.970.479
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

Abona,

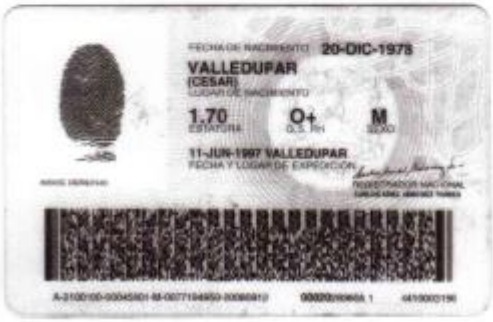
CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ
C.C No. 77.194.950
T.P No. 08202-08140





CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO







CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-235780

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 77194950, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-108140 desde el 17 de Junio de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 246.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Junio del año dos mil veinte (2020).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

DOCUMENTO CONSORCIAL

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

REFERENCIA: Convocatoria Pública

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

Estimados Señores:

Los suscritos, **RODRIGO JOSE PIEDRAHITA AMIN** y **LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S y HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S , respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la Convocatoria Pública y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.

2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	**Compromiso (%) (2)**	**Nombre del integrante a cargo de la actividad**
100% de la ejecución solidariamente.	25%	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S
100% de la ejecución solidariamente.	75%	HG INGENIERIA y DESARROLLO S.A.S

2- compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO .**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

5. El representante del Consorcio **LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ** identificado con C. C. No. 1.070.970.479 de Facatativá , quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

6. El representante suplente del Consorcio es **RODRIGO JOSE PIEDRAHITA AMIN** identificado con C. C. No. 73.205.611 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Este posse las mismas facultades que el Representante Legal principal en caso de ausencias temporales de este

7. La Señora **LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO**

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: HG INGENIERIA S.A.S

El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: carrera 54 No. 132-135 CA 10
Dirección electrónica: gerencia@grupocayena.co
Teléfono: 3176585141
Ciudad: Barranquilla

En constancia se firma en Barranquilla a los 10 días del mes de julio de 2020.

RODRIGO JOSE PIEDRAHITA AMIN
C.C. No. 73.205.611 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S
NIT. 901.013.669-1

LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ
C.C No. 1.070.970.479
REPRESENTANTE LEGAL
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S
NIT. 900497862-1

LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ
C.C No. 1.070.970.479
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

RODRIGO JOSE PIEDRAHITA AMIN
C.C. No. 73.205.611 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE REPRESENTANTES LEGALES

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

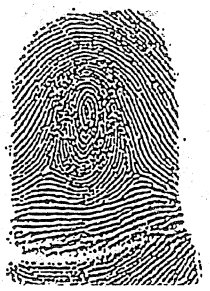
NUMERO 73205611

PIEDRAHITA AMIN
APELLIDOS

RODRIGO JOSE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1984
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-FEB-2002 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0500100-30104073-M-0073205611-20020716 04625 02197A 01 129375481

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 3 DE JULIO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.013.669 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 656.815
Fecha de matrícula: 29/09/2016
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación de la matrícula: 03/07/2020
Activos totales: $2.385.738.288,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 54 No 132 - 135 CA 10
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gerencia@grupocayena.co
Teléfono comercial 1: 3176585141

Direccion para notificación judicial: CR 54 No 132 - 135 CA 10
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerencia@grupocayena.co
Teléfono para notificación 1: 3176585141

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 21/09/2016, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/09/2016 bajo el número 314.345 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	01/10/2018	Asamblea de Accionista	350.474	04/10/2018	IX
Acta	3	30/11/2018	Asamblea de Accionista	358.179	12/03/2019	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objetivo principal el desarrollo de contratos de consultoría e interventoría en construcción, agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, energía, telecomunicaciones, planeación ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamiento y servicios básicos de ingeniería civil y sanitaria. Desarrollar cualquier tipo de proyectos destinados, a la evaluación y control de la contaminación ambiental, al suministro de agua potable y recolección de aguas negras, al manejo y disposición final de residuos solidos, a la ejecución de estudios de impacto ambiental, en obras tales como, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, parques industriales, exploraciones y explotación de petróleo, minería, asentamientos humanos, carreteras, acueductos, alcantarillados, puertos, y cualquier otro proyecto susceptible de deteriorar el ambiente. La prestación de servicios y asesoría, consultorías, auditorías, y asistencia en todos los campos profesionales en las ramas de la arquitectura, urbanismo, ingeniería, construcción y sistemas de gestión de la calidad, sistemas de gestión ambiental, sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional, sistema de gestión de inocuidad alimentaria, sistema de gestión de calidad para entidades públicas y en general de todos los sistemas de gestión que se rigen bajo normas internacionales. La realización de construcciones de obras de ingeniería civil en general, ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o ingeniería de cualquier genero o naturaleza total o parcialmente, ya fuere para la sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipo y demás enseres propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la república, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción. La sociedad podrá recibir y dar hipotecas como garantía de sus operaciones comerciales o civiles.
La sociedad podrá formar parte de otras sociedades, estableciéndolas o fundándolas directamente o adquiriendo parte del capital o acciones de compañías existentes; podrá tomar dinero en mutuo, liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar, pegar, negociar, descargar y protestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad. La sociedad podrá prestar servicios que requieren conocimientos y métodos especiales en determinadas

profesiones, en cuanto organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesionales liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina en lo atinente al control, auditoría, interventoría, supervisión, administración, dirección, operación y manejo de sus actividades y organismos.
Podrá por lo tanto la compañía prestar
los servicios de contabilidad, revisoría fiscal, auditorías en general, en especial auditoria financiera, operacional, de gestión y resultados, de cumplimiento y legalidad, de control interno y de sistemas, auditoría legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a elección popular, auditoría en el sector salud, particularmente auditoría médica, en salud y clínica; peritazgos, interventora en general, en especial interventoría de obras, interventoría contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, económico financiera, en gerencial, cambiaria y de sistemas; el diseño, la implantación y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelos económicos y contables; de cobranzas en todos sus ámbitos, de educación, capacitación y formación en las actividades de objeto social, de difusión y elaboración de publicaciones en los temas afines con el objeto social; así como la reactivación de empresas de que trata la ley colombiana; la liquidación e interventoría de empresas, entidades u organismos del sector público, privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentísticos en el sector público y privado. Los servicios podrán ser presentados tanto en el país como en el exterior. Podrá además la sociedad, en el ejercicio de su objeto social: A) Adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho social sobre muebles o inmuebles, B) Variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de el y comprometerlos, C) Gravarlos con prenda hipoteca, D) Recibir créditos en dinero o en especies, con o sin intereses o garantías reales o personales, E) Celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usare los bancos a instituciones financieras para formalizar sus operaciones, F) Adquirir acciones, cuotas o partes de interes social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades o incorporarse en si a otra u otras, G) Otorgar garantías, H) Hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación, organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de toda la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina, con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor logro del objeto social, I) Realizar actividades de investigación, análisis, evaluación, planeación y control de mercado, estudios de mercados asesoría en mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercadeo y publicidad, creación, conceptualización y realización de todo tipo de campañas publicitarias, de comunicación, y/o divulgación, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboración, ampliación análisis e interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas, observaciones individuales o grupales y en general todo tipo de metodologías relacionadas con el estudio, análisis y prospección de mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnético, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales, logísticos y operacionales; administración y manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, económica, administrativa, comercial, jurídica, sicológica,

social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales; realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no formal, J) La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. K) La sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes o partes y programas, insumos y materiales para equipos de oficina, papelería y útiles de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, juguetería y artículos deportivos y otros similares. La sociedad podrá constituirse garante o aval, caucionar con los bienes sociales, obligaciones propias, de los accionistas o de terceros, con autorización del 100% de la asamblea de accionistas.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: M711000 (PL) ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
Actividad Secundaria Código CIIU: M701000 (PL) ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
Otras Actividades 1 Código CIIU: M712000 (PL) ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
Otras Actividades 2 Código CIIU: H492300 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$5.000.000.000,00
Número de acciones	:	5.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$2.000.000.000,00
Número de acciones	:	2.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$2.000.000.000,00
Número de acciones	:	2.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica denominada Gerente, quien tendrá un (1) suplente denominado Subgerente que lo remplazará en sus faltas absolutas, temporales u ocasionales, y quien tendrá las mismas facultades que el principal cuando entre a suplirlo. El subgerente, como representante legal suplente, podrá actuar frente a terceros en todo momento sin necesidad de probar la ausencia del principal. Los gerentes seran elegidos por la asamblea de accionistas. El Gerente, además de la representación legal, tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo.

Funciones y Facultades de los Gerentes: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, o su suplente en casos de ausencia accidental, temporal o definitiva del principal, quienes no tendrán restricciones de contratacion por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el gerente o su primer suplente en casos de ausencia accidental, temporal o definitiva del titular, podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen correspondan a: A) cartas de conformación de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociación para presentación de propuestas en procesos de contratación convocados por las entidades estatales en todas las modalidades definidas en el decreto N° 1082 de 2.015: Licitaciones públicas, concursos de méritos, invitaciones públicas para ofertas mercantiles, subastas inversas, selección abreviada, contratación de menor cuantía. B) transferencia o adquisicion de derechos, C) créditos comerciales y bancarios, D) pagarés y títulos valores, deberán ser autenticados con presentacion personal únicamente en las notarias 22 del círculo de Bogotá, 5 del circulo del Barranquilla, 6 del circulo de Barranquilla, 11 del circulo de Barranquilla, 2 del circulo de Sincelejo y 3 del circulo de Valledupar". El Gerente o su suplente en casos de ausencia accidental, temporal o definitiva se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la- sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente o su suplente en casos de ausencia accidental, temporal o definitiva del principal. Le está prohibido al gerente, su suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Como representante legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, el gerente y su suplente en los casos de ausencia accidental, temporal o definitiva del titular tienen las mas amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realizacion de los fines que persigue la compañía y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente y su suplente en los casos de ausencia accidental, temporal o definitiva del titular, quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir titulos valores de contenido crediticio a condicion de que exista contraprestacion cambiaria a favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior el gerente podrá: A) Ejecutar los decretos de la asamblea de accionistas; B) Nombrar trabajadores y velar por el cumplimiento de sus deberes, suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario y designar a quienes deban remplazarlos; C) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía y determinar sus facultades; D) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitacion; cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales relacionadas con el funcionamiento de la sociedad; E) Si hay lugar a ello, otorgar a los

directores de las sucursales el poder de que trata el articulo 263 del código de comercio en el cual se fijaran las facultades de cada uno de ellos; F) Cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; G) asistir a las reuniones de la asamblea de accionistas, asociaciones (incluida la Cámara de Comercio) o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representacion de esta; H) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias; I) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente; J) Las demas que le corresponden de acuerdo con la ley y la naturaleza de su encargo. Estas funciones serán ejercidas con las limitaciones previstas en la ley, en estos estatutos y la estipuladcion este mismo articulo 29° que "cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen correspondan a: A) cartas de conformacion de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociacion para presentacion de propuestas en procesos de contratacion convocados por las entidades estatales en todas las modalidades definidas en el decreto no 1082 de 2.015: Licitaciones públicas, concursos de méritos, invitaciones públicas para ofertas mercantiles, subastas inversas, seleccion abreviada, contratacion de menor cuantía. B) Transferencia o adquisicion de Derechos, C) Créditos comerciales y bancarios, D) pagarés y titulos valores, deberán ser autenticados con presentacion personal únicamente en las Notarías 22° del Circulo de Bogotá, 5 del circulo de Barranquilla, 6 del círculo de Barranquilla, 11 del Círculo de Barranquilla, 2 del Círculo de Sincelejo y 3 del Círculo de Valledupar.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 10/01/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/01/2018 bajo el número 336.307 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Piedrahita Amin Rodrigo Jose	CC 73205611

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 01/10/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/10/2018 bajo el número 350.473 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Subgerente.	
Bossa Bossio Carlos Andres	CC 1044920425

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 738.919.002,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: M711000

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 12:37:20
Recibo No. AA20821087
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208210875FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
Sigla: HG ID SAS
Nit: 900.497.862-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02180427
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2012
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 3 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 64 1 - 15 Ap 4 T 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: interhergoms@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3506761772
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 64 1 - 15 Ap 104 T 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: interhergoms@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3506761772
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 12:37:20
Recibo No. AA20821087
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208210875FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de febrero de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2012, con el No. 01606083 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HERGOMS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Acta No. 5 de Asamblea de Accionistas del 9 de enero de 2019,inscrita 9 de enero de 2019 bajo el número R0452114 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: HERGOMS SAS por el de: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS. Por el de: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS sigla: HG ID S.A.S.

Por Acta No. 5 del 9 de enero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2019, con el No. 02412302 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HERGOMS SAS a HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal: 1. Producción, comercialización, distribución y venta de todo tipo de bienes y servicios, así como la asesoría financiera, contable, administrativa, en implementación y desarrollo de herramientas informáticas hardware y software en procesos de planeación y sistemas de gestión de calidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 12:37:20
Recibo No. AA20821087
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208210875FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales y del orden nacional, departamental y municipal, públicas y privadas. 2. La fabricación, administración, compra, distribución, venta, importación y exportación de suministros de papelería, aseo y cafetería, formas comerciales impresas o electrónicas, insumos y accesorios para equipos, ferretería, muebles, artículos de droguería, Outsourcing de archivo y servicios logísticos, administración y control de inventarios, planeación de compras y abastecimientos, evaluación de tendencias de consumo, administración de sistemas de información conexos al objetivo del negocio, administración de la información, así como todas las actividades de servicio relacionadas con la proveeduría integral para las oficinas, con venta transaccional o a través de servicios de Outsourcing, asesoría y transporte. 3. La comercialización de elementos y textiles y confecciones de vestuario de trabajo y uniformes. 4. Suministro de medicamentos Arsepsips, venta de medicamentos y perfumería al público, venta de material médico quirúrgico, ortopédico, dotación y equipos médicos, venta de material para laboratorio clínico y odontología y reactivos para laboratorio. 5. La promoción, desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, bien sea que ello lo haga por sí misma, con persona directamente contratado a su servicio, o por medio de delegatarios, contratistas o subcontratistas. 6. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de proyectos integrales de vivienda de interés social y de vivienda de interés prioritario. 7. La celebración de acuerdos, convenios y actos de cooperación con entidades del sector público o privado que permitan fomentar y promover la ejecución de proyectos de vivienda de interés social y de interés prioritario. 8. Promover la organización comunitaria de familias, en especial, de aquellas que conforman el grupo de población vulnerable, para facilitar su acceso a los programas de vivienda de interés social y de interés prioritario.9. La construcción, promoción, gerencia, venta y administración de proyectos y programas inmobiliarios. 10. El estudio, diseño, planeación, inversión, contratación y ejecución de obras civiles y construcciones públicas y privadas. 11. La adquisición y disposición a cualquier título de toda clase de bienes muebles o de insumos para la industria de la construcción. 12. La adquisición y disposición a cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, con el fin de mejorarlos, fraccionarlos, construirlos, arrendarlos, enajenarlos, y en general, la realización de cualquier tipo de negocio sobre bienes inmuebles, sean o no de su prestación todos los servicios inherentes a la actividad inmobiliaria y al campo de los bienes raíces tales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 12:37:20
Recibo No. AA20821087
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208210875FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

como: I) La realización de estudios económicos, técnicos, financieros, comerciales y sociales para el desarrollo o ejecución de los proyectos sobre el mercado inmobiliario. II) La consultoría y asesoría en el campo de los negocios sobre bienes raíces. III) La promoción, gerencia y venta de proyectos, así como la prestación de servicios de posventa tales como la tramitación y la cartera. IV) Los servicios de comisionista para la celebración y ejecución de negocios de toda índole sobre propiedad raíz. V) Los servicios de correduría de propiedad raíz, lo cual supone intervenir como agente intermediario en la compra venta y permuta de bienes inmuebles. 13. Promover o constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, o vincularse a empresas o sociedades ya constituidas que tengan por objeto la explotación de negocios relacionados directamente con las operaciones inmobiliarias o con la industria de la construcción. 14. Invertir recursos o disponibilidades en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita de carácter civil o comercial, aunque no se encuentren relacionadas con la industria de la construcción o con negocios inmobiliarios. 15. En general, la sociedad podrá adelantar todas las operaciones de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier otra actividad comercial lícita que le permita desarrollar la industria de la sociedad. Para la realización de su objeto social, la compañía podrá adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmuebles, corporales e incorporales, que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, corporales o incorporales, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. Así mismo, la sociedad podrá tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios e inversiones; igualmente, podrá celebrar contratos civiles, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines propios, inclusive, tal y como se describe en las líneas anteriores, celebrar contratos de sociedad y adquirir acciones o participaciones en compañías nacionales o extranjeras, fusionarse con otras, absorberlas o ser absorbidas por ellas. Por último, podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en las líneas anteriores y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o

convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía, interventoría y/o consultoría de obras civiles o a toda clase de proyectos

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

---

directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 006 del 3 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2020 con el No. 02557174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Olaya Ordoñez Lisseth Natalia	C.C. No. 000001070970479

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 27 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02112987 del 14 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 003 del 21 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02197794 del 22 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 5 del 9 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02412302 del 10 de enero de 2019 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7110
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 6202, 6920

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 12:37:20
Recibo No. AA20821087
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208210875FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 3 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 12:37:20
Recibo No. AA20821087
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208210875FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 308,320,554

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7110

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

C E R T I F I C A

IDENTIFICACIÓN

QUE: CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.
NIT: 901.013.669 - 1
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 15.372

C E R T I F I C A

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/01/25
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/04/05

C E R T I F I C A

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL
PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL.

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2016/09/29
CLASE DE DOCUMENTO: Documento Privado
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 2016/09/21
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Barranquilla
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2016/09/29
DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE: Piedrahita Amin Rodrigo Jose
CC: 73.205.611
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2018/01/11

NOMBRE: Bossa Bossio Carlos Andres
CC: 1.044.920.425
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2018/10/04

FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica denominada Gerente, quien tendrá un (1) suplente denominado Subgerente que lo remplazará en sus faltas absolutas, temporales u ocasionales, y quien tendrá las mismas facultades que el principal cuando entre a suplirlo. El subgerente, como representante legal suplente, podrá actuar frente a terceros en todo momento sin necesidad de probar la ausencia del principal. Los gerentes seran elegidos por la asamblea de accionistas. El Gerente, además de la representación legal, tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo.
Funciones y Facultades de los Gerentes: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, o su suplente en casos de ausencia accidental, temporal o definitiva del principal, quienes no tendrán restricciones de contratacion por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el gerente o su primer suplente en casos de ausencia accidental, temporal o definitiva del titular, podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen correspondan a: A) cartas de conformación de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociación para presentación de propuestas en procesos de contratación convocados por las entidades estatales en todas las modalidades definidas en el decreto N° 1082 de 2.015: Licitaciones públicas, concursos de méritos, invitaciones públicas para ofertas mercantiles, subastas inversas, selección abreviada, contratación de menor cuantía. B) transferencia o adquisicion de derechos, C) créditos comerciales y bancarios, D) pagarés y títulos valores, deberán ser autenticados con presentacion personal únicamente en las notarias 22 del círculo de Bogotá, 5 del circulo del Barranquilla, 6 del circulo de Barranquilla, 11 del circulo de Barranquilla, 2 del circulo de Sincelejo y 3 del circulo de Valledupar". El Gerente o su suplente en casos de ausencia accidental, temporal o definitiva se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la- sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente o su suplente en casos de ausencia accidental, temporal o definitiva del principal. Le está prohibido al gerente, su suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Como representante legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, el gerente y su suplente en los casos de ausencia accidental, temporal o definitiva del titular tienen las mas amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realizacion de los fines que persigue la compañía y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente y su suplente en los casos de ausencia accidental, temporal o definitiva del titular, quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o

créditos; suscribir titulos valores de contenido crediticio a condicion de que exista contraprestacion cambiaria a favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior el gerente podrá: A) Ejecutar los decretos de la asamblea de accionistas; B) Nombrar trabajadores y velar por el cumplimiento de sus deberes, suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario y designar a quienes deban remplazarlos; C) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía y determinar sus facultades; D) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitacion; cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales relacionadas con el funcionamiento de la sociedad; E) Si hay lugar a ello, otorgar a los directores de las sucursales el poder de que trata el articulo 263 del código de comercio en el cual se fijaran las facultades de cada uno de ellos; F) Cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; G) asistir a las reuniones de la asamblea de accionistas, asociaciones (incluida la Cámara de Comercio) o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representacion de esta; H) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias; I) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente; J) Las demas que le corresponden de acuerdo con la ley y la naturaleza de su encargo. Estas funciones serán ejercidas con las limitaciones previstas en la ley, en estos estatutos y la estipuladcion este mismo articulo 29° que "cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen correspondan a: A) cartas de conformacion de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociacion para presentacion de propuestas en procesos de contratacion convocados por las entidades estatales en todas las modalidades definidas en el decreto no 1082 de 2.015: Licitaciones públicas, concursos de méritos, invitaciones públicas para ofertas mercantiles, subastas inversas, seleccion abreviada, contratacion de menor cuantía. B) Transferencia o adquisicion de Derechos, C) Créditos comerciales y bancarios, D) pagarés y titulos valores, deberán ser autenticados con presentacion personal únicamente en las Notarías 22° del Circulo de Bogotá, 5 del circulo de Barranquilla, 6 del círculo de Barranquilla, 11 del Círculo de Barranquilla, 2 del Círculo de Sincelejo y 3 del Círculo de Valledupar.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 54 No 132 - 135 CA 10
MUNICIPIO: Barranquilla
DEPARTAMENTO: Atlantico
PAÍS: COLOMBIA
BARRIO: VILLA CAMPESTRE
TELÉFONO1: 3176585141
TELÉFONO2: NO REPORTADO
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@grupocayena.co
FAX:
A.A:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 54 No 132 - 135 CA 10
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Barranquilla

DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Atlantico
PAÍS: COLOMBIA
BARRIO: VILLA CAMPESTRE
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3176585141
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: NO REPORTADO
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: gerencia@grupocayena.co
FAX:
A.A:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO:
Pequeña empresa

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN FINANCIERA
QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2018/12/31

Activo Corriente:	$2.384.689.288,00
Activo Total:	$2.385.738.288,00
Pasivo Corriente:	$142.348.103,00
Pasivo Total:	$142.348.103,00
Patrimonio:	$2.243.390.185,00
Utilidad / Pérdida operacional:	$376.739.526,00
Gastos de Intereses:	$0,00

C E R T I F I C A

CAPACIDAD FINANCIERA
QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

Índice de liquidez:	16,75
Índice de endeudamiento:	0,05
Razon de Cobertura de Intereses:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

Rentabilidad del Patrimonio:	0,16
Rentabilidad del Activo:	0,15

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE BIENES. OBRAS Y SERVICIOS
QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, INDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[11]	10]	15]	00]	Minerales]
[11]	10]	16]	00]	Minerales metálicos]
[11]	10]	17]	00]	Metales de Base]
[11]	10]	18]	00]	Metales preciosos]
[11]	10]	19]	00]	Productos minerales intermedios, procesados y refinados]
[11]	11]	15]	00]	Barro y Tierra]
[11]	11]	16]	00]	Piedra]
[11]	11]	17]	00]	Arena]
[11]	11]	18]	00]	Arcillas]
[11]	12]	15]	00]	Savia]
[11]	12]	16]	00]	Madera]
[11]	12]	17]	00]	Productos secundarios de la explotación forestal]
[11]	12]	18]	00]	Fibras de plantas]
[11]	12]	19]	00]	Productos de perfumería]
[11]	12]	20]	00]	Productos de madera diseñados]
[11]	17]	15]	00]	Aceros básicos]
[11]	17]	16]	00]	Aleaciones de acero inoxidable]
[11]	17]	17]	00]	Aceros rápidos]
[11]	17]	18]	00]	Superaleaciones deíquel]
[11]	17]	19]	00]	Superaleaciones de titanio]
[11]	17]	20]	00]	Aleaciones de aluminio]
[11]	17]	21]	00]	Superaleaciones de cobalto]
[11]	17]	22]	00]	Aleaciones con base de magnesio]
[11]	17]	23]	00]	Aleaciones con base de manganeso]
[12]	13]	15]	00]	Explosivos]
[12]	13]	16]	00]	Pirotecnia]
[12]	13]	17]	00]	Encendedores]
[12]	13]	18]	00]	Propulsores]
[12]	16]	15]	00]	Indicadores y reactivos]
[12]	16]	16]	00]	Catalizadores]
[12]	16]	17]	00]	Amortiguadores]
[12]	16]	18]	00]	Coloides]
[12]	16]	19]	00]	Surfactantes]
[12]	16]	20]	00]	Plastificantes]
[12]	16]	21]	00]	Retardadores de llama]
[12]	16]	22]	00]	Anti-oxidantes]
[12]	16]	23]	00]	Agentes de curación]
[12]	16]	24]	00]	Rompedores de polímero]
[12]	16]	25]	00]	Rompedores de emulsión]
[12]	16]	26]	00]	Estabilizadores de arcilla]
[12]	16]	27]	00]	Aditivos de pérdida de fluido]
[12]	16]	28]	00]	Reductores de fricción]
[12]	16]	29]	00]	Agentes de control de parafina

[	12]	16]	30]	00]Mezclas para quitar barro asfaltenos]
[	12]	16]	31]	00]Anti lodo (sludger);]
[	12]	16]	32]	00]Agentes de migración anti gas]
[	12]	16]	33]	00]Agentes de expansión]
[	12]	16]	34]	00]Extensores]
[	12]	16]	35]	00]Sellador de pozo petrolífero]
[	12]	16]	36]	00]Inhibidores de corrosión]
[	12]	16]	37]	00]Reguladores de hidrato de gas]
[	12]	16]	38]	00]Limpiadores químicos]
[	12]	16]	39]	00]Reguladores de sarro]
[	12]	16]	40]	00]Bactericidas]
[	12]	16]	41]	00]In situ]
[	12]	16]	42]	00]Retardadores]
[	12]	16]	43]	00]Controladores de hierro]
[	12]	16]	44]	00]No emulsificadoras]
[	13]	11]	10]	00]Resinas]
[	20]	10]	15]	00]Equipo de corte]
[	20]	10]	16]	00]Cribas y equipos de alimentación]
[	20]	10]	17]	00]Trituradoras, quebrantadoras y amoladores]
[	20]	10]	18]	00]Sistemas mecanizados de soporte en tierra]
[	20]	10]	19]	00]Sistemas secundarios de ruptura de roca]
[	20]	10]	20]	00]Sistemas de exploración y desarrollo]
[	20]	10]	21]	00]Barrenas de rocas]
[	20]	10]	22]	00]Maquinaria de cargue de explosivos]
[	20]	10]	23]	00]Vehículos de servicio de minería subterránea]
[	20]	11]	15]	00]Equipo de exploración y perforación]
[	20]	11]	16]	00]Maquinaria de perforación y explotación]
[	20]	11]	17]	00]Accesorios de perforación y explotación]
[	20]	12]	11]	00]Equipo para cementar]
[	20]	12]	12]	00]Equipo de fracturar]
[	20]	12]	13]	00]Equipo de control de arena]
[	20]	12]	14]	00]Herramientas y equipo de terminación]
[	20]	12]	15]	00]Herramientas convencionales de perforación]
[	20]	12]	16]	00]Brocas de barrena]
[	20]	12]	17]	00]Herramientas de pesca]
[	20]	12]	18]	00]Equipo de perforación direccional]
[	20]	12]	19]	00]Equipo de medir y registro del pozo]
[	20]	12]	20]	00]Equipo de prueba y Accesorios]
[	20]	12]	21]	00]Equipo de Perforación]
[	20]	12]	22]	00]Equipo de prueba del pozo]
[	20]	12]	23]	00]Equipo de Slickline - Cable de Recuperación]
[	20]	12]	24]	00]Equipo de sistemas de producción]
[	20]	12]	25]	00]Equipo para tubería flexible]
[	20]	12]	26]	00]Equipo sísmico]
[	20]	12]	27]	00]Mercancía tubular para campo petrolero]

[	20]	12]	28]	00]Equipo y plataformas de reacondicionamiento y perforación]
[	20]	12]	29]	00]Equipo de registrar datos de superficie]
[	20]	12]	30]	00]Equipo multilateral]
[	20]	12]	31]	00]Herramienta para salida de revestimientos]
[	20]	12]	32]	00]Equipo de expansión en profundidad]
[	20]	12]	33]	00]Herramientas para revestimientos mientras se perfora]
[	20]	13]	10]	00]Lodo de perforar y materiales]
[	20]	13]	11]	00]Apuntalantes de fracturamiento de pozo]
[	20]	13]	12]	00]Fluidos de completar]
[	20]	13]	13]	00]Cemento de pozo petrolero]
[	22]	10]	15]	00]Maquinaria para trabajo de desmonte]
[	22]	10]	16]	00]Equipo de pavimentación]
[	22]	10]	17]	00]Componentes de equipo pesado]
[	22]	10]	18]	00]Grúas de elevación]
[	22]	10]	19]	00]Maquinaria y accesorios de construcción de edificios]
[	22]	10]	20]	00]Equipo y maquinaria de demolición de edificios]
[	23]	20]	12]	00]Equipo de secado industrial]
[	24]	10]	15]	00]Camiones industriales]
[	24]	10]	16]	00]Equipo de izaje y accesorios]
[	24]	10]	17]	00]Transportadores y accesorios]
[	24]	10]	18]	00]Equipo para muelles]
[	24]	10]	19]	00]Equipo para manejo de canecas]
[	24]	10]	20]	00]Disposición en estantes y almacenamiento]
[	24]	10]	21]	00]Equipo y suministros para almacenaje]
[	24]	11]	15]	00]Bolsas]
[	24]	11]	18]	00]Tanques y cilindros y sus accesorios]
[	24]	11]	20]	00]Arcones y cestas]
[	24]	11]	21]	00]Toneles, cubas y bidones]
[	24]	11]	22]	00]Latas y cubos]
[	24]	11]	24]	00]Cofres, armarios y baúles de almacenaje]
[	24]	11]	25]	00]Cartón ondulado y otros materiales para distribución]
[	24]	11]	26]	00]contenedores para líquidos]
[	24]	11]	27]	00]Estibas]
[	24]	11]	28]	00]Contenedores de carga]
[	24]	11]	29]	00]Embalajes]
[	24]	11]	30]	00]Lámina termo - retráctil]
[	25]	10]	15]	00]Vehículos de pasajeros]
[	25]	10]	16]	00]Vehículos de transporte de productos y materiales]
[	25]	10]	17]	00]Vehículos de protección y salvamento]
[	25]	10]	18]	00]Bicicletas de motor]
[	25]	10]	19]	00]Vehículos especializados o de recreo]
[	25]	10]	20]	00]Vehículos de guerra]
[	25]	10]	21]	00]Camiones tractores]

[25]	17]	15]	00]	Limpiaparabrisas]
[25]	17]	16]	00]	Sistemas de descarchado y antiniebla]
[25]	17]	17]	00]	Sistemas de frenado y componentes]
[25]	17]	19]	00]	Ruedas y acabados]
[25]	17]	20]	00]	Componentes de sistema de suspensión]
[25]	17]	21]	00]	Componentes y sistemas de seguridad de vehículo]
[25]	17]	22]	00]	Puertas para vehículos]
[25]	17]	23]	00]	Ventanas y parabrisas para vehículos]
[25]	17]	24]	00]	Depósitos y sistemas de combustible]
[25]	17]	25]	00]	Neumáticos y cámaras deeumáticos]
[25]	17]	26]	00]	Acabados y revestimientos exterior para vehículos]
[25]	17]	27]	00]	Sistemas de control medioambiental]
[25]	17]	28]	00]	Sistemas y componentes hidráulicos]
[25]	17]	29]	00]	Iluminación exterior para vehículos]
[25]	17]	30]	00]	Iluminación interior para vehículos]
[25]	17]	31]	00]	Sistemas y componentes de localización yavegación]
[26]	13]	15]	00]	Centrales eléctricas]
[26]	13]	16]	00]	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape]
[26]	13]	17]	00]	Equipo de detección o vigilancia de producción de energía]
[26]	13]	18]	00]	Equipo de control de producción de energía]
[27]	11]	15]	00]	Herramientas de corte y engarzado y punzones]
[27]	11]	16]	00]	Herramientas de perfilar]
[27]	11]	17]	00]	Llaves inglesas y guías]
[27]	11]	18]	00]	Herramientas de medida y bocetaje]
[27]	11]	19]	00]	Herramientas gruesas y de acabado]
[27]	11]	20]	00]	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación]
[27]	11]	21]	00]	Herramientas de sujeción y fijación]
[27]	11]	22]	00]	Herramientas de albañilería y concreto]
[27]	11]	23]	00]	Herramientas de marcar]
[27]	11]	24]	00]	Herramientas de inserción y ajuste]
[27]	11]	25]	00]	Herramientas para apalancar y curvar]
[27]	11]	26]	00]	Herramientas para precintar]
[27]	11]	27]	00]	Herramientas mecánicas]
[27]	11]	28]	00]	Conexiones de herramientas y accesorios]
[27]	11]	29]	00]	Herramientas dispensadoras]
[27]	11]	30]	00]	Cepillos]
[27]	11]	31]	00]	Herramientas de arrastre]
[27]	11]	32]	00]	Juegos de herramientas]
[27]	11]	33]	00]	Herramientas manuales de precisión]
[30]	10]	15]	00]	Ángulos]

[30]	10]	17]	00]	Vigas]
[30]	10]	18]	00]	Conductos]
[30]	10]	20]	00]	Hoja]
[30]	10]	22]	00]	Plancha]
[30]	10]	23]	00]	Perfiles]
[30]	10]	24]	00]	Varillas]
[30]	10]	28]	00]	Pilotaje]
[30]	10]	29]	00]	Pilares]
[30]	10]	31]	00]	Rieles]
[30]	10]	32]	00]	Enrejado]
[30]	10]	35]	00]	Alma de panal]
[30]	10]	36]	00]	Productos estructurales]
[30]	10]	37]	00]	Trenza]
[30]	10]	38]	00]	Fibras y filamentos mecánicos]
[30]	10]	39]	00]	Ejes]
[30]	11]	15]	00]	Concreto y morteros]
[30]	11]	16]	00]	Cemento y cal]
[30]	11]	17]	00]	Yesos]
[30]	11]	18]	00]	Agregados]
[30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto]
[30]	12]	15]	00]	Derivados bituminosos]
[30]	12]	16]	00]	Asfaltos]
[30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras]
[30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística]
[30]	12]	19]	00]	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos]
[30]	13]	15]	00]	Bloques]
[30]	13]	16]	00]	Ladrillos]
[30]	13]	17]	00]	Azulejos y baldosas]
[30]	14]	15]	00]	Aislamiento térmico]
[30]	14]	16]	00]	Aislamiento especial]
[30]	14]	17]	00]	Capas de sellamiento de aislamiento]
[30]	15]	15]	00]	Material para tejados y techos]
[30]	15]	16]	00]	Accesorios para tejados]
[30]	15]	17]	00]	Canalones de tejado y accesorios]
[30]	15]	18]	00]	Materiales para revestimiento de paredes y exterior]
[30]	15]	19]	00]	Materiales y productos para acabados]
[30]	15]	20]	00]	Cercado]
[30]	15]	21]	00]	Superficie]
[30]	17]	15]	00]	Puertas]
[30]	17]	16]	00]	Ventanas]
[30]	17]	17]	00]	Productos de cristal]
[30]	17]	18]	00]	Claraboyas]
[30]	17]	19]	00]	Marcos de ventanas]
[30]	17]	20]	00]	Puertas]
[30]	17]	21]	00]	Puertas para garaje y operadores]
[30]	19]	15]	00]	Escaleras y andamios]
[30]	19]	16]	00]	Escaleras y accesorios de andamiaje]
[30]	19]	17]	00]	Cobertizos y remolques de construcción]
[30]	19]	18]	00]	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento]

[30] 24] 15] 00]Componentes de consolidación de estructuras portátiles]
[30] 24] 16] 00]Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera]
[30] 24] 17] 00]Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana]
[31] 15] 15] 00]Cuerdas]
[31] 15] 16] 00]Cadenas]
[31] 15] 17] 00]Cable mecánico]
[31] 15] 18] 00]Alambre mecánico]
[31] 15] 19] 00]Correas]
[31] 15] 20] 00]Cable de seguridad]
[31] 15] 21] 00]Cordones]
[31] 15] 22] 00]Alambreso eléctricos de hierro y acero]
[31] 15] 23] 00]Alambreso eléctricos de metaleso ferrosos]
[31] 16] 15] 00]Tornillos]
[31] 16] 16] 00]Pernos]
[31] 16] 17] 00]Tuercas]
[31] 16] 18] 00]Arandelas]
[31] 16] 19] 00]Muelles]
[31] 16] 20] 00]Clavos]
[31] 16] 21] 00]Anclas]
[31] 16] 22] 00]Remaches]
[31] 16] 23] 00]Ferretería de montaje]
[31] 16] 24] 00]Fijadores varios]
[31] 16] 25] 00]Soportes y puntales]
[31] 16] 26] 00]Ganchos]
[31] 16] 28] 00]Ferretería en general]
[31] 16] 29] 00]Mordazas]
[31] 16] 30] 00]Embragues]
[31] 16] 31] 00]Conectores]
[31] 16] 32] 00]Herraje de retención]
[31] 16] 33] 00]Espaciadores]
[31] 28] 15] 00]Componentes estampados]
[31] 28] 17] 00]Componentes soldados]
[31] 28] 18] 00]Componentes perforados]
[31] 28] 19] 00]Componentes formados por estiraje]
[31] 28] 20] 00]Componentes hidro formados]
[31] 28] 21] 00]Componentes formados con rotación]
[31] 28] 22] 00]Componentes formados con rodillo]
[31] 28] 23] 00]Componentes formados por estiramiento por presión]
[31] 28] 24] 00]Componentes formados de explosivos]
[39] 11] 15] 00]Iluminación de interiores y artefactos]
[39] 11] 16] 00]Iluminación exterior y artefactos]
[39] 11] 17] 00]Alumbrado de emergencia]
[39] 11] 18] 00]Accesorios de iluminación]
[39] 11] 19] 00]Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos]
[39] 11] 20] 00]Proyectores móviles]
[39] 11] 21] 00]Iluminación óptica]
[39] 11] 22] 00]Dispositivos de efectos especiales]
[39] 11] 23] 00]Iluminación y accesorios de escenarios y estudios]
[39] 11] 24] 00]Dispositivos para manejo de luces

y control de escenarios y estudios]
[39] 11] 25] 00]Luminarias de escenarios y estudios]
[39] 11] 26] 00]Dispositivos de iluminacióno - eléctrica]
[40] 14] 16] 00]Válvulas]
[40] 14] 17] 00]Material de ferretería y accesorios]
[40] 14] 19] 00]Conductos]
[40] 14] 20] 00]Mangueras]
[40] 14] 22] 00]Reguladores de gas y fluido]
[40] 14] 25] 00]Interceptores y coladores]
[40] 17] 15] 00]Tubos y tuberías comerciales]
[40] 17] 16] 00]Tubos y tuberías industriales]
[40] 17] 17] 00]Adaptadores de tubos]
[40] 17] 18] 00]Anillos frontales de ángulos de tubos]
[40] 17] 19] 00]Bridas de respaldo para tubos]
[40] 17] 20] 00]Deflectores para tubos]
[40] 17] 21] 00]Codos para tubos]
[40] 17] 22] 00]Bridas ciegas para tubos]
[40] 17] 23] 00]Casquillos para tubos]
[40] 17] 24] 00]Tapas para tubos]
[40] 17] 25] 00]Conectores de tubos]
[40] 17] 26] 00]Acoples de tubos]
[40] 17] 27] 00]Cruces de tubos]
[40] 17] 28] 00]Codos de tubos]
[40] 17] 29] 00]Uniones de extensión de tubos]
[40] 17] 30] 00]Semiacoplamientos de tubería]
[40] 17] 31] 00]Brida de junta de empalme para tubos]
[40] 17] 32] 00]Bridas cuello largas para soldar]
[40] 17] 33] 00]Boquillas de tubos]
[40] 17] 34] 00]Bridas de plato]
[40] 17] 35] 00]Tapones para tubos]
[40] 17] 36] 00]Acoplamientos reductores para tubos]
[40] 17] 37] 00]Bridas reductoras para tubos]
[40] 17] 38] 00]Abrazaderas de reparación para tubos]
[40] 17] 39] 00]Disco de ruptura para tubos]
[40] 17] 40] 00]Brida deslizante para tubos]
[40] 17] 41] 00]Brida encajada por soldadura para tubos]
[40] 17] 42] 00]Sockolets para tubos]
[40] 18] 15] 00]Tubos de cobre soldados]
[40] 18] 16] 00]Tubos de latón soldados]
[40] 18] 17] 00]Tubos de aluminio soldados]
[40] 18] 18] 00]Tubos de acero soldados]
[40] 18] 19] 00]Tubos de acero inoxidable soldados]
[40] 18] 20] 00]Tubos de cobre sin uniones]
[40] 18] 21] 00]Tubos de latón sin uniones]
[40] 18] 22] 00]Tubos de aluminio sin uniones]
[40] 18] 23] 00]Tubos de acero sin uniones]
[40] 18] 24] 00]Tubos de acero inoxidable sin uniones]
[40] 18] 25] 00]Tubos de cobre extruidos]
[40] 18] 26] 00]Tubos de latón extruidos]
[40] 18] 27] 00]Tubos de aluminio extruidos]

[	40]	18]	28]	00]Tubos de acero extruidos]
[	40]	18]	29]	00]Tubos de acero inoxidable extruidos]
[	40]	18]	30]	00]Tuberías de caucho y plástico]
[	40]	18]	31]	00]Accesorios de tubos]
[	41]	10]	15]	00]Equipo y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogeneización en laboratorio]
[	41]	10]	17]	00]Equipo de perforación, amoladura, corte, trituración y prensado para laboratorio]
[	41]	10]	18]	00]Equipo de física de electrones y de estado sólido para laboratorio]
[	41]	10]	19]	00]Equipo iónico de laboratorio]
[	41]	10]	24]	00]Equipo de calefacción y secadores para laboratorio]
[	41]	10]	25]	00]Equipo entomológico para laboratorio y accesorios]
[	41]	10]	26]	00]Equipo y accesorios para laboratorio animal]
[	41]	10]	27]	00]Equipo de cristalografía]
[	41]	10]	29]	00]Equipo de histología]
[	41]	10]	30]	00]Equipo de enfriamiento para laboratorio]
[	41]	10]	32]	00]Equipo de lavado de laboratorio]
[	41]	10]	33]	00]Equipo de mecánica de fluidos]
[	41]	10]	34]	00]Equipo de acondicionamiento ambiental para laboratorio]
[	41]	10]	35]	00]Recintos cerrados de laboratorio y accesorios]
[	41]	10]	37]	00]Cubetas de laboratorio]
[	41]	10]	38]	00]Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio]
[	41]	10]	39]	00]Centrifugadoras de laboratorio y accesorios]
[	41]	10]	40]	00]Equipo de toma de muestras]
[	41]	10]	41]	00]Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros]
[	41]	10]	42]	00]Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio]
[	41]	10]	43]	00]Equipo de fermentación]
[	41]	10]	44]	00]Equipo de incubación de laboratorio]
[	41]	10]	45]	00]Estufas de laboratorio y accesorios]
[	41]	10]	46]	00]Hornos de laboratorio y accesorios]
[	41]	10]	47]	00]Secadoras por congelación y liofilizadores de laboratorio, y accesorios]
[	41]	10]	48]	00]Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción]
[	41]	10]	49]	00]Equipo y suministros de filtrado para laboratorio]
[	41]	10]	50]	00]Equipo y suministros de tamizado y

				cribado para laboratorio]
[41]	10]	51]	00]	Bombas y conductos de laboratorio]
[41]	10]	52]	00]	Equipo de teñido de portaobjetos de laboratorio y accesorios]
[41]	10]	53]	00]	Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministros]
[41]	10]	55]	00]	Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidosucleicos]
[41]	10]	56]	00]	Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN);]
[41]	10]	57]	00]	Matrices génicas]
[41]	10]	58]	00]	Productos de transcripción y traducción in vitro]
[41]	10]	59]	00]	Bibliotecas y material relacionado]
[41]	10]	60]	00]	Sistemas de etiquetado y detección de ácidosucleicos]
[41]	10]	61]	00]	Kits de análisis de ácido desoxirribonucleico (ADN);]
[41]	10]	62]	00]	Medios, kits y equipo de propagación y transformación de microorganismos]
[41]	10]	63]	00]	Productos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR); y reacción en cadena de transcriptasa inversa de la polimerasa (RT PCR);]
[41]	10]	64]	00]	Iniciadores, enlaces y adaptadores]
[41]	10]	65]	00]	Productos de expresión proteínica]
[41]	10]	66]	00]	Vectores]
[41]	10]	67]	00]	Equipos y accesorios de laboratorio botánico]
[41]	11]	15]	00]	Instrumentos de medición del peso]
[41]	11]	16]	00]	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia]
[41]	11]	17]	00]	Instrumentos y accesorios de visión y observación]
[41]	11]	18]	00]	Equipo de exameno destructivo]
[41]	11]	19]	00]	Instrumentos indicadores y de registro]
[41]	11]	21]	00]	Transductores]
[41]	11]	22]	00]	Instrumentos de medida de temperatura y calor]
[41]	11]	23]	00]	Instrumentos de medición de la humedad]
[41]	11]	24]	00]	Instrumentos de medida y control de la presión]
[41]	11]	25]	00]	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos]
[41]	11]	26]	00]	Equipo de monitorización y comprobación higiénica]
[41]	11]	27]	00]	Equipo para semillas y piensos]
[41]	11]	28]	00]	Equipo e instrumentos relacionados con el transporte]
[41]	11]	29]	00]	Equipo e instrumentos deavegación]
[41]	11]	30]	00]	Instrumentos de suministros evaluación química]
[41]	11]	31]	00]	Analizadores y monitores de gas]
[41]	11]	33]	00]	Analizadores de líquidos, sólidos

				y elementos
[41]	11]	34]	00]	Instrumentos de evaluaciónuclear
[41]	11]	36]	00]	Equipo de medición y comprobación eléctrica
[41]	11]	37]	00]	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
[41]	11]	38]	00]	Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos
[41]	11]	39]	00]	Equipo para medición de suelos
[41]	11]	40]	00]	Equipo de medida de rocas y estratos
[41]	11]	41]	00]	Instrumentos sismológicos
[43]	19]	15]	00]	Dispositivos de comunicación personal
[43]	19]	16]	00]	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
[43]	21]	15]	00]	Computadores
[43]	21]	16]	00]	Accesorios de computador
[43]	21]	17]	00]	Dispositivos informáticos de entrada de datos
[43]	21]	18]	00]	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
[43]	21]	19]	00]	Monitores y pantallas de computador
[43]	21]	20]	00]	Accesorios de pantallas de computador
[43]	21]	21]	00]	Impresoras de computador
[43]	21]	22]	00]	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
[43]	22]	15]	00]	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
[43]	22]	16]	00]	Componentes y equipo de acceso de abonado de línea digital (DSL); y accesorios
[43]	22]	17]	00]	Equipo fijo de red y componentes
[43]	22]	18]	00]	Dispositivos de red óptica
[43]	22]	25]	00]	Equipo de seguridad de red
[43]	22]	26]	00]	Equipo de servicio de red
[43]	22]	27]	00]	Equipo telegráfico
[43]	22]	28]	00]	Equipo de telefonía
[43]	22]	29]	00]	Accesorios de equipo de telefonía
[43]	22]	30]	00]	Equipo de teletipo
[43]	22]	31]	00]	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales
[43]	22]	32]	00]	Plataformas de mensajería por móvil
[43]	22]	33]	00]	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
[43]	23]	15]	00]	Software funcional específico de la empresa
[43]	23]	16]	00]	Software de planificación de recursos empresariales (ERP); y contabilidad financiera
[43]	23]	20]	00]	Software de entretenimiento o

				jue--GOs de computador
[43]	23]	21]	00]	Software de edición y creación de contenidos
[43]	23]	22]	00]	Software de gestión de contenidos
[43]	23]	23]	00]	Software de consultas y gestión de datos
[43]	23]	24]	00]	Programas de desarrollo
[43]	23]	25]	00]	Software educativo o de referencia
[43]	23]	26]	00]	Software específico para la industria
[43]	23]	27]	00]	Software de aplicaciones de red
[43]	23]	28]	00]	Software de administración de redes
[43]	23]	29]	00]	Software para trabajo en redes
[43]	23]	30]	00]	Software de entorno operativo
[43]	23]	32]	00]	Software de seguridad y protección
[43]	23]	34]	00]	Software de controladores de dispositivos y utilidades
[43]	23]	35]	00]	Software de intercambio de información
[43]	23]	36]	00]	Software de equipo eléctrico
[43]	23]	37]	00]	Software de administración de sistemas
[45]	10]	15]	00]	Maquinaria y equipo de imprenta
[45]	10]	16]	00]	Accesorios para máquinas de imprenta
[45]	10]	17]	00]	Accesorios de imprenta
[45]	11]	15]	00]	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
[45]	11]	16]	00]	Proyectores y suministros
[45]	11]	17]	00]	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
[45]	11]	18]	00]	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
[45]	11]	19]	00]	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
[45]	11]	20]	00]	Equipo y suministros de microfilm
[45]	12]	15]	00]	Cámaras
[45]	12]	16]	00]	Accesorios para cámaras
[45]	12]	17]	00]	Equipo de procesamiento fotográfico
[45]	12]	18]	00]	Equipo y suministros de producción de microfilmes
[46]	16]	15]	00]	Control de tráfico
[46]	16]	16]	00]	Seguridad del Agua
[46]	16]	17]	00]	Equipo y accesorios de rescate
[52]	16]	15]	00]	Equipos audiovisuales
[52]	16]	16]	00]	Accesorios de equipo audiovisual
[55]	12]	15]	00]	Rótulos
[55]	12]	16]	00]	Etiquetas
[55]	12]	17]	00]	Señalización
[55]	12]	18]	00]	Documentos de identificación
[55]	12]	19]	00]	Señalizaciones
[56]	12]	10]	00]	Mobiliario de biblioteca
[56]	12]	11]	00]	Mobiliario de clase de arte
[56]	12]	12]	00]	Mobiliario de sala de primeros

				auxilios
[56]	12]	13]	00]	Accesorios de instalaciones educativas generales
[56]	12]	14]	00]	Mobiliario de cafetería y comedor
[56]	12]	15]	00]	Mobiliario general de aula
[56]	12]	16]	00]	Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones paraiños
[60]	10]	10]	00]	Kits de matemáticas
[60]	10]	11]	00]	Materiales electrónicos de aprendizaje
[60]	10]	12]	00]	Incentivos educativos
[60]	10]	13]	00]	Adhesivos educativos y suministros
[60]	10]	44]	00]	Geología y ciencias de la tierra
[70]	11]	15]	00]	Plantas y árboles ornamentales
[70]	11]	16]	00]	Plantas de flor
[70]	11]	17]	00]	Parques, jardines y huertos
[70]	13]	15]	00]	Protección del terreno y del suelo
[70]	13]	16]	00]	Preparación del terreno y del suelo
[70]	13]	17]	00]	Gestión del terreno y del suelo
[70]	15]	15]	00]	Gestión de cultivos forestales
[70]	15]	16]	00]	Industria forestal
[70]	15]	17]	00]	Cosecha forestal
[70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal
[70]	15]	19]	00]	Recursos forestales
[70]	16]	15]	00]	Fauna
[70]	16]	16]	00]	Flora
[70]	16]	17]	00]	Ecosistemas
[70]	17]	15]	00]	Desarrollo
[70]	17]	16]	00]	Vigilancia
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje
[71]	10]	15]	00]	Prospección minera
[71]	10]	16]	00]	Servicios mineros de perforación y voladura
[71]	10]	17]	00]	Extracción
[71]	12]	10]	00]	Servicios de bombear cemento
[71]	12]	11]	00]	Servicios de tubería adujada
[71]	12]	12]	00]	Servicios de extracción de muestras
[71]	12]	13]	00]	Servicios de herramientas barrenos hacia abajo
[71]	12]	14]	00]	Servicios de broca de barrena del campo petrolífero
[71]	12]	15]	00]	Servicios de medida de perforación
[71]	12]	16]	00]	Servicios de perforación del pozo petrolero
[71]	12]	17]	00]	Servicios de pesca en el campo petrolífero
[71]	12]	18]	00]	Servicios de elevación por presión de gas
[71]	12]	19]	00]	Servicios de fluido barreno hacia abajo
[71]	12]	20]	00]	Servicios de perforación de pozo
[71]	12]	21]	00]	Servicios de control de arena del campo petrolero
[71]	12]	22]	00]	Servicios de película oleosa

[	71]	12]	23]	00]Servicios de pozo submarino]
[	71]	12]	24]	00]Servicios de pruebas del pozo submarino]
[	71]	12]	25]	00]Servicios de control de gas o agua]
[	71]	12]	26]	00]Servicios de terminación del pozo]
[	71]	12]	27]	00]Servicios de mantenimiento del pozo]
[	71]	12]	28]	00]Servicios de monitor del pozo petrolero]
[	71]	12]	29]	00]Aparejos del campo petrolífero]
[	71]	12]	30]	00]Servicios integrados]
[	71]	13]	10]	00]Servicios de fracturar del pozo]
[	71]	13]	11]	00]Servicios de estimulación de la matriz]
[	71]	13]	12]	00]Servicios deitrógeno del campo petrolífero]
[	71]	13]	13]	00]Otros servicios de bombeo del campo petrolífero]
[	71]	13]	14]	00]Servicios de producción del pozo]
[	71]	14]	10]	00]Servicios de emergencia de control del pozo]
[	71]	14]	11]	00]Servicios de tapar y abandono del pozo]
[	71]	14]	12]	00]Servicios de restaurar el sitio del pozo]
[	71]	15]	10]	00]Servicios de comunicación de datos del campo petrolífero]
[	71]	15]	11]	00]Servicios de gerencia de datos del campo petrolífero]
[	71]	15]	12]	00]Servicios de modelo económico y de ries--GO del campo petrolífero]
[	71]	15]	13]	00]Servicios de interpretación del campo petrolífero]
[	71]	15]	14]	00]Servicios de ingeniería del pozo]
[	71]	16]	10]	00]Servicios de modelar del campo petrolífero]
[	71]	16]	11]	00]Gerencia de la ingeniería de producción del campo petrolífero]
[	71]	16]	12]	00]Gerencia de las operaciones de producción del campo petrolífero]
[	71]	16]	13]	00]Servicios de manejo de proyectos del campo]
[	71]	16]	14]	00]Servicios de manejo de proyectos del campo petrolero]
[	71]	16]	15]	00]Servicios de operación del lugar de la perforación]
[	71]	16]	16]	00]Otros servicios de soporte para campos petroleros]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[	72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de

[72] 11] 11] 00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[72] 11] 11] 00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[72] 12] 10] 00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[72] 12] 11] 00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[72] 12] 12] 00]Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[72] 12] 13] 00]Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[72] 12] 14] 00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[72] 12] 15] 00]Servicios de construcción de plantas industriales]
[72] 14] 10] 00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[72] 14] 11] 00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[72] 14] 12] 00]Servicios de construcción marina]
[72] 14] 13] 00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72] 14] 14] 00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención]
[72] 14] 15] 00]Servicios de preparación de tierras]
[72] 14] 16] 00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo]
[72] 14] 17] 00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]
[72] 15] 10] 00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]
[72] 15] 11] 00]Servicios de construcción de plomería]
[72] 15] 12] 00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado]
[72] 15] 13] 00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura]
[72] 15] 14] 00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros]
[72] 15] 15] 00]Servicios de sistemas eléctricos]
[72] 15] 16] 00]Servicios de sistemas especializados de comunicación]
[72] 15] 17] 00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial]
[72] 15] 18] 00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas]
[72] 15] 19] 00]Servicios de albañilería y mampostería]

[72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall]
[72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento]
[72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos]
[72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería]
[72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas]
[72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos]
[72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal]
[72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto]
[72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua]
[72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural]
[72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería]
[72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO]
[72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio]
[72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje]
[72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa]
[72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación]
[72]	15]	37]	00]	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos]
[72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción]
[72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios]
[72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento]
[72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación]
[72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica]
[72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías]
[72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado]
[73]	12]	15]	00]	Procesos de fundición y refinación y formado de metales]
[73]	12]	16]	00]	Terminación de metales]

[	73]	12]	18]	00]Servicios de industria de productos de mineraleso metálicos]
[	73]	13]	15]	00]Procesamiento de bebidas]
[	73]	13]	16]	00]Procesamiento de carnes y aves y peces y mariscos]
[	73]	13]	17]	00]Procesamiento de frutas y vegetales]
[	73]	13]	18]	00]Procesamiento de lácteos y huevos]
[	73]	13]	19]	00]Procesamiento de granos y azúcar y aceites y grasas]
[	73]	18]	10]	00]Servicios de maquinado]
[	73]	18]	11]	00]Servicios de revestimiento]
[	73]	18]	12]	00]Servicios de formado]
[	73]	18]	13]	00]Servicios de tratamiento de calor]
[	73]	18]	19]	00]Servicios de soldadura]
[	76]	12]	15]	00]Recolección y disposición de basuras]
[	76]	12]	16]	00]Disposición de desechoso peligrosos]
[	76]	12]	17]	00]Tratamiento de desechos líquidos]
[	76]	12]	19]	00]Disposición de desechos peligrosos]
[	76]	12]	20]	00]Servicios de basurero]
[	76]	12]	21]	00]Servicios de mezcla de desechos a combustible]
[	76]	12]	22]	00]Servicios de incineración de desechos]
[	76]	12]	23]	00]Servicios de reciclables]
[	76]	12]	24]	00]Honorarios de disposición y tratamiento de basuras]
[	76]	13]	16]	00]Limpieza de derrames tóxicos]
[	76]	13]	17]	00]Limpieza de derrames de petróleo]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental]
[	77]	12]	15]	00]Contaminación del aire]
[	77]	12]	16]	00]Contaminación del suelo]
[	77]	12]	17]	00]Contaminación del agua]
[	77]	13]	15]	00]Contaminación de petróleo]
[	77]	13]	16]	00]Contaminación auditiva]
[	77]	13]	17]	00]Contaminación de sustancias tóxicas]
[	78]	10]	15]	00]Transporte de carga aérea]
[	78]	10]	16]	00]Transporte de carga por ferrocarril]
[	78]	10]	17]	00]Transporte de carga por mar]
[	78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera]
[	78]	10]	19]	00]Transporte de carga intermodal]
[	78]	10]	20]	00]Transporte de carga enaves espaciales]
[	78]	10]	21]	00]Servicios de oleoductos]
[	78]	10]	22]	00]Servicios postales de paqueteo y courrier]
[	78]	11]	15]	00]Transporte de pasajeros aérea]

[	78]	11]	16]	00]Transporte de pasajeros por ferrocarril]
[	78]	11]	17]	00]Transporte de pasajeros por mar]
[	78]	11]	18]	00]Transporte de pasajeros por carretera]
[	78]	11]	19]	00]Transporte espacial]
[	78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes]
[	78]	14]	16]	00]Inspección]
[	78]	14]	17]	00]Servicios a laavegación]
[	78]	14]	18]	00]Servicios al terminal]
[	78]	14]	19]	00]Servicios de alquiler de contenedores de transporte]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal]
[	80]	12]	15]	00]Servicios de derecho penal]
[	80]	12]	16]	00]Servicios de derecho comercial]
[	80]	12]	17]	00]Servicios de responsabilidad civil]
[	80]	12]	18]	00]Servicios de derecho de familia]
[	80]	12]	19]	00]Servicios de participación compensada legal]
[	80]	13]	15]	00]Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones]
[	80]	13]	16]	00]Ventas de propiedades y edificios]
[	80]	13]	17]	00]Servicios de custodia y título]
[	80]	13]	18]	00]Servicios de administración inmobiliaria]
[	80]	14]	15]	00]Investigación de mercados]
[	80]	14]	16]	00]Actividades de ventas y promoción de negocios]
[	80]	14]	17]	00]Distribución]
[	80]	14]	18]	00]Servicios de correo]
[	80]	14]	19]	00]Exhibiciones y ferias comerciales]
[	80]	15]	15]	00]Facilitación del comercio]
[	80]	15]	16]	00]Servicios de comercio internacional]
[	80]	16]	15]	00]Servicios de apoyo gerencial]
[	80]	16]	16]	00]Supervisión de instalaciones de negocios]
[	80]	16]	17]	00]Servicios de recuperación de activos]
[	80]	16]	18]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil]
[	81]	10]	16]	00]Ingeniería mecánica]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química]
[	81]	10]	19]	00]Ingeniería de petróleos y gas]
[	81]	10]	20]	00]Ingeniería de minas]
[	81]	10]	21]	00]Ingeniería de océanos]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte]
[	81]	10]	23]	00]Ingeniería aeronáutica]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de

				energía eléctrica
[81]	10]	25]	00]	Servicios de permisos
[81]	10]	26]	00]	Servicios de muestreo
[81]	10]	27]	00]	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
[81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware
[81]	11]	16]	00]	Programadores de computador
[81]	11]	17]	00]	Sistemas de manejo de información MIS
[81]	11]	18]	00]	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
[81]	11]	19]	00]	Sistemas de recuperación de información
[81]	11]	20]	00]	Servicios de datos
[81]	11]	21]	00]	Servicios de internet
[81]	11]	22]	00]	Mantenimiento y soporte de software
[81]	11]	23]	00]	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
[81]	11]	24]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
[81]	11]	25]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
[81]	12]	15]	00]	Análisis económico
[81]	12]	16]	00]	Sistemas y emisiones monetarias
[81]	13]	15]	00]	Metodología y Análisis
[81]	14]	15]	00]	Control de calidad
[81]	14]	16]	00]	Manejo de cadena de suministros
[81]	14]	17]	00]	Planeación y control de producción
[81]	14]	18]	00]	Administración de instalaciones
[81]	14]	19]	00]	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
[81]	15]	15]	00]	Meteorología
[81]	15]	16]	00]	Cartografía
[81]	15]	17]	00]	Geología
[81]	15]	18]	00]	Oceanografía e hidrología
[81]	15]	19]	00]	Geofísica
[82]	11]	15]	00]	Escritura técnica
[82]	11]	16]	00]	Escriturao técnica
[82]	11]	17]	00]	Escritura creativa
[82]	11]	18]	00]	Servicios editoriales y de soporte
[82]	11]	19]	00]	Servicios deoticias y publicidad
[82]	11]	20]	00]	Servicios de interpretación de idiomas de forma presencial
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado
[83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas
[83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos
[83]	10]	19]	00]	Conservación de energía
[83]	11]	15]	00]	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia
[83]	11]	16]	00]	Servicios de comunicaciones móviles
[83]	11]	17]	00]	Servicios de facsímil y telégrafos

[	83]	11]	18]	00]Servicios de televisión]
[	83]	11]	19]	00]Servicios de radio]
[	83]	11]	22]	00]Servicios mejorados de telecomunicaciones]
[	83]	11]	23]	00]Servicios de telecomunicaciones por fibra]
[	83]	11]	24]	00]Servicios de telecomunicaciones de marcado conmutado y circuito de línea dedicada alquilada]
[	83]	11]	25]	00]Capacidades de eje troncal]
[	83]	11]	26]	00]Acceso de clientes]
[	83]	12]	15]	00]Bibliotecas]
[	83]	12]	16]	00]Centros de información]
[	83]	12]	17]	00]Servicios de comunicación masiva]
[	84]	10]	15]	00]Asistencia de desarrollo]
[	84]	10]	16]	00]Financiación de ayudas]
[	84]	10]	17]	00]Manejo de duda]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables]
[	84]	11]	16]	00]Servicios de auditoría]
[	84]	11]	17]	00]Finanzas corporativas]
[	84]	11]	18]	00]Asuntos y preparación de impuestos]
[	84]	12]	15]	00]Instituciones bancarias]
[	84]	12]	16]	00]Servicios de transferencia de fondos y canje y cambios]
[	84]	12]	17]	00]Asesoría de inversiones]
[	84]	12]	18]	00]Servicios de mercados de títulos valores y commodities]
[	84]	12]	19]	00]Banca hipotecaria]
[	84]	12]	20]	00]Servicios de cajillas de seguridad]
[	85]	10]	15]	00]Centros de salud]
[	85]	10]	16]	00]Personas de soporte de prestación de servicios de salud]
[	85]	10]	17]	00]Servicios de administración de salud]
[	86]	10]	15]	00]Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursosaturales]
[	86]	10]	16]	00]Servicios de capacitación vocacional científica]
[	86]	10]	17]	00]Servicios de capacitación vocacionalo - científica]
[	86]	10]	18]	00]Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra]
[	86]	12]	15]	00]Escuelas elementales y secundarias]
[	86]	12]	16]	00]Colegios Menores]
[	86]	12]	17]	00]Universidades y politécnicos]
[	86]	12]	18]	00]Escuelas profesionales]
[	86]	13]	15]	00]Bellas Artes]
[	86]	13]	20]	00]Servicios de educación y capacitación en administración]
[	86]	14]	15]	00]Servicios de guía educativa]
[	86]	14]	16]	00]Organizaciones de estudiantes]
[	86]	14]	17]	00]Tecnología educacional]
[	90]	11]	15]	00]Hoteles y moteles y pensiones]
[	90]	11]	16]	00]Facilidades para encuentros]
[	90]	11]	17]	00]Facilidades para acampar]
[	90]	11]	18]	00]Cuartos de hotel]
[	90]	15]	15]	00]Atracciones turísticas]
[	90]	15]	16]	00]Shows viajeros]

[90]	15]	17]	00]Parques de diversiones]
[90]	15]	18]	00]Carnavales y ferias]
[90]	15]	19]	00]Establecimientos de Jue--GOs de azar y de apuestas]
[90]	15]	20]	00]Clubesocturnos y salones de baile]
[90]	15]	21]	00]Servicios de conserjería]
[91]	10]	15]	00]Facilidades de spa y ejercicios y rejuvenecimiento]
[91]	10]	16]	00]Cuidado facial y corporal]
[91]	10]	17]	00]Cuidado del pelo]
[91]	10]	18]	00]Alquiler de ropa]
[91]	10]	19]	00]Consultores de modas]
[93]	10]	15]	00]Cuerpos políticos]
[93]	10]	16]	00]Funcionarios políticos]
[93]	10]	17]	00]Cuerpos y práctica legislativa]
[93]	11]	15]	00]Movimientos políticos]
[93]	11]	16]	00]Representación y participación política]
[93]	13]	15]	00]Programas de refugiados]
[93]	13]	16]	00]Planeación y programas de políticas de alimentación yutrición]
[93]	13]	17]	00]Programas de salud]
[93]	13]	18]	00]Preparación y alivio de desastres]
[93]	14]	15]	00]Desarrollo y servicios sociales]
[93]	14]	16]	00]Población]
[93]	14]	17]	00]Cultura]
[93]	14]	18]	00]Empleo]
[93]	14]	19]	00]Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00]Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00]Desarrollo regional]
[93]	15]	15]	00]Administración pública]
[93]	15]	16]	00]Finanzas públicas]
[93]	15]	17]	00]Monedas]
[93]	16]	15]	00]Impuesto de renta]
[93]	16]	16]	00]Impuestos distintos del impuesto de renta]
[93]	16]	17]	00]Administración tributaria]
[93]	16]	18]	00]Temas tributarios]
[93]	17]	15]	00]Política comercial]
[93]	17]	16]	00]Comercio internacional]
[93]	17]	17]	00]Administración y cumplimiento aduanero]
[93]	17]	18]	00]Análisis de comercio]
[94]	13]	15]	00]Organizacioneso gubernamentales]
[94]	13]	16]	00]Organizaciones de caridad]
[94]	13]	17]	00]Asociaciones verdes]
[94]	13]	18]	00]Movimientos]
[94]	13]	19]	00]Asociaciones protectoras de animales]
[95]	10]	15]	00]Lotes residenciales]
[95]	10]	16]	00]Lotes comerciales]
[95]	10]	17]	00]Lotes industriales]
[95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales]
[95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas]
[95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado]
[95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto]
[95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]

[95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte]
[95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos]
[95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios]
[95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias]
[95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones]
[95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales]
[95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas]
[95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa]
[95]	13]	15]	00]Tarimas y graderías]
[95]	13]	16]	00]Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[95]	13]	17]	00]Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
[95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras prefabricados médicos]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SOLANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 35,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
40	10	15	00	Ventilación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	10	18	00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
40	10	19	00	Control de humedad
40	10	20	00	Calderas
40	10	21	00	Chimeneas y accesorios
40	14	16	00	Válvulas
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	14	19	00	Conductos
40	14	20	00	Mangueras
40	14	22	00	Reguladores de gas y fluido
40	14	25	00	Interceptores y coladores
40	15	15	00	Bombas
40	15	16	00	Compresores
40	15	17	00	Piezas y accesorios de bomba
40	15	18	00	Partes o accesorios de compresores
40	16	15	00	Filtros
40	16	16	00	Purificación
40	16	17	00	Separadores
40	16	18	00	Medios de filtrado
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales
40	17	17	00	Adaptadores de tubos
40	17	18	00	Anillos frontales de ángulos de tubos
40	17	19	00	Bridas de respaldo para tubos
40	17	20	00	Deflectores para tubos
40	17	21	00	Codos para tubos

[40]	17]	22]	00]	Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	23]	00]	Casquillos para tubos]
[40]	17]	24]	00]	Tapas para tubos]
[40]	17]	25]	00]	Conectores de tubos]
[40]	17]	26]	00]	Acoples de tubos]
[40]	17]	27]	00]	Cruces de tubos]
[40]	17]	28]	00]	Codos de tubos]
[40]	17]	29]	00]	Uniones de extensión de tubos]
[40]	17]	30]	00]	Semiacoplamientos de tubería]
[40]	17]	31]	00]	Brida de junta de empalme para tubos]
[40]	17]	32]	00]	Bridas cuello largas para soldar]
[40]	17]	33]	00]	Boquillas de tubos]
[40]	17]	34]	00]	Bridas de plato]
[40]	17]	35]	00]	Tapones para tubos]
[40]	17]	36]	00]	Acoplamientos reductores para tubos]
[40]	17]	37]	00]	Bridas reductoras para tubos]
[40]	17]	38]	00]	Abrazaderas de reparación para tubos]
[40]	17]	39]	00]	Disco de ruptura para tubos]
[40]	17]	40]	00]	Brida deslizante para tubos]
[40]	17]	41]	00]	Brida encajada por soldadura para tubos]
[40]	17]	42]	00]	Sockolets para tubos]
[40]	17]	43]	00]	Espaciadores para tubos]
[40]	17]	44]	00]	Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	45]	00]	Pivotes o uniones rotativas para tubos]
[40]	17]	46]	00]	T para tubos]
[40]	17]	47]	00]	Brida roscada para tubos]
[40]	17]	48]	00]	Bridas de inodoro para tubos]
[40]	17]	49]	00]	Uniones para tubos]
[40]	17]	50]	00]	Bridas cuello para tubos]
[40]	17]	51]	00]	Brida encajada por soldadura]
[40]	17]	52]	00]	Y de conexión para tubos]
[40]	17]	53]	00]	Accesorios y bridas especializados para tubos]
[40]	18]	15]	00]	Tubos de cobre soldados]
[40]	18]	16]	00]	Tubos de latón soldados]
[40]	18]	17]	00]	Tubos de aluminio soldados]
[40]	18]	18]	00]	Tubos de acero soldados]
[40]	18]	19]	00]	Tubos de acero inoxidable soldados]
[40]	18]	20]	00]	Tubos de cobre sin uniones]
[40]	18]	21]	00]	Tubos de latón sin uniones]
[40]	18]	22]	00]	Tubos de aluminio sin uniones]
[40]	18]	23]	00]	Tubos de acero sin uniones]
[40]	18]	24]	00]	Tubos de acero inoxidable sin uniones]
[40]	18]	25]	00]	Tubos de cobre extruidos]
[40]	18]	26]	00]	Tubos de latón extruidos]
[40]	18]	27]	00]	Tubos de aluminio extruidos]
[40]	18]	28]	00]	Tubos de acero extruidos]
[40]	18]	29]	00]	Tubos de acero inoxidable extruidos]
[40]	18]	30]	00]	Tuberías de caucho y plástico]
[40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos]
[55]	12]	15]	00]	Rótulos]
[55]	12]	16]	00]	Etiquetas]

[55]	12]	17]	00]	Señalización]
[55]	12]	18]	00]	Documentos de identificación]
[55]	12]	19]	00]	Señalizaciones]
[70]	16]	15]	00]	Fauna]
[70]	16]	16]	00]	Flora]
[70]	16]	17]	00]	Ecosistemas]
[70]	17]	15]	00]	Desarrollo]
[70]	17]	16]	00]	Vigilancia]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción]
[72]	10]	21]	00]	Control de plagas]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[72]	12]	13]	00]	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo]
[72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]

[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos]
[	72]	15]	26]	00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación]
[	72]	15]	37]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras

				de construcción
[72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios
[72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
[72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
[72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
[72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
[72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental
[77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación
[77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental
[77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental
[77]	12]	15]	00]	Contaminación del aire
[77]	12]	16]	00]	Contaminación del suelo
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua
[77]	13]	15]	00]	Contaminación de petróleo
[77]	13]	16]	00]	Contaminación auditiva
[77]	13]	17]	00]	Contaminación de sustancias tóxicas
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica
[81]	10]	18]	00]	Ingeniería química
[81]	10]	19]	00]	Ingeniería de petróleos y gas
[81]	10]	20]	00]	Ingeniería de minas
[81]	10]	21]	00]	Ingeniería de océanos
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte
[81]	10]	23]	00]	Ingeniería aeronáutica
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado
[93]	14]	15]	00]	Desarrollo y servicios sociales
[93]	14]	16]	00]	Población
[93]	14]	17]	00]	Cultura
[93]	14]	18]	00]	Empleo

[93]	14]	19]	00]	Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00]	Desarrollo regional]
[95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales]
[95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales]
[95]	10]	17]	00]	Lotes industriales]
[95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales]
[95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas]
[95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto]
[95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos]
[95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias]
[95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones]
[95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales]
[95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas]
[95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]
[95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías]
[95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
[95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CONSORCIO TECNICAYENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
ALCALDÍA LOCAL LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 295,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
40	10	15	00	Ventilación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	10	18	00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
40	10	19	00	Control de humedad
40	10	20	00	Calderas
40	10	21	00	Chimeneas y accesorios
40	14	16	00	Válvulas
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	14	19	00	Conductos
40	14	20	00	Mangueras
40	14	22	00	Reguladores de gas y fluido
40	14	25	00	Interceptores y coladores
40	15	15	00	Bombas
40	15	16	00	Compresores
40	15	17	00	Piezas y accesorios de bomba
40	15	18	00	Partes o accesorios de compresores
40	16	15	00	Filtros
40	16	16	00	Purificación
40	16	17	00	Separadores
40	16	18	00	Medios de filtrado
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales
40	17	17	00	Adaptadores de tubos
40	17	18	00	Anillos frontales de ángulos de tubos
40	17	19	00	Bridas de respaldo para tubos

[	40]	17]	20]	00]Deflectores para tubos]
[	40]	17]	21]	00]Codos para tubos]
[	40]	17]	22]	00]Bridas ciegas para tubos]
[	40]	17]	23]	00]Casquillos para tubos]
[	40]	17]	24]	00]Tapas para tubos]
[	40]	17]	25]	00]Conectores de tubos]
[	40]	17]	26]	00]Acoples de tubos]
[	40]	17]	27]	00]Cruces de tubos]
[	40]	17]	28]	00]Codos de tubos]
[	40]	17]	29]	00]Uniones de extensión de tubos]
[	40]	17]	30]	00]Semiacoplamientos de tubería]
[	40]	17]	31]	00]Brida de junta de empalme para tubos]
[	40]	17]	32]	00]Bridas cuello largas para soldar]
[	40]	17]	33]	00]Boquillas de tubos]
[	40]	17]	34]	00]Bridas de plato]
[	40]	17]	35]	00]Tapones para tubos]
[	40]	17]	36]	00]Acoplamientos reductores para tubos]
[	40]	17]	37]	00]Bridas reductoras para tubos]
[	40]	17]	38]	00]Abrazaderas de reparación para tubos]
[	40]	17]	39]	00]Disco de ruptura para tubos]
[	40]	17]	40]	00]Brida deslizante para tubos]
[	40]	17]	41]	00]Brida encajada por soldadura para tubos]
[	40]	17]	42]	00]Sockolets para tubos]
[	40]	17]	43]	00]Espaciadores para tubos]
[	40]	17]	44]	00]Bridas ciegas para tubos]
[	40]	17]	45]	00]Pivotes o uniones rotativas para tubos]
[	40]	17]	46]	00]T para tubos]
[	40]	17]	47]	00]Brida roscada para tubos]
[	40]	17]	48]	00]Bridas de inodoro para tubos]
[	40]	17]	49]	00]Uniones para tubos]
[	40]	17]	50]	00]Bridas cuello para tubos]
[	40]	17]	51]	00]Brida encajada por soldadura]
[	40]	17]	52]	00]Y de conexión para tubos]
[	40]	17]	53]	00]Accesorios y bridas especializados para tubos]
[	40]	18]	15]	00]Tubos de cobre soldados]
[	40]	18]	16]	00]Tubos de latón soldados]
[	40]	18]	17]	00]Tubos de aluminio soldados]
[	40]	18]	18]	00]Tubos de acero soldados]
[	40]	18]	19]	00]Tubos de acero inoxidable soldados]
[	40]	18]	20]	00]Tubos de cobre sin uniones]
[	40]	18]	21]	00]Tubos de latón sin uniones]
[	40]	18]	22]	00]Tubos de aluminio sin uniones]
[	40]	18]	23]	00]Tubos de acero sin uniones]
[	40]	18]	24]	00]Tubos de acero inoxidable sin uniones]
[	40]	18]	25]	00]Tubos de cobre extruidos]
[	40]	18]	26]	00]Tubos de latón extruidos]
[	40]	18]	27]	00]Tubos de aluminio extruidos]
[	40]	18]	28]	00]Tubos de acero extruidos]
[	40]	18]	29]	00]Tubos de acero inoxidable extruidos]
[	40]	18]	30]	00]Tuberías de caucho y plástico]
[	40]	18]	31]	00]Accesorios de tubos]

[55]	12]	15]	00]	Rótulos]
[55]	12]	16]	00]	Etiquetas]
[55]	12]	17]	00]	Señalización]
[55]	12]	18]	00]	Documentos de identificación]
[55]	12]	19]	00]	Señalizaciones]
[70]	16]	15]	00]	Fauna]
[70]	16]	16]	00]	Flora]
[70]	16]	17]	00]	Ecosistemas]
[70]	17]	15]	00]	Desarrollo]
[70]	17]	16]	00]	Vigilancia]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción]
[72]	10]	21]	00]	Control de plagas]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[72]	12]	13]	00]	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo]
[72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]

[72] 15] 10] 00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]
[72] 15] 11] 00]Servicios de construcción de plomería]
[72] 15] 12] 00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado]
[72] 15] 13] 00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura]
[72] 15] 14] 00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros]
[72] 15] 15] 00]Servicios de sistemas eléctricos]
[72] 15] 16] 00]Servicios de sistemas especializados de comunicación]
[72] 15] 17] 00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial]
[72] 15] 18] 00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas]
[72] 15] 19] 00]Servicios de albañilería y mampostería]
[72] 15] 20] 00]Servicios de pañetado y drywall]
[72] 15] 21] 00]Servicios acústicos y de aislamiento]
[72] 15] 22] 00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos]
[72] 15] 23] 00]Servicios de carpintería]
[72] 15] 24] 00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas]
[72] 15] 25] 00]Servicios de instalación de pisos]
[72] 15] 26] 00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal]
[72] 15] 27] 00]Servicios de instalación y reparación de concreto]
[72] 15] 28] 00]Servicios de perforación de pozos de agua]
[72] 15] 29] 00]Servicios de montaje de acero estructural]
[72] 15] 30] 00]Servicios de vidrios y ventanería]
[72] 15] 31] 00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72] 15] 32] 00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO]
[72] 15] 33] 00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio]
[72] 15] 34] 00]Servicios de aparejamiento y andamiaje]
[72] 15] 35] 00]Servicios de limpieza estructural externa]
[72] 15] 36] 00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación]
[72] 15] 37] 00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de

				parqueaderos]
[72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción]
[72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios]
[72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento]
[72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación]
[72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica]
[72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías]
[72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental]
[77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación]
[77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental]
[77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental]
[77]	12]	15]	00]	Contaminación del aire]
[77]	12]	16]	00]	Contaminación del suelo]
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua]
[77]	13]	15]	00]	Contaminación de petróleo]
[77]	13]	16]	00]	Contaminación auditiva]
[77]	13]	17]	00]	Contaminación de sustancias tóxicas]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial]
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil]
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica]
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica]
[81]	10]	18]	00]	Ingeniería química]
[81]	10]	19]	00]	Ingeniería de petróleos y gas]
[81]	10]	20]	00]	Ingeniería de minas]
[81]	10]	21]	00]	Ingeniería de océanos]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte]
[81]	10]	23]	00]	Ingeniería aeronáutica]
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado]
[93]	14]	15]	00]	Desarrollo y servicios sociales]
[93]	14]	16]	00]	Población]

[93]	14]	17]	00]	Cultura]
[93]	14]	18]	00]	Empleo]
[93]	14]	19]	00]	Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00]	Desarrollo regional]
[95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales]
[95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales]
[95]	10]	17]	00]	Lotes industriales]
[95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales]
[95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas]
[95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto]
[95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos]
[95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias]
[95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones]
[95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales]
[95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas]
[95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]
[95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías]
[95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
[95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CONSORCIO INTER URBANO LA JAGUA
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 963,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
40	10	15	00	Ventilación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	10	18	00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
40	10	19	00	Control de humedad
40	10	20	00	Calderas
40	10	21	00	Chimeneas y accesorios
40	14	16	00	Válvulas
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	14	19	00	Conductos
40	14	20	00	Mangueras
40	14	22	00	Reguladores de gas y fluido
40	14	25	00	Interceptores y coladores
40	15	15	00	Bombas
40	15	16	00	Compresores
40	15	17	00	Piezas y accesorios de bomba
40	15	18	00	Partes o accesorios de compresores
40	16	15	00	Filtros
40	16	16	00	Purificación
40	16	17	00	Separadores
40	16	18	00	Medios de filtrado
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales
40	17	17	00	Adaptadores de tubos
40	17	18	00	Anillos frontales de ángulos de

				tubos
[40]	17]	19]	00]	Bridas de respaldo para tubos
[40]	17]	20]	00]	Deflectores para tubos
[40]	17]	21]	00]	Codos para tubos
[40]	17]	22]	00]	Bridas ciegas para tubos
[40]	17]	23]	00]	Casquillos para tubos
[40]	17]	24]	00]	Tapas para tubos
[40]	17]	25]	00]	Conectores de tubos
[40]	17]	26]	00]	Acoples de tubos
[40]	17]	27]	00]	Cruces de tubos
[40]	17]	28]	00]	Codos de tubos
[40]	17]	29]	00]	Uniones de extensión de tubos
[40]	17]	30]	00]	Semiacoplamientos de tubería
[40]	17]	31]	00]	Brida de junta de empalme para tubos
[40]	17]	32]	00]	Bridas cuello largas para soldar
[40]	17]	33]	00]	Boquillas de tubos
[40]	17]	34]	00]	Bridas de plato
[40]	17]	35]	00]	Tapones para tubos
[40]	17]	36]	00]	Acoplamientos reductores para tubos
[40]	17]	37]	00]	Bridas reductoras para tubos
[40]	17]	38]	00]	Abrazaderas de reparación para tubos
[40]	17]	39]	00]	Disco de ruptura para tubos
[40]	17]	40]	00]	Brida deslizante para tubos
[40]	17]	41]	00]	Brida encajada por soldadura para tubos
[40]	17]	42]	00]	Sockolets para tubos
[40]	17]	43]	00]	Espaciadores para tubos
[40]	17]	44]	00]	Bridas ciegas para tubos
[40]	17]	45]	00]	Pivotes o uniones rotativas para tubos
[40]	17]	46]	00]	T para tubos
[40]	17]	47]	00]	Brida roscada para tubos
[40]	17]	48]	00]	Bridas de inodoro para tubos
[40]	17]	49]	00]	Uniones para tubos
[40]	17]	50]	00]	Bridas cuello para tubos
[40]	17]	51]	00]	Brida encajada por soldadura
[40]	17]	52]	00]	Y de conexión para tubos
[40]	17]	53]	00]	Accesorios y bridas especializados para tubos
[40]	18]	15]	00]	Tubos de cobre soldados
[40]	18]	16]	00]	Tubos de latón soldados
[40]	18]	17]	00]	Tubos de aluminio soldados
[40]	18]	18]	00]	Tubos de acero soldados
[40]	18]	19]	00]	Tubos de acero inoxidable soldados
[40]	18]	20]	00]	Tubos de cobre sin uniones
[40]	18]	21]	00]	Tubos de latón sin uniones
[40]	18]	22]	00]	Tubos de aluminio sin uniones
[40]	18]	23]	00]	Tubos de acero sin uniones
[40]	18]	24]	00]	Tubos de acero inoxidable sin uniones
[40]	18]	25]	00]	Tubos de cobre extruidos
[40]	18]	26]	00]	Tubos de latón extruidos
[40]	18]	27]	00]	Tubos de aluminio extruidos
[40]	18]	28]	00]	Tubos de acero extruidos
[40]	18]	29]	00]	Tubos de acero inoxidable extruidos

[40]	18]	30]	00]	Tuberías de caucho y plástico]
[40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos]
[55]	12]	15]	00]	Rótulos]
[55]	12]	16]	00]	Etiquetas]
[55]	12]	17]	00]	Señalización]
[55]	12]	18]	00]	Documentos de identificación]
[55]	12]	19]	00]	Señalizaciones]
[70]	16]	15]	00]	Fauna]
[70]	16]	16]	00]	Flora]
[70]	16]	17]	00]	Ecosistemas]
[70]	17]	15]	00]	Desarrollo]
[70]	17]	16]	00]	Vigilancia]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción]
[72]	10]	21]	00]	Control de plagas]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[72]	12]	13]	00]	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo]
[72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o

				arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]
[72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería]
[72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado]
[72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura]
[72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros]
[72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos]
[72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación]
[72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial]
[72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas]
[72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería]
[72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall]
[72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento]
[72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos]
[72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería]
[72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas]
[72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos]
[72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal]
[72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto]
[72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua]
[72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural]
[72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería]
[72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO]
[72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio]
[72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje]
[72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa]
[72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación]
[72]	15]	37]	00]	Servicios de instalación,

				mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos]
[72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción]
[72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios]
[72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento]
[72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación]
[72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica]
[72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías]
[72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental]
[77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación]
[77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental]
[77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental]
[77]	12]	15]	00]	Contaminación del aire]
[77]	12]	16]	00]	Contaminación del suelo]
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua]
[77]	13]	15]	00]	Contaminación de petróleo]
[77]	13]	16]	00]	Contaminación auditiva]
[77]	13]	17]	00]	Contaminación de sustancias tóxicas]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial]
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil]
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica]
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica]
[81]	10]	18]	00]	Ingeniería química]
[81]	10]	19]	00]	Ingeniería de petróleos y gas]
[81]	10]	20]	00]	Ingeniería de minas]
[81]	10]	21]	00]	Ingeniería de océanos]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte]
[81]	10]	23]	00]	Ingeniería aeronáutica]
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado]

[93]	14]	15]	00]	Desarrollo y servicios sociales]
[93]	14]	16]	00]	Población]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]
[93]	14]	18]	00]	Empleo]
[93]	14]	19]	00]	Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00]	Desarrollo regional]
[95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales]
[95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales]
[95]	10]	17]	00]	Lotes industriales]
[95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales]
[95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas]
[95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto]
[95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos]
[95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias]
[95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones]
[95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales]
[95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas]
[95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]
[95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías]
[95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
[95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CONSORCIO INTERÍGIDO CESAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.198,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte]
[22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación]
[22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado]
[22]	10]	18]	00]	Grúas de elevación]
[22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios]
[22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios]
[30]	10]	15]	00]	Ángulos]
[30]	10]	17]	00]	Vigas]
[30]	10]	18]	00]	Conductos]
[30]	10]	20]	00]	Hoja]
[30]	10]	22]	00]	Plancha]
[30]	10]	23]	00]	Perfiles]
[30]	10]	24]	00]	Varillas]
[30]	10]	28]	00]	Pilotaje]
[30]	10]	29]	00]	Pilares]
[30]	10]	31]	00]	Rieles]
[30]	10]	32]	00]	Enrejado]
[30]	10]	35]	00]	Alma de panal]
[30]	10]	36]	00]	Productos estructurales]
[30]	10]	37]	00]	Trenza]
[30]	10]	38]	00]	Fibras y filamentos mecánicos]
[30]	10]	39]	00]	Ejes]
[40]	10]	15]	00]	Ventilación]
[40]	10]	16]	00]	Circulación del aire y piezas y accesorios]
[40]	10]	17]	00]	Enfriamiento]
[40]	10]	18]	00]	Equipo de calefacción y piezas y accesorios]
[40]	10]	19]	00]	Control de humedad]
[40]	10]	20]	00]	Calderas]
[40]	10]	21]	00]	Chimeneas y accesorios]
[40]	14]	16]	00]	Válvulas]
[40]	14]	17]	00]	Material de ferretería y accesorios]
[40]	14]	19]	00]	Conductos]
[40]	14]	20]	00]	Mangueras]
[40]	14]	22]	00]	Reguladores de gas y fluido]
[40]	14]	25]	00]	Interceptores y coladores]
[40]	15]	15]	00]	Bombas]
[40]	15]	16]	00]	Compresores]
[40]	15]	17]	00]	Piezas y accesorios de bomba]
[40]	15]	18]	00]	Partes o accesorios de compresores]
[40]	16]	15]	00]	Filtros]
[40]	16]	16]	00]	Purificación]
[40]	16]	17]	00]	Separadores]
[40]	16]	18]	00]	Medios de filtrado]
[40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales]
[40]	17]	16]	00]	Tubos y tuberías industriales]

[	40]	17]	17]	00]Adaptadores de tubos]
[	40]	17]	18]	00]Anillos frontales de ángulos de tubos]
[	40]	17]	19]	00]Bridas de respaldo para tubos]
[	40]	17]	20]	00]Deflectores para tubos]
[	40]	17]	21]	00]Codos para tubos]
[	40]	17]	22]	00]Bridas ciegas para tubos]
[	40]	17]	23]	00]Casquillos para tubos]
[	40]	17]	24]	00]Tapas para tubos]
[	40]	17]	25]	00]Conectores de tubos]
[	40]	17]	26]	00]Acoples de tubos]
[	40]	17]	27]	00]Cruces de tubos]
[	40]	17]	28]	00]Codos de tubos]
[	40]	17]	29]	00]Uniones de extensión de tubos]
[	40]	17]	30]	00]Semiacoplamientos de tubería]
[	40]	17]	31]	00]Brida de junta de empalme para tubos]
[	40]	17]	32]	00]Bridas cuello largas para soldar]
[	40]	17]	33]	00]Boquillas de tubos]
[	40]	17]	34]	00]Bridas de plato]
[	40]	17]	35]	00]Tapones para tubos]
[	40]	17]	36]	00]Acoplamientos reductores para tubos]
[	40]	17]	37]	00]Bridas reductoras para tubos]
[	40]	17]	38]	00]Abrazaderas de reparación para tubos]
[	40]	17]	39]	00]Disco de ruptura para tubos]
[	40]	17]	40]	00]Brida deslizante para tubos]
[	40]	17]	41]	00]Brida encajada por soldadura para tubos]
[	40]	17]	42]	00]Sockolets para tubos]
[	40]	17]	43]	00]Espaciadores para tubos]
[	40]	17]	44]	00]Bridas ciegas para tubos]
[	40]	17]	45]	00]Pivotes o uniones rotativas para tubos]
[	40]	17]	46]	00]T para tubos]
[	40]	17]	47]	00]Brida roscada para tubos]
[	40]	17]	48]	00]Bridas de inodoro para tubos]
[	40]	17]	49]	00]Uniones para tubos]
[	40]	17]	50]	00]Bridas cuello para tubos]
[	40]	17]	51]	00]Brida encajada por soldadura]
[	40]	17]	52]	00]Y de conexión para tubos]
[	40]	17]	53]	00]Accesorios y bridas especializados para tubos]
[	40]	18]	15]	00]Tubos de cobre soldados]
[	40]	18]	16]	00]Tubos de latón soldados]
[	40]	18]	17]	00]Tubos de aluminio soldados]
[	40]	18]	18]	00]Tubos de acero soldados]
[	40]	18]	19]	00]Tubos de acero inoxidable soldados]
[	40]	18]	20]	00]Tubos de cobre sin uniones]
[	40]	18]	21]	00]Tubos de latón sin uniones]
[	40]	18]	22]	00]Tubos de aluminio sin uniones]
[	40]	18]	23]	00]Tubos de acero sin uniones]
[	40]	18]	24]	00]Tubos de acero inoxidable sin uniones]
[	40]	18]	25]	00]Tubos de cobre extruidos]
[	40]	18]	26]	00]Tubos de latón extruidos]
[	40]	18]	27]	00]Tubos de aluminio extruidos]
[	40]	18]	28]	00]Tubos de acero extruidos]

[	40]	18]	29]	00]Tubos de acero inoxidable extruidos]
[	40]	18]	30]	00]Tuberías de caucho y plástico]
[	40]	18]	31]	00]Accesorios de tubos]
[	55]	12]	15]	00]Rótulos]
[	55]	12]	16]	00]Etiquetas]
[	55]	12]	17]	00]Señalización]
[	55]	12]	18]	00]Documentos de identificación]
[	55]	12]	19]	00]Señalizaciones]
[	70]	16]	15]	00]Fauna]
[	70]	16]	16]	00]Flora]
[	70]	16]	17]	00]Ecosistemas]
[	70]	17]	15]	00]Desarrollo]
[	70]	17]	16]	00]Vigilancia]
[	70]	17]	17]	00]Rie--GO]
[	70]	17]	18]	00]Servicios de drenaje]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[	72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[	72]	12]	13]	00]Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de

				sistemas de tránsito masivo
[72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
[72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería
[72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
[72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
[72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
[72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos
[72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación
[72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
[72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
[72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería
[72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall
[72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento
[72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
[72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería
[72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
[72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos
[72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
[72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto
[72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua
[72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural
[72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería
[72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
[72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO
[72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
[72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje
[72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa
[72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior,

				dotación y remodelación
[72]	15]	37]	00]	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
[72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción
[72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios
[72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
[72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
[72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
[72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
[72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental
[77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación
[77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental
[77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental
[77]	12]	15]	00]	Contaminación del aire
[77]	12]	16]	00]	Contaminación del suelo
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua
[77]	13]	15]	00]	Contaminación de petróleo
[77]	13]	16]	00]	Contaminación auditiva
[77]	13]	17]	00]	Contaminación de sustancias tóxicas
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica
[81]	10]	18]	00]	Ingeniería química
[81]	10]	19]	00]	Ingeniería de petróleos y gas
[81]	10]	20]	00]	Ingeniería de minas
[81]	10]	21]	00]	Ingeniería de océanos
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte
[81]	10]	23]	00]	Ingeniería aeronáutica
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica

[83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado]
[93]	14]	15]	00]Desarrollo y servicios sociales]
[93]	14]	16]	00]Población]
[93]	14]	17]	00]Cultura]
[93]	14]	18]	00]Empleo]
[93]	14]	19]	00]Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00]Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00]Desarrollo regional]
[95]	10]	15]	00]Lotes residenciales]
[95]	10]	16]	00]Lotes comerciales]
[95]	10]	17]	00]Lotes industriales]
[95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales]
[95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas]
[95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado]
[95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto]
[95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte]
[95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos]
[95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios]
[95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias]
[95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones]
[95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales]
[95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas]
[95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa]
[95]	13]	15]	00]Tarimas y graderías]
[95]	13]	16]	00]Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[95]	13]	17]	00]Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
[95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras prefabricados médicos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.211,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte]
[22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación]
[22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado]
[22]	10]	18]	00]	Grúas de elevación]
[22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios]
[22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios]
[30]	10]	15]	00]	Ángulos]
[30]	10]	17]	00]	Vigas]
[30]	10]	18]	00]	Conductos]
[30]	10]	20]	00]	Hoja]
[30]	10]	22]	00]	Plancha]
[30]	10]	23]	00]	Perfiles]
[30]	10]	24]	00]	Varillas]
[30]	10]	28]	00]	Pilotaje]
[30]	10]	29]	00]	Pilares]
[30]	10]	31]	00]	Rieles]
[30]	10]	32]	00]	Enrejado]
[30]	10]	35]	00]	Alma de panal]
[30]	10]	36]	00]	Productos estructurales]
[30]	10]	37]	00]	Trenza]
[30]	10]	38]	00]	Fibras y filamentos mecánicos]
[30]	10]	39]	00]	Ejes]
[40]	10]	15]	00]	Ventilación]
[40]	10]	16]	00]	Circulación del aire y piezas y accesorios]
[40]	10]	17]	00]	Enfriamiento]
[40]	10]	18]	00]	Equipo de calefacción y piezas y accesorios]
[40]	10]	19]	00]	Control de humedad]
[40]	10]	20]	00]	Calderas]
[40]	10]	21]	00]	Chimeneas y accesorios]
[40]	14]	16]	00]	Válvulas]
[40]	14]	17]	00]	Material de ferretería y accesorios]
[40]	14]	19]	00]	Conductos]
[40]	14]	20]	00]	Mangueras]
[40]	14]	22]	00]	Reguladores de gas y fluido]
[40]	14]	25]	00]	Interceptores y coladores]
[40]	15]	15]	00]	Bombas]
[40]	15]	16]	00]	Compresores]
[40]	15]	17]	00]	Piezas y accesorios de bomba]
[40]	15]	18]	00]	Partes o accesorios de compresores]
[40]	16]	15]	00]	Filtros]
[40]	16]	16]	00]	Purificación]
[40]	16]	17]	00]	Separadores]
[40]	16]	18]	00]	Medios de filtrado]

[40]	17]	15]	00]Tubos y tuberías comerciales]
[40]	17]	16]	00]Tubos y tuberías industriales]
[40]	17]	17]	00]Adaptadores de tubos]
[40]	17]	18]	00]Anillos frontales de ángulos de tubos]
[40]	17]	19]	00]Bridas de respaldo para tubos]
[40]	17]	20]	00]Deflectores para tubos]
[40]	17]	21]	00]Codos para tubos]
[40]	17]	22]	00]Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	23]	00]Casquillos para tubos]
[40]	17]	24]	00]Tapas para tubos]
[40]	17]	25]	00]Conectores de tubos]
[40]	17]	26]	00]Acoples de tubos]
[40]	17]	27]	00]Cruces de tubos]
[40]	17]	28]	00]Codos de tubos]
[40]	17]	29]	00]Uniones de extensión de tubos]
[40]	17]	30]	00]Semiacoplamientos de tubería]
[40]	17]	31]	00]Brida de junta de empalme para tubos]
[40]	17]	32]	00]Bridas cuello largas para soldar]
[40]	17]	33]	00]Boquillas de tubos]
[40]	17]	34]	00]Bridas de plato]
[40]	17]	35]	00]Tapones para tubos]
[40]	17]	36]	00]Acoplamientos reductores para tubos]
[40]	17]	37]	00]Bridas reductoras para tubos]
[40]	17]	38]	00]Abrazaderas de reparación para tubos]
[40]	17]	39]	00]Disco de ruptura para tubos]
[40]	17]	40]	00]Brida deslizante para tubos]
[40]	17]	41]	00]Brida encajada por soldadura para tubos]
[40]	17]	42]	00]Sockolets para tubos]
[40]	17]	43]	00]Espaciadores para tubos]
[40]	17]	44]	00]Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	45]	00]Pivotes o uniones rotativas para tubos]
[40]	17]	46]	00]T para tubos]
[40]	17]	47]	00]Brida roscada para tubos]
[40]	17]	48]	00]Bridas de inodoro para tubos]
[40]	17]	49]	00]Uniones para tubos]
[40]	17]	50]	00]Bridas cuello para tubos]
[40]	17]	51]	00]Brida encajada por soldadura]
[40]	17]	52]	00]Y de conexión para tubos]
[40]	17]	53]	00]Accesorios y bridas especializados para tubos]
[40]	18]	15]	00]Tubos de cobre soldados]
[40]	18]	16]	00]Tubos de latón soldados]
[40]	18]	17]	00]Tubos de aluminio soldados]
[40]	18]	18]	00]Tubos de acero soldados]
[40]	18]	19]	00]Tubos de acero inoxidable soldados]
[40]	18]	20]	00]Tubos de cobre sin uniones]
[40]	18]	21]	00]Tubos de latón sin uniones]
[40]	18]	22]	00]Tubos de aluminio sin uniones]
[40]	18]	23]	00]Tubos de acero sin uniones]
[40]	18]	24]	00]Tubos de acero inoxidable sin uniones]
[40]	18]	25]	00]Tubos de cobre extruidos]
[40]	18]	26]	00]Tubos de latón extruidos]

[40]	18]	27]	00]Tubos de aluminio extruidos]
[40]	18]	28]	00]Tubos de acero extruidos]
[40]	18]	29]	00]Tubos de acero inoxidable extruidos]
[40]	18]	30]	00]Tuberías de caucho y plástico]
[40]	18]	31]	00]Accesorios de tubos]
[55]	12]	15]	00]Rótulos]
[55]	12]	16]	00]Etiquetas]
[55]	12]	17]	00]Señalización]
[55]	12]	18]	00]Documentos de identificación]
[55]	12]	19]	00]Señalizaciones]
[70]	16]	15]	00]Fauna]
[70]	16]	16]	00]Flora]
[70]	16]	17]	00]Ecosistemas]
[70]	17]	15]	00]Desarrollo]
[70]	17]	16]	00]Vigilancia]
[70]	17]	17]	00]Rie--GO]
[70]	17]	18]	00]Servicios de drenaje]
[72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción]
[72]	10]	21]	00]Control de plagas]
[72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras]
[72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[72]	12]	13]	00]Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales]
[72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina]
[72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención]
[72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de

tierras]
[72] 14] 16] 00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo]
[72] 14] 17] 00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]
[72] 15] 10] 00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]
[72] 15] 11] 00]Servicios de construcción de plomería]
[72] 15] 12] 00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado]
[72] 15] 13] 00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura]
[72] 15] 14] 00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros]
[72] 15] 15] 00]Servicios de sistemas eléctricos]
[72] 15] 16] 00]Servicios de sistemas especializados de comunicación]
[72] 15] 17] 00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial]
[72] 15] 18] 00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas]
[72] 15] 19] 00]Servicios de albañilería y mampostería]
[72] 15] 20] 00]Servicios de pañetado y drywall]
[72] 15] 21] 00]Servicios acústicos y de aislamiento]
[72] 15] 22] 00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos]
[72] 15] 23] 00]Servicios de carpintería]
[72] 15] 24] 00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas]
[72] 15] 25] 00]Servicios de instalación de pisos]
[72] 15] 26] 00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal]
[72] 15] 27] 00]Servicios de instalación y reparación de concreto]
[72] 15] 28] 00]Servicios de perforación de pozos de agua]
[72] 15] 29] 00]Servicios de montaje de acero estructural]
[72] 15] 30] 00]Servicios de vidrios y ventanería]
[72] 15] 31] 00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72] 15] 32] 00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO]
[72] 15] 33] 00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio]
[72] 15] 34] 00]Servicios de aparejamiento y andamiaje]
[72] 15] 35] 00]Servicios de limpieza estructural

				externa
[72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
[72]	15]	37]	00]	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
[72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción
[72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios
[72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
[72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
[72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
[72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
[72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental
[77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación
[77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental
[77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental
[77]	12]	15]	00]	Contaminación del aire
[77]	12]	16]	00]	Contaminación del suelo
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua
[77]	13]	15]	00]	Contaminación de petróleo
[77]	13]	16]	00]	Contaminación auditiva
[77]	13]	17]	00]	Contaminación de sustancias tóxicas
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica
[81]	10]	18]	00]	Ingeniería química
[81]	10]	19]	00]	Ingeniería de petróleos y gas
[81]	10]	20]	00]	Ingeniería de minas
[81]	10]	21]	00]	Ingeniería de océanos
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte
[81]	10]	23]	00]	Ingeniería aeronáutica

[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado]
[	93]	14]	15]	00]Desarrollo y servicios sociales]
[	93]	14]	16]	00]Población]
[	93]	14]	17]	00]Cultura]
[	93]	14]	18]	00]Empleo]
[	93]	14]	19]	00]Desarrollo rural]
[	93]	14]	20]	00]Desarrollo urbano]
[	93]	14]	21]	00]Desarrollo regional]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales]
[	95]	10]	16]	00]Lotes comerciales]
[	95]	10]	17]	00]Lotes industriales]
[	95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales]
[	95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[	95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales]
[	95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[	95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa]
[	95]	13]	15]	00]Tarimas y graderías]
[	95]	13]	16]	00]Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[	95]	13]	17]	00]Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[	95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[	95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
[	95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras prefabricados médicos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CONSORCIO INTERDOVIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE EL DOVIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 95,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
40	10	15	00	Ventilación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	10	18	00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
40	10	19	00	Control de humedad
40	10	20	00	Calderas
40	10	21	00	Chimeneas y accesorios
40	14	16	00	Válvulas
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	14	19	00	Conductos
40	14	20	00	Mangueras
40	14	22	00	Reguladores de gas y fluido
40	14	25	00	Interceptores y coladores
40	15	15	00	Bombas
40	15	16	00	Compresores
40	15	17	00	Piezas y accesorios de bomba
40	15	18	00	Partes o accesorios de compresores
40	16	15	00	Filtros
40	16	16	00	Purificación

[40]	16]	17]	00]Separadores]
[40]	16]	18]	00]Medios de filtrado]
[40]	17]	15]	00]Tubos y tuberías comerciales]
[40]	17]	16]	00]Tubos y tuberías industriales]
[40]	17]	17]	00]Adaptadores de tubos]
[40]	17]	18]	00]Anillos frontales de ángulos de tubos]
[40]	17]	19]	00]Bridas de respaldo para tubos]
[40]	17]	20]	00]Deflectores para tubos]
[40]	17]	21]	00]Codos para tubos]
[40]	17]	22]	00]Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	23]	00]Casquillos para tubos]
[40]	17]	24]	00]Tapas para tubos]
[40]	17]	25]	00]Conectores de tubos]
[40]	17]	26]	00]Acoples de tubos]
[40]	17]	27]	00]Cruces de tubos]
[40]	17]	28]	00]Codos de tubos]
[40]	17]	29]	00]Uniones de extensión de tubos]
[40]	17]	30]	00]Semiacoplamientos de tubería]
[40]	17]	31]	00]Brida de junta de empalme para tubos]
[40]	17]	32]	00]Bridas cuello largas para soldar]
[40]	17]	33]	00]Boquillas de tubos]
[40]	17]	34]	00]Bridas de plato]
[40]	17]	35]	00]Tapones para tubos]
[40]	17]	36]	00]Acoplamientos reductores para tubos]
[40]	17]	37]	00]Bridas reductoras para tubos]
[40]	17]	38]	00]Abrazaderas de reparación para tubos]
[40]	17]	39]	00]Disco de ruptura para tubos]
[40]	17]	40]	00]Brida deslizante para tubos]
[40]	17]	41]	00]Brida encajada por soldadura para tubos]
[40]	17]	42]	00]Sockolets para tubos]
[40]	17]	43]	00]Espaciadores para tubos]
[40]	17]	44]	00]Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	45]	00]Pivotes o uniones rotativas para tubos]
[40]	17]	46]	00]T para tubos]
[40]	17]	47]	00]Brida roscada para tubos]
[40]	17]	48]	00]Bridas de inodoro para tubos]
[40]	17]	49]	00]Uniones para tubos]
[40]	17]	50]	00]Bridas cuello para tubos]
[40]	17]	51]	00]Brida encajada por soldadura]
[40]	17]	52]	00]Y de conexión para tubos]
[40]	17]	53]	00]Accesorios y bridas especializados para tubos]
[40]	18]	15]	00]Tubos de cobre soldados]
[40]	18]	16]	00]Tubos de latón soldados]
[40]	18]	17]	00]Tubos de aluminio soldados]
[40]	18]	18]	00]Tubos de acero soldados]
[40]	18]	19]	00]Tubos de acero inoxidable soldados]
[40]	18]	20]	00]Tubos de cobre sin uniones]
[40]	18]	21]	00]Tubos de latón sin uniones]
[40]	18]	22]	00]Tubos de aluminio sin uniones]
[40]	18]	23]	00]Tubos de acero sin uniones]
[40]	18]	24]	00]Tubos de acero inoxidable sin uniones]

[40]	18]	25]	00]	Tubos de cobre extruidos]
[40]	18]	26]	00]	Tubos de latón extruidos]
[40]	18]	27]	00]	Tubos de aluminio extruidos]
[40]	18]	28]	00]	Tubos de acero extruidos]
[40]	18]	29]	00]	Tubos de acero inoxidable extruidos]
[40]	18]	30]	00]	Tuberías de caucho y plástico]
[40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos]
[55]	12]	15]	00]	Rótulos]
[55]	12]	16]	00]	Etiquetas]
[55]	12]	17]	00]	Señalización]
[55]	12]	18]	00]	Documentos de identificación]
[55]	12]	19]	00]	Señalizaciones]
[70]	16]	15]	00]	Fauna]
[70]	16]	16]	00]	Flora]
[70]	16]	17]	00]	Ecosistemas]
[70]	17]	15]	00]	Desarrollo]
[70]	17]	16]	00]	Vigilancia]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción]
[72]	10]	21]	00]	Control de plagas]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[72]	12]	13]	00]	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de

detención]
[72] 14] 15] 00]Servicios de preparación de tierras]
[72] 14] 16] 00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo]
[72] 14] 17] 00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]
[72] 15] 10] 00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]
[72] 15] 11] 00]Servicios de construcción de plomería]
[72] 15] 12] 00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado]
[72] 15] 13] 00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura]
[72] 15] 14] 00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros]
[72] 15] 15] 00]Servicios de sistemas eléctricos]
[72] 15] 16] 00]Servicios de sistemas especializados de comunicación]
[72] 15] 17] 00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial]
[72] 15] 18] 00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas]
[72] 15] 19] 00]Servicios de albañilería y mampostería]
[72] 15] 20] 00]Servicios de pañetado y drywall]
[72] 15] 21] 00]Servicios acústicos y de aislamiento]
[72] 15] 22] 00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos]
[72] 15] 23] 00]Servicios de carpintería]
[72] 15] 24] 00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas]
[72] 15] 25] 00]Servicios de instalación de pisos]
[72] 15] 26] 00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal]
[72] 15] 27] 00]Servicios de instalación y reparación de concreto]
[72] 15] 29] 00]Servicios de montaje de acero estructural]
[72] 15] 30] 00]Servicios de vidrios y ventanería]
[72] 15] 31] 00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72] 15] 32] 00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO]
[72] 15] 33] 00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio]
[72] 15] 34] 00]Servicios de aparejamiento y andamiaje]
[72] 15] 35] 00]Servicios de limpieza estructural

[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación]
[	72]	15]	37]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental]
[	77]	12]	15]	00]Contaminación del aire]
[	77]	12]	16]	00]Contaminación del suelo]
[	77]	12]	17]	00]Contaminación del agua]
[	77]	13]	15]	00]Contaminación de petróleo]
[	77]	13]	16]	00]Contaminación auditiva]
[	77]	13]	17]	00]Contaminación de sustancias tóxicas]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil]
[	81]	10]	16]	00]Ingeniería mecánica]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química]
[	81]	10]	19]	00]Ingeniería de petróleos y gas]
[	81]	10]	20]	00]Ingeniería de minas]
[	81]	10]	21]	00]Ingeniería de océanos]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte]
[	81]	10]	23]	00]Ingeniería aeronáutica]

[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos]
[	83]	10]	19]	00]Conservación de energía]
[	93]	14]	15]	00]Desarrollo y servicios sociales]
[	93]	14]	16]	00]Población]
[	93]	14]	17]	00]Cultura]
[	93]	14]	18]	00]Empleo]
[	93]	14]	19]	00]Desarrollo rural]
[	93]	14]	20]	00]Desarrollo urbano]
[	93]	14]	21]	00]Desarrollo regional]
[	95]	10]	15]	00]Lotes residenciales]
[	95]	10]	16]	00]Lotes comerciales]
[	95]	10]	17]	00]Lotes industriales]
[	95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales]
[	95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas]
[	95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado]
[	95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto]
[	95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[	95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte]
[	95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos]
[	95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios]
[	95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[	95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias]
[	95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones]
[	95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[	95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales]
[	95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[	95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas]
[	95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa]
[	95]	13]	15]	00]Tarimas y graderías]
[	95]	13]	16]	00]Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[	95]	13]	17]	00]Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[	95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[	95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
[	95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras

prefabricados médicos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CONSORCIO EDUCATIVO SAN JUAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 156,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte]
[22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación]
[22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado]
[22]	10]	18]	00]	Grúas de elevación]
[22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios]
[22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios]
[30]	10]	15]	00]	Ángulos]
[30]	10]	17]	00]	Vigas]
[30]	10]	18]	00]	Conductos]
[30]	10]	20]	00]	Hoja]
[30]	10]	22]	00]	Plancha]
[30]	10]	23]	00]	Perfiles]
[30]	10]	24]	00]	Varillas]
[30]	10]	28]	00]	Pilotaje]
[30]	10]	29]	00]	Pilares]
[30]	10]	31]	00]	Rieles]
[30]	10]	32]	00]	Enrejado]
[30]	10]	35]	00]	Alma de panal]
[30]	10]	36]	00]	Productos estructurales]
[30]	10]	37]	00]	Trenza]
[30]	10]	38]	00]	Fibras y filamentos mecánicos]
[30]	10]	39]	00]	Ejes]
[40]	10]	15]	00]	Ventilación]
[40]	10]	16]	00]	Circulación del aire y piezas y accesorios]
[40]	10]	17]	00]	Enfriamiento]
[40]	10]	18]	00]	Equipo de calefacción y piezas y accesorios]
[40]	10]	19]	00]	Control de humedad]
[40]	10]	20]	00]	Calderas]
[40]	10]	21]	00]	Chimeneas y accesorios]
[40]	14]	16]	00]	Válvulas]
[40]	14]	17]	00]	Material de ferretería y accesorios]
[40]	14]	19]	00]	Conductos]
[40]	14]	20]	00]	Mangueras]
[40]	14]	22]	00]	Reguladores de gas y fluido]
[40]	14]	25]	00]	Interceptores y coladores]
[40]	15]	15]	00]	Bombas]
[40]	15]	16]	00]	Compresores]
[40]	15]	17]	00]	Piezas y accesorios de bomba]

[40]	15]	18]	00]	Partes o accesorios de compresores]
[40]	16]	15]	00]	Filtros]
[40]	16]	16]	00]	Purificación]
[40]	16]	17]	00]	Separadores]
[40]	16]	18]	00]	Medios de filtrado]
[40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales]
[40]	17]	16]	00]	Tubos y tuberías industriales]
[40]	17]	17]	00]	Adaptadores de tubos]
[40]	17]	18]	00]	Anillos frontales de ángulos de tubos]
[40]	17]	19]	00]	Bridas de respaldo para tubos]
[40]	17]	20]	00]	Deflectores para tubos]
[40]	17]	21]	00]	Codos para tubos]
[40]	17]	22]	00]	Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	23]	00]	Casquillos para tubos]
[40]	17]	24]	00]	Tapas para tubos]
[40]	17]	25]	00]	Conectores de tubos]
[40]	17]	26]	00]	Acoples de tubos]
[40]	17]	27]	00]	Cruces de tubos]
[40]	17]	28]	00]	Codos de tubos]
[40]	17]	29]	00]	Uniones de extensión de tubos]
[40]	17]	30]	00]	Semiacoplamientos de tubería]
[40]	17]	31]	00]	Brida de junta de empalme para tubos]
[40]	17]	32]	00]	Bridas cuello largas para soldar]
[40]	17]	33]	00]	Boquillas de tubos]
[40]	17]	34]	00]	Bridas de plato]
[40]	17]	35]	00]	Tapones para tubos]
[40]	17]	36]	00]	Acoplamientos reductores para tubos]
[40]	17]	37]	00]	Bridas reductoras para tubos]
[40]	17]	38]	00]	Abrazaderas de reparación para tubos]
[40]	17]	39]	00]	Disco de ruptura para tubos]
[40]	17]	40]	00]	Brida deslizante para tubos]
[40]	17]	41]	00]	Brida encajada por soldadura para tubos]
[40]	17]	42]	00]	Sockolets para tubos]
[40]	17]	43]	00]	Espaciadores para tubos]
[40]	17]	44]	00]	Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	45]	00]	Pivotes o uniones rotativas para tubos]
[40]	17]	46]	00]	T para tubos]
[40]	17]	47]	00]	Brida roscada para tubos]
[40]	17]	48]	00]	Bridas de inodoro para tubos]
[40]	17]	49]	00]	Uniones para tubos]
[40]	17]	50]	00]	Bridas cuello para tubos]
[40]	17]	51]	00]	Brida encajada por soldadura]
[40]	17]	52]	00]	Y de conexión para tubos]
[40]	17]	53]	00]	Accesorios y bridas especializados para tubos]
[40]	18]	15]	00]	Tubos de cobre soldados]
[40]	18]	16]	00]	Tubos de latón soldados]
[40]	18]	17]	00]	Tubos de aluminio soldados]
[40]	18]	18]	00]	Tubos de acero soldados]
[40]	18]	19]	00]	Tubos de acero inoxidable soldados]
[40]	18]	20]	00]	Tubos de cobre sin uniones]
[40]	18]	21]	00]	Tubos de latón sin uniones]
[40]	18]	22]	00]	Tubos de aluminio sin uniones]

[	40]	18]	23]	00]Tubos de acero sin uniones]
[	40]	18]	24]	00]Tubos de acero inoxidable sin uniones]
[	40]	18]	25]	00]Tubos de cobre extruidos]
[	40]	18]	26]	00]Tubos de latón extruidos]
[	40]	18]	27]	00]Tubos de aluminio extruidos]
[	40]	18]	28]	00]Tubos de acero extruidos]
[	40]	18]	29]	00]Tubos de acero inoxidable extruidos]
[	40]	18]	30]	00]Tuberías de caucho y plástico]
[	40]	18]	31]	00]Accesorios de tubos]
[	55]	12]	15]	00]Rótulos]
[	55]	12]	16]	00]Etiquetas]
[	55]	12]	17]	00]Señalización]
[	55]	12]	18]	00]Documentos de identificación]
[	55]	12]	19]	00]Señalizaciones]
[	70]	15]	15]	00]Gestión de cultivos forestales]
[	70]	15]	16]	00]Industria forestal]
[	70]	15]	17]	00]Cosecha forestal]
[	70]	15]	18]	00]Servicios de conservación forestal]
[	70]	15]	19]	00]Recursos forestales]
[	70]	16]	15]	00]Fauna]
[	70]	16]	16]	00]Flora]
[	70]	16]	17]	00]Ecosistemas]
[	70]	17]	15]	00]Desarrollo]
[	70]	17]	16]	00]Vigilancia]
[	70]	17]	17]	00]Rie--GO]
[	70]	17]	18]	00]Servicios de drenaje]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[	72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[	72]	12]	13]	00]Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y

				superficies de edificios de infraestructura]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo]
[72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]
[72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería]
[72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado]
[72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura]
[72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros]
[72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos]
[72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación]
[72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial]
[72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas]
[72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería]
[72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall]
[72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento]
[72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos]
[72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería]
[72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas]
[72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos]
[72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal]
[72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto]
[72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua]
[72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural]
[72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería]
[72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y

				recreativas]
[72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO]
[72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio]
[72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje]
[72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa]
[72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación]
[72]	15]	37]	00]	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos]
[72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción]
[72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios]
[72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento]
[72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación]
[72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica]
[72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías]
[72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental]
[77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación]
[77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental]
[77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental]
[77]	12]	15]	00]	Contaminación del aire]
[77]	12]	16]	00]	Contaminación del suelo]
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua]
[77]	13]	15]	00]	Contaminación de petróleo]
[77]	13]	16]	00]	Contaminación auditiva]
[77]	13]	17]	00]	Contaminación de sustancias tóxicas]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial]
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]

[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil]
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica]
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica]
[81]	10]	18]	00]	Ingeniería química]
[81]	10]	19]	00]	Ingeniería de petróleos y gas]
[81]	10]	20]	00]	Ingeniería de minas]
[81]	10]	21]	00]	Ingeniería de océanos]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte]
[81]	10]	23]	00]	Ingeniería aeronáutica]
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado]
[83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas]
[83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos]
[83]	10]	19]	00]	Conservación de energía]
[93]	14]	15]	00]	Desarrollo y servicios sociales]
[93]	14]	16]	00]	Población]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]
[93]	14]	18]	00]	Empleo]
[93]	14]	19]	00]	Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00]	Desarrollo regional]
[95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales]
[95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales]
[95]	10]	17]	00]	Lotes industriales]
[95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales]
[95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas]
[95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto]
[95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos]
[95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias]
[95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones]
[95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales]
[95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas]
[95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]
[95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías]
[95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras

				prefabricados para fincas
95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CONSORCIO VIAL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.140,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
40	10	15	00	Ventilación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	10	18	00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
40	10	19	00	Control de humedad
40	10	20	00	Calderas
40	10	21	00	Chimeneas y accesorios

[40]	14]	16]	00]	Válvulas]
[40]	14]	17]	00]	Material de ferretería y accesorios]
[40]	14]	19]	00]	Conductos]
[40]	14]	20]	00]	Mangueras]
[40]	14]	22]	00]	Reguladores de gas y fluido]
[40]	14]	25]	00]	Interceptores y coladores]
[40]	15]	15]	00]	Bombas]
[40]	15]	16]	00]	Compresores]
[40]	15]	17]	00]	Piezas y accesorios de bomba]
[40]	15]	18]	00]	Partes o accesorios de compresores]
[40]	16]	15]	00]	Filtros]
[40]	16]	16]	00]	Purificación]
[40]	16]	17]	00]	Separadores]
[40]	16]	18]	00]	Medios de filtrado]
[40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales]
[40]	17]	16]	00]	Tubos y tuberías industriales]
[40]	17]	17]	00]	Adaptadores de tubos]
[40]	17]	18]	00]	Anillos frontales de ángulos de tubos]
[40]	17]	19]	00]	Bridas de respaldo para tubos]
[40]	17]	20]	00]	Deflectores para tubos]
[40]	17]	21]	00]	Codos para tubos]
[40]	17]	22]	00]	Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	23]	00]	Casquillos para tubos]
[40]	17]	24]	00]	Tapas para tubos]
[40]	17]	25]	00]	Conectores de tubos]
[40]	17]	26]	00]	Acoples de tubos]
[40]	17]	27]	00]	Cruces de tubos]
[40]	17]	28]	00]	Codos de tubos]
[40]	17]	29]	00]	Uniones de extensión de tubos]
[40]	17]	30]	00]	Semiacoplamientos de tubería]
[40]	17]	31]	00]	Brida de junta de empalme para tubos]
[40]	17]	32]	00]	Bridas cuello largas para soldar]
[40]	17]	33]	00]	Boquillas de tubos]
[40]	17]	34]	00]	Bridas de plato]
[40]	17]	35]	00]	Tapones para tubos]
[40]	17]	36]	00]	Acoplamientos reductores para tubos]
[40]	17]	37]	00]	Bridas reductoras para tubos]
[40]	17]	38]	00]	Abrazaderas de reparación para tubos]
[40]	17]	39]	00]	Disco de ruptura para tubos]
[40]	17]	40]	00]	Brida deslizante para tubos]
[40]	17]	41]	00]	Brida encajada por soldadura para tubos]
[40]	17]	42]	00]	Sockolets para tubos]
[40]	17]	43]	00]	Espaciadores para tubos]
[40]	17]	44]	00]	Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	45]	00]	Pivotes o uniones rotativas para tubos]
[40]	17]	46]	00]	T para tubos]
[40]	17]	47]	00]	Brida roscada para tubos]
[40]	17]	48]	00]	Bridas de inodoro para tubos]
[40]	17]	49]	00]	Uniones para tubos]
[40]	17]	50]	00]	Bridas cuello para tubos]
[40]	17]	51]	00]	Brida encajada por soldadura]
[40]	17]	52]	00]	Y de conexión para tubos]

[	40]	17]	53]	00]Accesorios y bridas especializados para tubos]
[	40]	18]	15]	00]Tubos de cobre soldados]
[	40]	18]	16]	00]Tubos de latón soldados]
[	40]	18]	17]	00]Tubos de aluminio soldados]
[	40]	18]	18]	00]Tubos de acero soldados]
[	40]	18]	19]	00]Tubos de acero inoxidable soldados]
[	40]	18]	20]	00]Tubos de cobre sin uniones]
[	40]	18]	21]	00]Tubos de latón sin uniones]
[	40]	18]	22]	00]Tubos de aluminio sin uniones]
[	40]	18]	23]	00]Tubos de acero sin uniones]
[	40]	18]	24]	00]Tubos de acero inoxidable sin uniones]
[	40]	18]	25]	00]Tubos de cobre extruidos]
[	40]	18]	26]	00]Tubos de latón extruidos]
[	40]	18]	27]	00]Tubos de aluminio extruidos]
[	40]	18]	28]	00]Tubos de acero extruidos]
[	40]	18]	29]	00]Tubos de acero inoxidable extruidos]
[	40]	18]	30]	00]Tuberías de caucho y plástico]
[	40]	18]	31]	00]Accesorios de tubos]
[	55]	12]	15]	00]Rótulos]
[	55]	12]	16]	00]Etiquetas]
[	55]	12]	17]	00]Señalización]
[	55]	12]	18]	00]Documentos de identificación]
[	55]	12]	19]	00]Señalizaciones]
[	70]	15]	15]	00]Gestión de cultivos forestales]
[	70]	15]	16]	00]Industria forestal]
[	70]	15]	17]	00]Cosecha forestal]
[	70]	15]	18]	00]Servicios de conservación forestal]
[	70]	15]	19]	00]Recursos forestales]
[	70]	16]	15]	00]Fauna]
[	70]	16]	16]	00]Flora]
[	70]	16]	17]	00]Ecosistemas]
[	70]	17]	15]	00]Desarrollo]
[	70]	17]	16]	00]Vigilancia]
[	70]	17]	17]	00]Rie--GO]
[	70]	17]	18]	00]Servicios de drenaje]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[	72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas]

[	72]	12]	13]	00]Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[	72]	14]	11]	00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[	72]	14]	12]	00]Servicios de construcción marina]
[	72]	14]	13]	00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[	72]	14]	14]	00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención]
[	72]	14]	15]	00]Servicios de preparación de tierras]
[	72]	14]	16]	00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo]
[	72]	14]	17]	00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]
[	72]	15]	10]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]
[	72]	15]	11]	00]Servicios de construcción de plomería]
[	72]	15]	12]	00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado]
[	72]	15]	13]	00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura]
[	72]	15]	14]	00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros]
[	72]	15]	15]	00]Servicios de sistemas eléctricos]
[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos]
[	72]	15]	26]	00]Servicios de techado y paredes

				externas y láminas de metal]
[72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto]
[72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua]
[72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural]
[72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería]
[72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO]
[72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio]
[72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje]
[72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa]
[72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación]
[72]	15]	37]	00]	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos]
[72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción]
[72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios]
[72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento]
[72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación]
[72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica]
[72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías]
[72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental]
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental]
[77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación]
[77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental]
[77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental]
[77]	12]	15]	00]	Contaminación del aire]
[77]	12]	16]	00]	Contaminación del suelo]
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua]
[77]	13]	15]	00]	Contaminación de petróleo]

[77]	13]	16]	00]	Contaminación auditiva]
[77]	13]	17]	00]	Contaminación de sustancias tóxicas]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial]
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil]
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica]
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica]
[81]	10]	18]	00]	Ingeniería química]
[81]	10]	19]	00]	Ingeniería de petróleos y gas]
[81]	10]	20]	00]	Ingeniería de minas]
[81]	10]	21]	00]	Ingeniería de océanos]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte]
[81]	10]	23]	00]	Ingeniería aeronáutica]
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado]
[83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas]
[83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos]
[83]	10]	19]	00]	Conservación de energía]
[93]	14]	15]	00]	Desarrollo y servicios sociales]
[93]	14]	16]	00]	Población]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]
[93]	14]	18]	00]	Empleo]
[93]	14]	19]	00]	Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00]	Desarrollo regional]
[95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales]
[95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales]
[95]	10]	17]	00]	Lotes industriales]
[95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales]
[95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas]
[95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto]
[95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos]
[95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias]
[95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones]
[95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales]
[95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas

				y de cultivos y pesca
[95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas
[95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa
[95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías
[95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
[95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana
[95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas
[95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales
[95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
[95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
[95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CONSORCIO INTERPAVIMENTO SINCELEJO
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 93,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte
[22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación
[22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado
[22]	10]	18]	00]	Grúas de elevación
[22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
[22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
[30]	10]	15]	00]	Ángulos
[30]	10]	17]	00]	Vigas
[30]	10]	18]	00]	Conductos
[30]	10]	20]	00]	Hoja
[30]	10]	22]	00]	Plancha
[30]	10]	23]	00]	Perfiles
[30]	10]	24]	00]	Varillas
[30]	10]	28]	00]	Pilotaje
[30]	10]	29]	00]	Pilares
[30]	10]	31]	00]	Rieles
[30]	10]	32]	00]	Enrejado
[30]	10]	35]	00]	Alma de panal
[30]	10]	36]	00]	Productos estructurales
[30]	10]	37]	00]	Trenza
[30]	10]	38]	00]	Fibras y filamentos mecánicos

[30]	10]	39]	00]	Ejes]
[40]	10]	15]	00]	Ventilación]
[40]	10]	16]	00]	Circulación del aire y piezas y accesorios]
[40]	10]	17]	00]	Enfriamiento]
[40]	10]	18]	00]	Equipo de calefacción y piezas y accesorios]
[40]	10]	19]	00]	Control de humedad]
[40]	10]	20]	00]	Calderas]
[40]	10]	21]	00]	Chimeneas y accesorios]
[40]	14]	16]	00]	Válvulas]
[40]	14]	17]	00]	Material de ferretería y accesorios]
[40]	14]	19]	00]	Conductos]
[40]	14]	20]	00]	Mangueras]
[40]	14]	22]	00]	Reguladores de gas y fluido]
[40]	14]	25]	00]	Interceptores y coladores]
[40]	15]	15]	00]	Bombas]
[40]	15]	16]	00]	Compresores]
[40]	15]	17]	00]	Piezas y accesorios de bomba]
[40]	15]	18]	00]	Partes o accesorios de compresores]
[40]	16]	15]	00]	Filtros]
[40]	16]	16]	00]	Purificación]
[40]	16]	17]	00]	Separadores]
[40]	16]	18]	00]	Medios de filtrado]
[40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales]
[40]	17]	16]	00]	Tubos y tuberías industriales]
[40]	17]	17]	00]	Adaptadores de tubos]
[40]	17]	18]	00]	Anillos frontales de ángulos de tubos]
[40]	17]	19]	00]	Bridas de respaldo para tubos]
[40]	17]	20]	00]	Deflectores para tubos]
[40]	17]	21]	00]	Codos para tubos]
[40]	17]	22]	00]	Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	23]	00]	Casquillos para tubos]
[40]	17]	24]	00]	Tapas para tubos]
[40]	17]	25]	00]	Conectores de tubos]
[40]	17]	26]	00]	Acoples de tubos]
[40]	17]	27]	00]	Cruces de tubos]
[40]	17]	28]	00]	Codos de tubos]
[40]	17]	29]	00]	Uniones de extensión de tubos]
[40]	17]	30]	00]	Semiacoplamientos de tubería]
[40]	17]	31]	00]	Brida de junta de empalme para tubos]
[40]	17]	32]	00]	Bridas cuello largas para soldar]
[40]	17]	33]	00]	Boquillas de tubos]
[40]	17]	34]	00]	Bridas de plato]
[40]	17]	35]	00]	Tapones para tubos]
[40]	17]	36]	00]	Acoplamientos reductores para tubos]
[40]	17]	37]	00]	Bridas reductoras para tubos]
[40]	17]	38]	00]	Abrazaderas de reparación para tubos]
[40]	17]	39]	00]	Disco de ruptura para tubos]
[40]	17]	40]	00]	Brida deslizante para tubos]
[40]	17]	41]	00]	Brida encajada por soldadura para tubos]
[40]	17]	42]	00]	Sockolets para tubos]
[40]	17]	43]	00]	Espaciadores para tubos]

[40]	17]	44]	00]Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	45]	00]Pivotes o uniones rotativas para tubos]
[40]	17]	46]	00]T para tubos]
[40]	17]	47]	00]Brida roscada para tubos]
[40]	17]	48]	00]Bridas de inodoro para tubos]
[40]	17]	49]	00]Uniones para tubos]
[40]	17]	50]	00]Bridas cuello para tubos]
[40]	17]	51]	00]Brida encajada por soldadura]
[40]	17]	52]	00]Y de conexión para tubos]
[40]	17]	53]	00]Accesorios y bridas especializados para tubos]
[40]	18]	15]	00]Tubos de cobre soldados]
[40]	18]	16]	00]Tubos de latón soldados]
[40]	18]	17]	00]Tubos de aluminio soldados]
[40]	18]	18]	00]Tubos de acero soldados]
[40]	18]	19]	00]Tubos de acero inoxidable soldados]
[40]	18]	20]	00]Tubos de cobre sin uniones]
[40]	18]	21]	00]Tubos de latón sin uniones]
[40]	18]	22]	00]Tubos de aluminio sin uniones]
[40]	18]	23]	00]Tubos de acero sin uniones]
[40]	18]	24]	00]Tubos de acero inoxidable sin uniones]
[40]	18]	25]	00]Tubos de cobre extruidos]
[40]	18]	26]	00]Tubos de latón extruidos]
[40]	18]	27]	00]Tubos de aluminio extruidos]
[40]	18]	28]	00]Tubos de acero extruidos]
[40]	18]	29]	00]Tubos de acero inoxidable extruidos]
[40]	18]	30]	00]Tuberías de caucho y plástico]
[40]	18]	31]	00]Accesorios de tubos]
[55]	12]	15]	00]Rótulos]
[55]	12]	16]	00]Etiquetas]
[55]	12]	17]	00]Señalización]
[55]	12]	18]	00]Documentos de identificación]
[55]	12]	19]	00]Señalizaciones]
[70]	15]	15]	00]Gestión de cultivos forestales]
[70]	15]	16]	00]Industria forestal]
[70]	15]	17]	00]Cosecha forestal]
[70]	15]	18]	00]Servicios de conservación forestal]
[70]	15]	19]	00]Recursos forestales]
[70]	16]	15]	00]Fauna]
[70]	16]	16]	00]Flora]
[70]	16]	17]	00]Ecosistemas]
[70]	17]	15]	00]Desarrollo]
[70]	17]	16]	00]Vigilancia]
[70]	17]	17]	00]Rie--GO]
[70]	17]	18]	00]Servicios de drenaje]
[72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción]
[72]	10]	21]	00]Control de plagas]
[72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras]
[72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de

unidades unifamiliares]
[72] 11] 11] 00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[72] 12] 10] 00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[72] 12] 11] 00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[72] 12] 12] 00]Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[72] 12] 13] 00]Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[72] 12] 14] 00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[72] 12] 15] 00]Servicios de construcción de plantas industriales]
[72] 14] 10] 00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[72] 14] 11] 00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[72] 14] 12] 00]Servicios de construcción marina]
[72] 14] 13] 00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72] 14] 14] 00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención]
[72] 14] 15] 00]Servicios de preparación de tierras]
[72] 14] 16] 00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo]
[72] 14] 17] 00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]
[72] 15] 10] 00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]
[72] 15] 11] 00]Servicios de construcción de plomería]
[72] 15] 12] 00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado]
[72] 15] 13] 00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura]
[72] 15] 14] 00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros]
[72] 15] 15] 00]Servicios de sistemas eléctricos]
[72] 15] 16] 00]Servicios de sistemas especializados de comunicación]
[72] 15] 17] 00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial]
[72] 15] 18] 00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas]
[72] 15] 19] 00]Servicios de albañilería y mampostería]

[72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall]
[72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento]
[72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos]
[72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería]
[72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas]
[72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos]
[72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal]
[72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto]
[72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua]
[72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural]
[72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería]
[72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO]
[72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio]
[72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje]
[72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa]
[72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación]
[72]	15]	37]	00]	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos]
[72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción]
[72]	15]	40]	00]	Servicios de edificios especializados y comercios]
[72]	15]	41]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento]
[72]	15]	42]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación]
[72]	15]	43]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica]
[72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías]
[72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado]
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental]
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental]
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental]

[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental]
[77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación]
[77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental]
[77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental]
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental]
[77]	12]	15]	00]	Contaminación del aire]
[77]	12]	16]	00]	Contaminación del suelo]
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua]
[77]	13]	15]	00]	Contaminación de petróleo]
[77]	13]	16]	00]	Contaminación auditiva]
[77]	13]	17]	00]	Contaminación de sustancias tóxicas]
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos]
[80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial]
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos]
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil]
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica]
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica]
[81]	10]	18]	00]	Ingeniería química]
[81]	10]	19]	00]	Ingeniería de petróleos y gas]
[81]	10]	20]	00]	Ingeniería de minas]
[81]	10]	21]	00]	Ingeniería de océanos]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte]
[81]	10]	23]	00]	Ingeniería aeronáutica]
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado]
[83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas]
[83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos]
[83]	10]	19]	00]	Conservación de energía]
[93]	14]	15]	00]	Desarrollo y servicios sociales]
[93]	14]	16]	00]	Población]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]
[93]	14]	18]	00]	Empleo]
[93]	14]	19]	00]	Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00]	Desarrollo regional]
[95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales]
[95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales]
[95]	10]	17]	00]	Lotes industriales]
[95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales]
[95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas]
[95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto]
[95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos]
[95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras

				educacionales y de administración]
[95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias]
[95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones]
[95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales]
[95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas]
[95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]
[95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías]
[95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
[95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CONSORCIO INTERPLACAHUELLA 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 94,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte]
[22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación]
[22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado]
[22]	10]	18]	00]	Grúas de elevación]
[22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios]
[22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios]
[30]	10]	15]	00]	Ángulos]
[30]	10]	17]	00]	Vigas]
[30]	10]	18]	00]	Conductos]
[30]	10]	20]	00]	Hoja]
[30]	10]	22]	00]	Plancha]

[30]	10]	23]	00]Perfiles]
[30]	10]	24]	00]Varillas]
[30]	10]	28]	00]Pilotaje]
[30]	10]	29]	00]Pilares]
[30]	10]	31]	00]Rieles]
[30]	10]	32]	00]Enrejado]
[30]	10]	35]	00]Alma de panal]
[30]	10]	36]	00]Productos estructurales]
[30]	10]	37]	00]Trenza]
[30]	10]	38]	00]Fibras y filamentos mecánicos]
[30]	10]	39]	00]Ejes]
[40]	10]	15]	00]Ventilación]
[40]	10]	16]	00]Circulación del aire y piezas y accesorios]
[40]	10]	17]	00]Enfriamiento]
[40]	10]	18]	00]Equipo de calefacción y piezas y accesorios]
[40]	10]	19]	00]Control de humedad]
[40]	10]	20]	00]Calderas]
[40]	10]	21]	00]Chimeneas y accesorios]
[40]	14]	16]	00]Válvulas]
[40]	14]	17]	00]Material de ferretería y accesorios]
[40]	14]	19]	00]Conductos]
[40]	14]	20]	00]Mangueras]
[40]	14]	22]	00]Reguladores de gas y fluido]
[40]	14]	25]	00]Interceptores y coladores]
[40]	15]	15]	00]Bombas]
[40]	15]	16]	00]Compresores]
[40]	15]	17]	00]Piezas y accesorios de bomba]
[40]	15]	18]	00]Partes o accesorios de compresores]
[40]	16]	15]	00]Filtros]
[40]	16]	16]	00]Purificación]
[40]	16]	17]	00]Separadores]
[40]	16]	18]	00]Medios de filtrado]
[40]	17]	15]	00]Tubos y tuberías comerciales]
[40]	17]	16]	00]Tubos y tuberías industriales]
[40]	17]	17]	00]Adaptadores de tubos]
[40]	17]	18]	00]Anillos frontales de ángulos de tubos]
[40]	17]	19]	00]Bridas de respaldo para tubos]
[40]	17]	20]	00]Deflectores para tubos]
[40]	17]	21]	00]Codos para tubos]
[40]	17]	22]	00]Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	23]	00]Casquillos para tubos]
[40]	17]	24]	00]Tapas para tubos]
[40]	17]	25]	00]Conectores de tubos]
[40]	17]	26]	00]Acoples de tubos]
[40]	17]	27]	00]Cruces de tubos]
[40]	17]	28]	00]Codos de tubos]
[40]	17]	29]	00]Uniones de extensión de tubos]
[40]	17]	30]	00]Semiacoplamientos de tubería]
[40]	17]	31]	00]Brida de junta de empalme para tubos]
[40]	17]	32]	00]Bridas cuello largas para soldar]
[40]	17]	33]	00]Boquillas de tubos]
[40]	17]	34]	00]Bridas de plato]
[40]	17]	35]	00]Tapones para tubos]
[40]	17]	36]	00]Acoplamientos reductores para

				tubos
[40]	17]	37]	00]	Bridas reductoras para tubos
[40]	17]	38]	00]	Abrazaderas de reparación para tubos
[40]	17]	39]	00]	Disco de ruptura para tubos
[40]	17]	40]	00]	Brida deslizante para tubos
[40]	17]	41]	00]	Brida encajada por soldadura para tubos
[40]	17]	42]	00]	Sockolets para tubos
[40]	17]	43]	00]	Espaciadores para tubos
[40]	17]	44]	00]	Bridas ciegas para tubos
[40]	17]	45]	00]	Pivotes o uniones rotativas para tubos
[40]	17]	46]	00]	T para tubos
[40]	17]	47]	00]	Brida roscada para tubos
[40]	17]	48]	00]	Bridas de inodoro para tubos
[40]	17]	49]	00]	Uniones para tubos
[40]	17]	50]	00]	Bridas cuello para tubos
[40]	17]	51]	00]	Brida encajada por soldadura
[40]	17]	52]	00]	Y de conexión para tubos
[40]	17]	53]	00]	Accesorios y bridas especializados para tubos
[40]	18]	15]	00]	Tubos de cobre soldados
[40]	18]	16]	00]	Tubos de latón soldados
[40]	18]	17]	00]	Tubos de aluminio soldados
[40]	18]	18]	00]	Tubos de acero soldados
[40]	18]	19]	00]	Tubos de acero inoxidable soldados
[40]	18]	20]	00]	Tubos de cobre sin uniones
[40]	18]	21]	00]	Tubos de latón sin uniones
[40]	18]	22]	00]	Tubos de aluminio sin uniones
[40]	18]	23]	00]	Tubos de acero sin uniones
[40]	18]	24]	00]	Tubos de acero inoxidable sin uniones
[40]	18]	25]	00]	Tubos de cobre extruidos
[40]	18]	26]	00]	Tubos de latón extruidos
[40]	18]	27]	00]	Tubos de aluminio extruidos
[40]	18]	28]	00]	Tubos de acero extruidos
[40]	18]	29]	00]	Tubos de acero inoxidable extruidos
[40]	18]	30]	00]	Tuberías de caucho y plástico
[40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos
[55]	12]	15]	00]	Rótulos
[55]	12]	16]	00]	Etiquetas
[55]	12]	17]	00]	Señalización
[55]	12]	18]	00]	Documentos de identificación
[55]	12]	19]	00]	Señalizaciones
[70]	15]	15]	00]	Gestión de cultivos forestales
[70]	15]	16]	00]	Industria forestal
[70]	15]	17]	00]	Cosecha forestal
[70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal
[70]	15]	19]	00]	Recursos forestales
[70]	16]	15]	00]	Fauna
[70]	16]	16]	00]	Flora
[70]	16]	17]	00]	Ecosistemas
[70]	17]	15]	00]	Desarrollo
[70]	17]	16]	00]	Vigilancia
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la

				construcción
[72]	10]	21]	00]	Control de plagas
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
[72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas
[72]	12]	13]	00]	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
[72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
[72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería
[72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
[72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
[72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
[72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos

[	72]	15]	16]	00]Servicios de sistemas especializados de comunicación]
[	72]	15]	17]	00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial]
[	72]	15]	18]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas]
[	72]	15]	19]	00]Servicios de albañilería y mampostería]
[	72]	15]	20]	00]Servicios de pañetado y drywall]
[	72]	15]	21]	00]Servicios acústicos y de aislamiento]
[	72]	15]	22]	00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos]
[	72]	15]	23]	00]Servicios de carpintería]
[	72]	15]	24]	00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas]
[	72]	15]	25]	00]Servicios de instalación de pisos]
[	72]	15]	26]	00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal]
[	72]	15]	27]	00]Servicios de instalación y reparación de concreto]
[	72]	15]	28]	00]Servicios de perforación de pozos de agua]
[	72]	15]	29]	00]Servicios de montaje de acero estructural]
[	72]	15]	30]	00]Servicios de vidrios y ventanería]
[	72]	15]	31]	00]Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación]
[	72]	15]	37]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y

				reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
[72]	15]	44]	00]	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
[72]	15]	45]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
[77]	10]	15]	00]	Evaluación de impacto ambiental
[77]	10]	16]	00]	Planeación ambiental
[77]	10]	17]	00]	Servicios de asesoría ambiental
[77]	10]	18]	00]	Auditoría ambiental
[77]	10]	19]	00]	Servicios de investigación de contaminación
[77]	10]	20]	00]	Servicios de reporte ambiental
[77]	11]	15]	00]	Servicios de seguridad ambiental
[77]	11]	16]	00]	Rehabilitación ambiental
[77]	12]	15]	00]	Contaminación del aire
[77]	12]	16]	00]	Contaminación del suelo
[77]	12]	17]	00]	Contaminación del agua
[77]	13]	15]	00]	Contaminación de petróleo
[77]	13]	16]	00]	Contaminación auditiva
[77]	13]	17]	00]	Contaminación de sustancias tóxicas
[80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
[80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos
[80]	10]	17]	00]	Gerencia industrial
[80]	11]	15]	00]	Desarrollo de recursos humanos
[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica
[81]	10]	18]	00]	Ingeniería química
[81]	10]	19]	00]	Ingeniería de petróleos y gas
[81]	10]	20]	00]	Ingeniería de minas
[81]	10]	21]	00]	Ingeniería de océanos
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte
[81]	10]	23]	00]	Ingeniería aeronáutica
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado
[83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas
[83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos
[83]	10]	19]	00]	Conservación de energía
[93]	14]	15]	00]	Desarrollo y servicios sociales
[93]	14]	16]	00]	Población
[93]	14]	17]	00]	Cultura
[93]	14]	18]	00]	Empleo
[93]	14]	19]	00]	Desarrollo rural
[93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano
[93]	14]	21]	00]	Desarrollo regional
[95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales
[95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales
[95]	10]	17]	00]	Lotes industriales
[95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales
[95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas

[95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto]
[95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos]
[95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias]
[95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones]
[95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales]
[95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas]
[95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]
[95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías]
[95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
[95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
MIRAVAL VILLANELA S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 970,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte]
[22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación]
[22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado]

[22]	10]	18]	00]	Grúas de elevación]
[22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios]
[22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios]
[30]	10]	15]	00]	Ángulos]
[30]	10]	17]	00]	Vigas]
[30]	10]	18]	00]	Conductos]
[30]	10]	20]	00]	Hoja]
[30]	10]	22]	00]	Plancha]
[30]	10]	23]	00]	Perfiles]
[30]	10]	24]	00]	Varillas]
[30]	10]	28]	00]	Pilotaje]
[30]	10]	29]	00]	Pilares]
[30]	10]	31]	00]	Rieles]
[30]	10]	32]	00]	Enrejado]
[30]	10]	35]	00]	Alma de panal]
[30]	10]	36]	00]	Productos estructurales]
[30]	10]	37]	00]	Trenza]
[30]	10]	38]	00]	Fibras y filamentos mecánicos]
[30]	10]	39]	00]	Ejes]
[40]	10]	15]	00]	Ventilación]
[40]	10]	16]	00]	Circulación del aire y piezas y accesorios]
[40]	10]	17]	00]	Enfriamiento]
[40]	10]	18]	00]	Equipo de calefacción y piezas y accesorios]
[40]	10]	19]	00]	Control de humedad]
[40]	10]	20]	00]	Calderas]
[40]	10]	21]	00]	Chimeneas y accesorios]
[40]	14]	16]	00]	Válvulas]
[40]	14]	17]	00]	Material de ferretería y accesorios]
[40]	14]	19]	00]	Conductos]
[40]	14]	20]	00]	Mangueras]
[40]	14]	22]	00]	Reguladores de gas y fluido]
[40]	14]	25]	00]	Interceptores y coladores]
[40]	15]	15]	00]	Bombas]
[40]	15]	16]	00]	Compresores]
[40]	15]	17]	00]	Piezas y accesorios de bomba]
[40]	15]	18]	00]	Partes o accesorios de compresores]
[40]	16]	15]	00]	Filtros]
[40]	16]	16]	00]	Purificación]
[40]	16]	17]	00]	Separadores]
[40]	16]	18]	00]	Medios de filtrado]
[40]	17]	15]	00]	Tubos y tuberías comerciales]
[40]	17]	16]	00]	Tubos y tuberías industriales]
[40]	17]	17]	00]	Adaptadores de tubos]
[40]	17]	18]	00]	Anillos frontales de ángulos de tubos]
[40]	17]	19]	00]	Bridas de respaldo para tubos]
[40]	17]	20]	00]	Deflectores para tubos]
[40]	17]	21]	00]	Codos para tubos]
[40]	17]	22]	00]	Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	23]	00]	Casquillos para tubos]
[40]	17]	24]	00]	Tapas para tubos]
[40]	17]	25]	00]	Conectores de tubos]
[40]	17]	26]	00]	Acoples de tubos]
[40]	17]	27]	00]	Cruces de tubos]

[	40]	17]	28]	00]Codos de tubos]
[	40]	17]	29]	00]Uniones de extensión de tubos]
[	40]	17]	30]	00]Semiacoplamientos de tubería]
[	40]	17]	31]	00]Brida de junta de empalme para tubos]
[	40]	17]	32]	00]Bridas cuello largas para soldar]
[	40]	17]	33]	00]Boquillas de tubos]
[	40]	17]	34]	00]Bridas de plato]
[	40]	17]	35]	00]Tapones para tubos]
[	40]	17]	36]	00]Acoplamientos reductores para tubos]
[	40]	17]	37]	00]Bridas reductoras para tubos]
[	40]	17]	38]	00]Abrazaderas de reparación para tubos]
[	40]	17]	39]	00]Disco de ruptura para tubos]
[	40]	17]	40]	00]Brida deslizante para tubos]
[	40]	17]	41]	00]Brida encajada por soldadura para tubos]
[	40]	17]	42]	00]Sockolets para tubos]
[	40]	17]	43]	00]Espaciadores para tubos]
[	40]	17]	44]	00]Bridas ciegas para tubos]
[	40]	17]	45]	00]Pivotes o uniones rotativas para tubos]
[	40]	17]	46]	00]T para tubos]
[	40]	17]	47]	00]Brida roscada para tubos]
[	40]	17]	48]	00]Bridas de inodoro para tubos]
[	40]	17]	49]	00]Uniones para tubos]
[	40]	17]	50]	00]Bridas cuello para tubos]
[	40]	17]	51]	00]Brida encajada por soldadura]
[	40]	17]	52]	00]Y de conexión para tubos]
[	40]	17]	53]	00]Accesorios y bridas especializados para tubos]
[	40]	18]	15]	00]Tubos de cobre soldados]
[	40]	18]	16]	00]Tubos de latón soldados]
[	40]	18]	17]	00]Tubos de aluminio soldados]
[	40]	18]	18]	00]Tubos de acero soldados]
[	40]	18]	19]	00]Tubos de acero inoxidable soldados]
[	40]	18]	20]	00]Tubos de cobre sin uniones]
[	40]	18]	21]	00]Tubos de latón sin uniones]
[	40]	18]	22]	00]Tubos de aluminio sin uniones]
[	40]	18]	23]	00]Tubos de acero sin uniones]
[	40]	18]	24]	00]Tubos de acero inoxidable sin uniones]
[	40]	18]	25]	00]Tubos de cobre extruidos]
[	40]	18]	26]	00]Tubos de latón extruidos]
[	40]	18]	27]	00]Tubos de aluminio extruidos]
[	40]	18]	28]	00]Tubos de acero extruidos]
[	40]	18]	29]	00]Tubos de acero inoxidable extruidos]
[	40]	18]	30]	00]Tuberías de caucho y plástico]
[	40]	18]	31]	00]Accesorios de tubos]
[	55]	12]	15]	00]Rótulos]
[	55]	12]	16]	00]Etiquetas]
[	55]	12]	17]	00]Señalización]
[	55]	12]	18]	00]Documentos de identificación]
[	55]	12]	19]	00]Señalizaciones]
[	70]	15]	15]	00]Gestión de cultivos forestales]
[	70]	15]	16]	00]Industria forestal]
[	70]	15]	17]	00]Cosecha forestal]

[70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal]
[70]	15]	19]	00]	Recursos forestales]
[70]	16]	15]	00]	Fauna]
[70]	16]	16]	00]	Flora]
[70]	16]	17]	00]	Ecosistemas]
[70]	17]	15]	00]	Desarrollo]
[70]	17]	16]	00]	Vigilancia]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción]
[72]	10]	21]	00]	Control de plagas]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[72]	12]	13]	00]	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención]
[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo]
[72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]
[72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de

				plomería
[72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
[72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
[72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
[72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos
[72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación
[72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
[72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
[72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería
[72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall
[72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento
[72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
[72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería
[72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
[72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos
[72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
[72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto
[72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua
[72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural
[72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería
[72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
[72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO
[72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
[72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje
[72]	15]	35]	00]	Servicios de limpieza estructural externa
[72]	15]	36]	00]	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
[72]	15]	37]	00]	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
[72]	15]	39]	00]	Servicio de preparación de obras de construcción

[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental]
[	77]	12]	15]	00]Contaminación del aire]
[	77]	12]	16]	00]Contaminación del suelo]
[	77]	12]	17]	00]Contaminación del agua]
[	77]	13]	15]	00]Contaminación de petróleo]
[	77]	13]	16]	00]Contaminación auditiva]
[	77]	13]	17]	00]Contaminación de sustancias tóxicas]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil]
[	81]	10]	16]	00]Ingeniería mecánica]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química]
[	81]	10]	19]	00]Ingeniería de petróleos y gas]
[	81]	10]	20]	00]Ingeniería de minas]
[	81]	10]	21]	00]Ingeniería de océanos]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte]
[	81]	10]	23]	00]Ingeniería aeronáutica]
[	81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado]
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos]
[	83]	10]	19]	00]Conservación de energía]
[	93]	14]	15]	00]Desarrollo y servicios sociales]
[	93]	14]	16]	00]Población]

[93]	14]	17]	00]	Cultura]
[93]	14]	18]	00]	Empleo]
[93]	14]	19]	00]	Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00]	Desarrollo regional]
[95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales]
[95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales]
[95]	10]	17]	00]	Lotes industriales]
[95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales]
[95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas]
[95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto]
[95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos]
[95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias]
[95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones]
[95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales]
[95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas]
[95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]
[95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías]
[95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[95]	14]	15]	00]	Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[95]	14]	16]	00]	Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[95]	14]	17]	00]	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[95]	14]	18]	00]	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
[95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CONSORCIO INTERCIVILES
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 265,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
40	10	15	00	Ventilación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	10	18	00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
40	10	19	00	Control de humedad
40	10	20	00	Calderas
40	10	21	00	Chimeneas y accesorios
40	14	16	00	Válvulas
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	14	19	00	Conductos
40	14	20	00	Mangueras
40	14	22	00	Reguladores de gas y fluido
40	14	25	00	Interceptores y coladores
40	15	15	00	Bombas
40	15	16	00	Compresores
40	15	17	00	Piezas y accesorios de bomba
40	15	18	00	Partes o accesorios de compresores
40	16	15	00	Filtros
40	16	16	00	Purificación
40	16	17	00	Separadores
40	16	18	00	Medios de filtrado
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales
40	17	17	00	Adaptadores de tubos
40	17	18	00	Anillos frontales de ángulos de

				tubos
[40]	17]	19]	00]	Bridas de respaldo para tubos
[40]	17]	20]	00]	Deflectores para tubos
[40]	17]	21]	00]	Codos para tubos
[40]	17]	22]	00]	Bridas ciegas para tubos
[40]	17]	23]	00]	Casquillos para tubos
[40]	17]	24]	00]	Tapas para tubos
[40]	17]	25]	00]	Conectores de tubos
[40]	17]	26]	00]	Acoples de tubos
[40]	17]	27]	00]	Cruces de tubos
[40]	17]	28]	00]	Codos de tubos
[40]	17]	29]	00]	Uniones de extensión de tubos
[40]	17]	30]	00]	Semiacoplamientos de tubería
[40]	17]	31]	00]	Brida de junta de empalme para tubos
[40]	17]	32]	00]	Bridas cuello largas para soldar
[40]	17]	33]	00]	Boquillas de tubos
[40]	17]	34]	00]	Bridas de plato
[40]	17]	35]	00]	Tapones para tubos
[40]	17]	36]	00]	Acoplamientos reductores para tubos
[40]	17]	37]	00]	Bridas reductoras para tubos
[40]	17]	38]	00]	Abrazaderas de reparación para tubos
[40]	17]	39]	00]	Disco de ruptura para tubos
[40]	17]	40]	00]	Brida deslizante para tubos
[40]	17]	41]	00]	Brida encajada por soldadura para tubos
[40]	17]	42]	00]	Sockolets para tubos
[40]	17]	43]	00]	Espaciadores para tubos
[40]	17]	44]	00]	Bridas ciegas para tubos
[40]	17]	45]	00]	Pivotes o uniones rotativas para tubos
[40]	17]	46]	00]	T para tubos
[40]	17]	47]	00]	Brida roscada para tubos
[40]	17]	48]	00]	Bridas de inodoro para tubos
[40]	17]	49]	00]	Uniones para tubos
[40]	17]	50]	00]	Bridas cuello para tubos
[40]	17]	51]	00]	Brida encajada por soldadura
[40]	17]	52]	00]	Y de conexión para tubos
[40]	17]	53]	00]	Accesorios y bridas especializados para tubos
[40]	18]	15]	00]	Tubos de cobre soldados
[40]	18]	16]	00]	Tubos de latón soldados
[40]	18]	17]	00]	Tubos de aluminio soldados
[40]	18]	18]	00]	Tubos de acero soldados
[40]	18]	19]	00]	Tubos de acero inoxidable soldados
[40]	18]	20]	00]	Tubos de cobre sin uniones
[40]	18]	21]	00]	Tubos de latón sin uniones
[40]	18]	22]	00]	Tubos de aluminio sin uniones
[40]	18]	23]	00]	Tubos de acero sin uniones
[40]	18]	24]	00]	Tubos de acero inoxidable sin uniones
[40]	18]	25]	00]	Tubos de cobre extruidos
[40]	18]	26]	00]	Tubos de latón extruidos
[40]	18]	27]	00]	Tubos de aluminio extruidos
[40]	18]	28]	00]	Tubos de acero extruidos
[40]	18]	29]	00]	Tubos de acero inoxidable extruidos

[40]	18]	30]	00]	Tuberías de caucho y plástico]
[40]	18]	31]	00]	Accesorios de tubos]
[55]	12]	15]	00]	Rótulos]
[55]	12]	16]	00]	Etiquetas]
[55]	12]	17]	00]	Señalización]
[55]	12]	18]	00]	Documentos de identificación]
[55]	12]	19]	00]	Señalizaciones]
[70]	15]	15]	00]	Gestión de cultivos forestales]
[70]	15]	16]	00]	Industria forestal]
[70]	15]	17]	00]	Cosecha forestal]
[70]	15]	18]	00]	Servicios de conservación forestal]
[70]	15]	19]	00]	Recursos forestales]
[70]	16]	15]	00]	Fauna]
[70]	16]	16]	00]	Flora]
[70]	16]	17]	00]	Ecosistemas]
[70]	17]	15]	00]	Desarrollo]
[70]	17]	16]	00]	Vigilancia]
[70]	17]	17]	00]	Rie--GO]
[70]	17]	18]	00]	Servicios de drenaje]
[72]	10]	15]	00]	Servicios de apoyo para la construcción]
[72]	10]	21]	00]	Control de plagas]
[72]	10]	29]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[72]	10]	31]	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras]
[72]	10]	33]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[72]	11]	10]	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[72]	11]	11]	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[72]	12]	10]	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[72]	12]	11]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[72]	12]	12]	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[72]	12]	13]	00]	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[72]	12]	14]	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[72]	12]	15]	00]	Servicios de construcción de plantas industriales]
[72]	14]	10]	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras]
[72]	14]	11]	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[72]	14]	12]	00]	Servicios de construcción marina]
[72]	14]	13]	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	14]	14]	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención]

[72]	14]	15]	00]	Servicios de preparación de tierras]
[72]	14]	16]	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo]
[72]	14]	17]	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]
[72]	15]	10]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]
[72]	15]	11]	00]	Servicios de construcción de plomería]
[72]	15]	12]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado]
[72]	15]	13]	00]	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura]
[72]	15]	14]	00]	Servicios de construcción de recubrimientos de muros]
[72]	15]	15]	00]	Servicios de sistemas eléctricos]
[72]	15]	16]	00]	Servicios de sistemas especializados de comunicación]
[72]	15]	17]	00]	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial]
[72]	15]	18]	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas]
[72]	15]	19]	00]	Servicios de albañilería y mampostería]
[72]	15]	20]	00]	Servicios de pañetado y drywall]
[72]	15]	21]	00]	Servicios acústicos y de aislamiento]
[72]	15]	22]	00]	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos]
[72]	15]	23]	00]	Servicios de carpintería]
[72]	15]	24]	00]	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas]
[72]	15]	25]	00]	Servicios de instalación de pisos]
[72]	15]	26]	00]	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal]
[72]	15]	27]	00]	Servicios de instalación y reparación de concreto]
[72]	15]	28]	00]	Servicios de perforación de pozos de agua]
[72]	15]	29]	00]	Servicios de montaje de acero estructural]
[72]	15]	30]	00]	Servicios de vidrios y ventanería]
[72]	15]	31]	00]	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72]	15]	32]	00]	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO]
[72]	15]	33]	00]	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio]
[72]	15]	34]	00]	Servicios de aparejamiento y andamiaje]

[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación]
[	72]	15]	37]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental]
[	77]	12]	15]	00]Contaminación del aire]
[	77]	12]	16]	00]Contaminación del suelo]
[	77]	12]	17]	00]Contaminación del agua]
[	77]	13]	15]	00]Contaminación de petróleo]
[	77]	13]	16]	00]Contaminación auditiva]
[	77]	13]	17]	00]Contaminación de sustancias tóxicas]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos]
[	80]	11]	16]	00]Servicios de personal temporal]
[	80]	11]	17]	00]Reclutamiento de personal]
[	81]	10]	15]	00]Ingeniería civil]
[	81]	10]	16]	00]Ingeniería mecánica]
[	81]	10]	17]	00]Ingeniería eléctrica y electrónica]
[	81]	10]	18]	00]Ingeniería química]
[	81]	10]	19]	00]Ingeniería de petróleos y gas]
[	81]	10]	20]	00]Ingeniería de minas]
[	81]	10]	21]	00]Ingeniería de océanos]
[	81]	10]	22]	00]Ingeniería de transporte]

[81]	10]	23]	00]Ingeniería aeronáutica]
[81]	10]	24]	00]Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]
[83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y alcantarillado]
[83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas]
[83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos]
[83]	10]	19]	00]Conservación de energía]
[93]	14]	15]	00]Desarrollo y servicios sociales]
[93]	14]	16]	00]Población]
[93]	14]	17]	00]Cultura]
[93]	14]	18]	00]Empleo]
[93]	14]	19]	00]Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00]Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00]Desarrollo regional]
[95]	10]	15]	00]Lotes residenciales]
[95]	10]	16]	00]Lotes comerciales]
[95]	10]	17]	00]Lotes industriales]
[95]	10]	18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales]
[95]	10]	19]	00]Tierras agrícolas]
[95]	11]	15]	00]Vías de tráfico limitado]
[95]	11]	16]	00]Vías de tráfico abierto]
[95]	12]	15]	00]Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[95]	12]	16]	00]Edificios y estructuras de transporte]
[95]	12]	17]	00]Edificios y estructuras públicos]
[95]	12]	18]	00]Edificios y estructuras utilitarios]
[95]	12]	19]	00]Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[95]	12]	20]	00]Edificios y estructuras hospitalarias]
[95]	12]	21]	00]Edificios y estructuras de acomodaciones]
[95]	12]	23]	00]Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[95]	12]	24]	00]Edificios y estructuras industriales]
[95]	12]	25]	00]Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[95]	12]	26]	00]Edificios y estructuras religiosas]
[95]	12]	27]	00]Edificios y estructuras de defensa]
[95]	13]	15]	00]Tarimas y graderías]
[95]	13]	16]	00]Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[95]	13]	17]	00]Tiendas carpas y estructuras de membrana]
[95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]

[95]	14]	19]	00]	Edificios y estructuras prefabricados médicos]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
CONSORCIO INTER P-HUELLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 302,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[22]	10]	15]	00]	Maquinaria para trabajo de desmonte]
[22]	10]	16]	00]	Equipo de pavimentación]
[22]	10]	17]	00]	Componentes de equipo pesado]
[22]	10]	18]	00]	Grúas de elevación]
[22]	10]	19]	00]	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios]
[22]	10]	20]	00]	Equipo y maquinaria de demolición de edificios]
[30]	10]	15]	00]	Ángulos]
[30]	10]	17]	00]	Vigas]
[30]	10]	18]	00]	Conductos]
[30]	10]	20]	00]	Hoja]
[30]	10]	22]	00]	Plancha]
[30]	10]	23]	00]	Perfiles]
[30]	10]	24]	00]	Varillas]
[30]	10]	28]	00]	Pilotaje]
[30]	10]	29]	00]	Pilares]
[30]	10]	31]	00]	Rieles]
[30]	10]	32]	00]	Enrejado]
[30]	10]	35]	00]	Alma de panal]
[30]	10]	36]	00]	Productos estructurales]
[30]	10]	37]	00]	Trenza]
[30]	10]	38]	00]	Fibras y filamentos mecánicos]
[30]	10]	39]	00]	Ejes]
[40]	10]	15]	00]	Ventilación]
[40]	10]	16]	00]	Circulación del aire y piezas y accesorios]
[40]	10]	17]	00]	Enfriamiento]
[40]	10]	18]	00]	Equipo de calefacción y piezas y accesorios]
[40]	10]	19]	00]	Control de humedad]
[40]	10]	20]	00]	Calderas]
[40]	10]	21]	00]	Chimeneas y accesorios]
[40]	14]	16]	00]	Válvulas]
[40]	14]	17]	00]	Material de ferretería y accesorios]
[40]	14]	19]	00]	Conductos]
[40]	14]	20]	00]	Mangueras]
[40]	14]	22]	00]	Reguladores de gas y fluido]
[40]	14]	25]	00]	Interceptores y coladores]
[40]	15]	15]	00]	Bombas]
[40]	15]	16]	00]	Compresores]

[40]	15]	17]	00]Piezas y accesorios de bomba]
[40]	15]	18]	00]Partes o accesorios de compresores]
[40]	16]	15]	00]Filtros]
[40]	16]	16]	00]Purificación]
[40]	16]	17]	00]Separadores]
[40]	16]	18]	00]Medios de filtrado]
[40]	17]	15]	00]Tubos y tuberías comerciales]
[40]	17]	16]	00]Tubos y tuberías industriales]
[40]	17]	17]	00]Adaptadores de tubos]
[40]	17]	18]	00]Anillos frontales de ángulos de tubos]
[40]	17]	19]	00]Bridas de respaldo para tubos]
[40]	17]	20]	00]Deflectores para tubos]
[40]	17]	21]	00]Codos para tubos]
[40]	17]	22]	00]Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	23]	00]Casquillos para tubos]
[40]	17]	24]	00]Tapas para tubos]
[40]	17]	25]	00]Conectores de tubos]
[40]	17]	26]	00]Acoples de tubos]
[40]	17]	27]	00]Cruces de tubos]
[40]	17]	28]	00]Codos de tubos]
[40]	17]	29]	00]Uniones de extensión de tubos]
[40]	17]	30]	00]Semiacoplamientos de tubería]
[40]	17]	31]	00]Brida de junta de empalme para tubos]
[40]	17]	32]	00]Bridas cuello largas para soldar]
[40]	17]	33]	00]Boquillas de tubos]
[40]	17]	34]	00]Bridas de plato]
[40]	17]	35]	00]Tapones para tubos]
[40]	17]	36]	00]Acoplamientos reductores para tubos]
[40]	17]	37]	00]Bridas reductoras para tubos]
[40]	17]	38]	00]Abrazaderas de reparación para tubos]
[40]	17]	39]	00]Disco de ruptura para tubos]
[40]	17]	40]	00]Brida deslizante para tubos]
[40]	17]	41]	00]Brida encajada por soldadura para tubos]
[40]	17]	42]	00]Sockolets para tubos]
[40]	17]	43]	00]Espaciadores para tubos]
[40]	17]	44]	00]Bridas ciegas para tubos]
[40]	17]	45]	00]Pivotes o uniones rotativas para tubos]
[40]	17]	46]	00]T para tubos]
[40]	17]	47]	00]Brida roscada para tubos]
[40]	17]	48]	00]Bridas de inodoro para tubos]
[40]	17]	49]	00]Uniones para tubos]
[40]	17]	50]	00]Bridas cuello para tubos]
[40]	17]	51]	00]Brida encajada por soldadura]
[40]	17]	52]	00]Y de conexión para tubos]
[40]	17]	53]	00]Accesorios y bridas especializados para tubos]
[40]	18]	15]	00]Tubos de cobre soldados]
[40]	18]	16]	00]Tubos de latón soldados]
[40]	18]	17]	00]Tubos de aluminio soldados]
[40]	18]	18]	00]Tubos de acero soldados]
[40]	18]	19]	00]Tubos de acero inoxidable soldados]
[40]	18]	20]	00]Tubos de cobre sin uniones]
[40]	18]	21]	00]Tubos de latón sin uniones]

[	40]	18]	22]	00]Tubos de aluminio sin uniones]
[	40]	18]	23]	00]Tubos de acero sin uniones]
[	40]	18]	24]	00]Tubos de acero inoxidable sin uniones]
[	40]	18]	25]	00]Tubos de cobre extruidos]
[	40]	18]	26]	00]Tubos de latón extruidos]
[	40]	18]	27]	00]Tubos de aluminio extruidos]
[	40]	18]	28]	00]Tubos de acero extruidos]
[	40]	18]	29]	00]Tubos de acero inoxidable extruidos]
[	40]	18]	30]	00]Tuberías de caucho y plástico]
[	40]	18]	31]	00]Accesorios de tubos]
[	55]	12]	15]	00]Rótulos]
[	55]	12]	16]	00]Etiquetas]
[	55]	12]	17]	00]Señalización]
[	55]	12]	18]	00]Documentos de identificación]
[	55]	12]	19]	00]Señalizaciones]
[	70]	15]	15]	00]Gestión de cultivos forestales]
[	70]	15]	16]	00]Industria forestal]
[	70]	15]	17]	00]Cosecha forestal]
[	70]	15]	18]	00]Servicios de conservación forestal]
[	70]	15]	19]	00]Recursos forestales]
[	70]	16]	15]	00]Fauna]
[	70]	16]	16]	00]Flora]
[	70]	16]	17]	00]Ecosistemas]
[	70]	17]	15]	00]Desarrollo]
[	70]	17]	16]	00]Vigilancia]
[	70]	17]	17]	00]Rie--GO]
[	70]	17]	18]	00]Servicios de drenaje]
[	72]	10]	15]	00]Servicios de apoyo para la construcción]
[	72]	10]	21]	00]Control de plagas]
[	72]	10]	29]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]
[	72]	10]	31]	00]Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras]
[	72]	10]	33]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura]
[	72]	11]	10]	00]Servicios de construcción de unidades unifamiliares]
[	72]	11]	11]	00]Servicios de construcción de unidades multifamiliares]
[	72]	12]	10]	00]Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas]
[	72]	12]	11]	00]Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[	72]	12]	12]	00]Servicios de construcción de edificios agrícolas]
[	72]	12]	13]	00]Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio]
[	72]	12]	14]	00]Servicios de construcción de edificios públicos especializados]
[	72]	12]	15]	00]Servicios de construcción de plantas industriales]
[	72]	14]	10]	00]Servicios de construcción de autopistas y carreteras]

[72] 14] 11] 00]Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura]
[72] 14] 12] 00]Servicios de construcción marina]
[72] 14] 13] 00]Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas]
[72] 14] 14] 00]Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención]
[72] 14] 15] 00]Servicios de preparación de tierras]
[72] 14] 16] 00]Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo]
[72] 14] 17] 00]Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción]
[72] 15] 10] 00]Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]
[72] 15] 11] 00]Servicios de construcción de plomería]
[72] 15] 12] 00]Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado]
[72] 15] 13] 00]Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura]
[72] 15] 14] 00]Servicios de construcción de recubrimientos de muros]
[72] 15] 15] 00]Servicios de sistemas eléctricos]
[72] 15] 16] 00]Servicios de sistemas especializados de comunicación]
[72] 15] 17] 00]Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial]
[72] 15] 18] 00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas]
[72] 15] 19] 00]Servicios de albañilería y mampostería]
[72] 15] 20] 00]Servicios de pañetado y drywall]
[72] 15] 21] 00]Servicios acústicos y de aislamiento]
[72] 15] 22] 00]Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos]
[72] 15] 23] 00]Servicios de carpintería]
[72] 15] 24] 00]Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas]
[72] 15] 25] 00]Servicios de instalación de pisos]
[72] 15] 26] 00]Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal]
[72] 15] 27] 00]Servicios de instalación y reparación de concreto]
[72] 15] 28] 00]Servicios de perforación de pozos de agua]
[72] 15] 29] 00]Servicios de montaje de acero estructural]
[72] 15] 30] 00]Servicios de vidrios y ventanería]
[72] 15] 31] 00]Servicios de construcción de

[	72]	15]	32]	00]Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fue--GO]
[	72]	15]	33]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio]
[	72]	15]	34]	00]Servicios de aparejamiento y andamiaje]
[	72]	15]	35]	00]Servicios de limpieza estructural externa]
[	72]	15]	36]	00]Servicios de terminado interior, dotación y remodelación]
[	72]	15]	37]	00]Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos]
[	72]	15]	39]	00]Servicio de preparación de obras de construcción]
[	72]	15]	40]	00]Servicios de edificios especializados y comercios]
[	72]	15]	41]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento]
[	72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación]
[	72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica]
[	72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías]
[	72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado]
[	77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental]
[	77]	10]	16]	00]Planeación ambiental]
[	77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental]
[	77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental]
[	77]	10]	19]	00]Servicios de investigación de contaminación]
[	77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental]
[	77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental]
[	77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental]
[	77]	12]	15]	00]Contaminación del aire]
[	77]	12]	16]	00]Contaminación del suelo]
[	77]	12]	17]	00]Contaminación del agua]
[	77]	13]	15]	00]Contaminación de petróleo]
[	77]	13]	16]	00]Contaminación auditiva]
[	77]	13]	17]	00]Contaminación de sustancias tóxicas]
[	80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa]
[	80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos]
[	80]	10]	17]	00]Gerencia industrial]
[	80]	11]	15]	00]Desarrollo de recursos humanos]

[80]	11]	16]	00]	Servicios de personal temporal]
[80]	11]	17]	00]	Reclutamiento de personal]
[81]	10]	15]	00]	Ingeniería civil]
[81]	10]	16]	00]	Ingeniería mecánica]
[81]	10]	17]	00]	Ingeniería eléctrica y electrónica]
[81]	10]	18]	00]	Ingeniería química]
[81]	10]	19]	00]	Ingeniería de petróleos y gas]
[81]	10]	20]	00]	Ingeniería de minas]
[81]	10]	21]	00]	Ingeniería de océanos]
[81]	10]	22]	00]	Ingeniería de transporte]
[81]	10]	23]	00]	Ingeniería aeronáutica]
[81]	10]	24]	00]	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica]
[83]	10]	15]	00]	Servicios de acueducto y alcantarillado]
[83]	10]	16]	00]	Servicios de petróleo y gas]
[83]	10]	18]	00]	Servicios eléctricos]
[83]	10]	19]	00]	Conservación de energía]
[93]	14]	15]	00]	Desarrollo y servicios sociales]
[93]	14]	16]	00]	Población]
[93]	14]	17]	00]	Cultura]
[93]	14]	18]	00]	Empleo]
[93]	14]	19]	00]	Desarrollo rural]
[93]	14]	20]	00]	Desarrollo urbano]
[93]	14]	21]	00]	Desarrollo regional]
[95]	10]	15]	00]	Lotes residenciales]
[95]	10]	16]	00]	Lotes comerciales]
[95]	10]	17]	00]	Lotes industriales]
[95]	10]	18]	00]	Lotes de terrenos gubernamentales]
[95]	10]	19]	00]	Tierras agrícolas]
[95]	11]	15]	00]	Vías de tráfico limitado]
[95]	11]	16]	00]	Vías de tráfico abierto]
[95]	12]	15]	00]	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento]
[95]	12]	16]	00]	Edificios y estructuras de transporte]
[95]	12]	17]	00]	Edificios y estructuras públicos]
[95]	12]	18]	00]	Edificios y estructuras utilitarios]
[95]	12]	19]	00]	Edificios y estructuras educacionales y de administración]
[95]	12]	20]	00]	Edificios y estructuras hospitalarias]
[95]	12]	21]	00]	Edificios y estructuras de acomodaciones]
[95]	12]	23]	00]	Edificios y estructuras de salud y deportivas]
[95]	12]	24]	00]	Edificios y estructuras industriales]
[95]	12]	25]	00]	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca]
[95]	12]	26]	00]	Edificios y estructuras religiosas]
[95]	12]	27]	00]	Edificios y estructuras de defensa]
[95]	13]	15]	00]	Tarimas y graderías]
[95]	13]	16]	00]	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles]
[95]	13]	17]	00]	Tiendas carpas y estructuras de membrana]

[	95]	14]	15]	00]Edificios y estructuras prefabricados para fincas]
[	95]	14]	16]	00]Edificios y estructuras prefabricados residenciales]
[	95]	14]	17]	00]Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales]
[	95]	14]	18]	00]Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio]
[	95]	14]	19]	00]Edificios y estructuras prefabricados médicos]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

*** LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME ***.

QUE EL DÍA 21 de Abril de 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 65.174 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 de Abril de 2020 .

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA , QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMRPE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

C E R T I F I C A

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN
ENTIDAD CONTRATANTE:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA
MUNICIPIO: Yopal
NÚMERO DEL CONTRATO: 12012618206
FECHA DE INICIO: 2018/07/12
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: $24.930.087,00
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/09/14
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 60.183

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.



****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
NIT: 00000900497862-1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00060425

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/06/21
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/04/11

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE FEBRERO DE 2012 DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE FEBRERO DE 2012, CON EL NO. 01606083 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA HERGOMS SAS.
SE ACLARA QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ENERO DE 2019,INSCRITA 9 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO R0452114 DEL LIBRO

IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: HERGOMS SAS POR EL DE: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS. POR EL DE: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS SIGLA: HG ID S.A.S.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.MEDIANTE ACTA NO. 006 DEL 3 DE FEBRERO DE 2020, DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE FEBRERO DE 2020 CON EL NO. 02557174 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	OLAYA ORDOÑEZ LISSETH NATALIA	C.C. NO. 000001070970479

FACULTADES:
LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CL 64 1 - 15 AP 4 T 2
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 3506761772
CELULAR: 3209202091
CORREO ELECTRONICO: INTERHERGOMS@GMAIL.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CL 64 1 - 15 AP 104 T 2
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

TELEFONO 1: 3506761772
CELULAR: 3209202091
CORREO ELECTRONICO: INTERHERGOMS@GMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2018/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	$635.405.317,00
ACTIVO TOTAL:	$635.405.317,00
PASIVO CORRIENTE:	$15.655.896,00
PASIVO TOTAL:	$15.655.896,00
PATRIMONIO:	$619.749.421,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$78.969.199,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	40,58
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,02
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30	10	24	00	VARILLAS
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE

39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT

				LÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	18	00	ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERGOMS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL BARRANCOMINAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	77	10	17	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	10	17	00	80	11	16	00
80	12	16	00	80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00	81	14	15	00
81	14	18	00	84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER ESTADIO INIRIDA - GUAINIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE INIRIDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 371,84
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
77	10	15	00
80	10	16	00
80	12	17	00
81	10	22	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	15	00
77	10	16	00
80	10	17	00
81	10	15	00
81	10	27	00
84	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	39	00
77	10	17	00
80	12	16	00
81	10	16	00
81	11	16	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL MOLINO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 145,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
77	10	15	00
80	10	16	00
80	12	17	00
81	10	22	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	15	00
77	10	16	00
80	10	17	00
81	10	15	00
81	10	27	00
84	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	39	00
77	10	17	00
80	12	16	00
81	10	16	00
81	11	16	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INGEOPROJECTS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
77	10	15	00
80	10	16	00
80	12	17	00
81	10	22	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	15	00
77	10	16	00
80	10	17	00
81	10	15	00
81	10	27	00
84	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	39	00
77	10	17	00
80	12	16	00
81	10	16	00
81	11	16	00
84	11	16	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 21 DEL MES DE JUNIO DE 2016 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00568360 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE JUNIO DE 2016.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00598371 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE JUNIO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00604792 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE JUNIO DE 2017.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00637786 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00673144 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00684104 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2019.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 52,000

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14695719948

(415)7707212489984(8020) 000001469571994 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 3 6 6 9	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 54 132 135 C A 10

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
gerencia@grupocayena.co		3 1 7 6 5 8 5 1 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 6 0 9 2 1	7 0 1 0	2 0 1 6 0 9 2 1	7 1 2 0	4 9 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 8																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código													57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 19 / 09 : 37: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PIEDRAHITA AMIN RODRIGO JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14498426460

(415)7707212489984(8020) **000001449842646 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 8 6 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	HG ID SAS

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 64 1 15 AP 104 TO 2

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
interhergoms@gmail.com		3 5 0 6 7 6 1 7 7 2	8 8 5 6 7 1 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1 0	2 0 1 2 0 2 1 3	7 0 2 0	2 0 1 2 0 2 1 3	6 2 0 2	6 9 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	1	4																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 2 9 Año Mes Día

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA VASQUEZ SERGIO LEONARDO
985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CERTIFICACION DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

LISSETH NALATIA OLAYA ORDOÑEZ identificado con C.C No. **1.070.970.479** en mi condición de Representante Legal de **HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S** identificada con NIT **900497862-1** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

a presente se expide en Bogotá D.C a los 13 días del mes de julio de 2020.



LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ
C.C No. 1.070.970.479
REPRESENTANTE LEGAL
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S
NIT. 900497862-1

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

RODRIGO JOSE PIEDRAHITA AMIN identificado con C.C No. **73.205.611** en mi condición de Representante Legal de **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S** identificada con NIT **900497862-1** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiestoque me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del ServicioNacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y lascotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladascontribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientesa los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salariosmínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide en Barranquilla a los 13 días del mes de julio de 2020.

RODRIGO JOSE PIEDRAHITA AMIN
C.C. No. 73.205.611 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S
NIT. 901.013.669-1

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

DOCUMENTOS DE CONTADORES DE LAS EMPRESAS

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORS S.A.S

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9840 5F8F 7EA9 F7CF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREN PATRICIA MONTOYA VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32760412 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 57733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO



CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO





CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A0C918DCCB3A3F23

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SHIRLEY YOHANA ROMERO VELANDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143342322 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 202053-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Junio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PACTO DE TRANSPARENCI

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO





CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO





CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

PACTO DE TRANSPARENCIA

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

FORMATO 5 - PACTO DE TRANSPARENCIA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

El presente documento hace parte integral de la Convocatoria Pública, y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Convocatoria Pública de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la Convocatoria Pública.
iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas de la Convocatoria Pública, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos de la Convocatoria Pública, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en la Convocatoria Pública y en caso de resultar favorecido me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores a la Convocatoria Pública, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la selección.
viii. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear la Convocatoria Pública.
ix. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
ix. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación de la Convocatoria Pública.
x. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en la Convocatoria Pública.
xii. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a

sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xiii. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xiv. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante la Convocatoria Pública ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xv. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xvi. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con la Convocatoria Pública.

xvii. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante la Convocatoria Pública o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xviii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Convocatoria Pública, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

RODRIGO JOSE PIEDRAHITA AMIN
C.C. No. 73.205.611 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S
NIT. 901.013.669-1

LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ
C.C No. 1.070.970.479
REPRESENTANTE LEGAL
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S
NIT. 900497862-1

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO



LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ
C.C No. 1.070.970.479
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

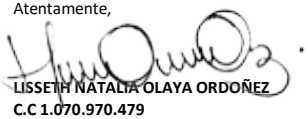
CONVOCATORIA PÚBLICA
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

FORMATO 6 - FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	Contrato Nº	Contratista	Porcentaje de Participación	Entidad Contratante o Propietaria	Objeto	Localización (Ciudad / País)	Valor del Contrato Ejecutado a la Terminación ($)	Valor del Contrato Ejecutado a la Terminación (SMMLV)	Fecha Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin (dd/mm/aaaa)	No. RUP	Observación
1	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-2484 del 27 de agosto de 2018	CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOS	50%	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	MUNICIPIO DE MOMPOS, COLOMBIA	$ 1.831.269.713	2211,36	31/08/2018	30/12/2019	5	

1. El contenido del presente formato no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
2. Deberá relacionar en conjunto las certificaciones indicadas en el Pliego.
3. Registre el Objeto de la experiencia específica del Oferente, tal como aparece en el respectivo soporte. No relacione experiencia ni actividades que no estén debidamente soportadas La experiencia relacionada en ese formato debe contar con la totalidad de los soportes solicitados en las reglas de participación.

Atentamente,



LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ
C.C 1.070.970.479
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CONTRATO DE ORDEN 1

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-2484 del 27 de Agosto de 2018

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR **MUNICIPIO: MOMPOX**	
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) MESES, Contados a partir del Acta de Inicio de Interventoría
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO FINAL:	DIECISÉIS (16) MESES
VALOR:	MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M7CTE ($1.831.269.713,28).
ANTICIPO: (0,00%)	SIN ANTICIPO

INTERVENTOR. CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOS NIT. 901.205.308-2
REPRESENTANTE LEGAL: **KAROL BRIGITTE OSORIO DEGIOVANNI C.C N° 45.694.575**.

SUPERVISOR: Arquitecto: DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD, designado por Resolución No. 025 del 29 Agosto 2018.

SUPERVISOR DE APOYO: Ingeniera: MARIA DEL CARMEN OSPINO, designada por Resolución No. 025 del 29 de Agosto de 2018.

ASUNTOS TRATADOS:

FECHA DE INICIACION DE LA INTERVENTORIA: Agosto 31 de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 30 de 2019

Por la presente se deja constancia que, en la fecha, se recibe a satisfacción la Interventoría realizada según el Contrato CMA-SI-2484 del 27 de Agosto de 2018 de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Que en el terreno en donde se construyeron las obras no existe ninguna queja en contra de las partes.

1. Que la Interventoría cumplió con los compromisos contractuales y atendió diligente y oportunamente las observaciones y recomendaciones del Supervisor designado en este contrato.
2. Que el contratista y la Interventoría cumplieron con las especificaciones técnicas de construcción.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-2484 del 27 de Agosto de 2018

3. Que la Gobernación de Bolívar podrá poner en servicios cuando lo estime conveniente sin que esta sufra daños estructurales.
4. Que el Interventor cumplió con el plazo del contrato CMA-SI-2484 del 27 de Agosto de 2018.
5. La Interventoría entregó los informes de la ejecución de la obra y los planos récord de la misma.
6. Por estas razones se considera aceptada y aprobada a satisfacción la Interventoría antes mencionada.
7. El contratista de Interventoría deberá cumplir con los requisitos de las garantías de calidad del servicio de la Interventoría.

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019.

CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOS.
INTERVENTOR
901.205.308-2
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2484-2018.
Rep. Legal: **KAROL BRIGITTE OSORIO DEGIOVANNI.**

DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD
SUPERVISOR
Resolución No. 025 del 29 de Agosto de 2018.

CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOS

ANEXO No. 03

FORMATO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Los suscritos, **RODRIGO JOSE PIEDRAHITA AMIN**, **RODRIGO JOSE PIEDRAHITA AMIN** y **NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S** identificado con NIT 901.013.669-1, **ROCCIA S.A.S** identificada con NIT 900.388.860-8 **CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA** con NIT 830.147.473-3 respectivamente, manifestamos que por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el presente Proceso de Selección **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-008-2018** cuyo Objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA SIGUIENTE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS** y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1.La duración de este Consorcio será igual al término de un (01) año contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION (%)
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S	50%
ROCCIA S.A.S	20%
CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA	30%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

a. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOS**

b. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

c. El representante legal del Consorcio es **RODRIGO JOSE PIEDRAHITA AMIN** , identificado con C.C. No. 73.205.611 de Cartagena quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Propuesta y, en caso de salir favorecidos con la Adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Igualmente se designa como Representante Legal Suplente a la señora **NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES** identificada con Cedula de ciudadanía No. 51.991.859 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades que el representante legal principal.

0 010

DIRECCION: CRA 52C # 92 – 82, OF. 401
TELÉFONOS: 3014002
CEULAR: 3006718688
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@grupocayena.co

CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOS

d. La sede del Consorcio es:

DIRECCION: CRA 52C # 92 – 82, OF. 401
TELÉFONOS: 3014002
CEULAR: 3006718688
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@grupocayena.co

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena a los 13 días del mes de junio de 2018.

RODRIGO JOSE PIEDRAHITA AMIN
Cedula de ciudadanía No 73.205.611 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S

RODRIGO JOSE PIEDRAHITA AMIN
Cedula de ciudadanía No 73.205.611 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL ROCCIA S.A.S

NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES
Cedula de ciudadanía No. 51.991.859 de Bogotá
REPRESENTATE LEGAL DE CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA

RODRIGO JOSE PIEDRAHITA AMIN
Cedula de ciudadanía No 73.205.611 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOS

NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES
Cedula de ciudadanía No. 51.991.859 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOS

0 011

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2484
27 AGO. 2018

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CMA-SI- -2018

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
INTERVENTOR: NIT DIRECCION:	CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOX 901.205.308-2 Cra 52C No. 92-82 of 401 - Barranquilla
VALOR DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($1.831.269.713,28) M/CTE.,
PLAZO:	QUINCE (15) MESES

Entre el Departamento de Bolívar, representado legalmente por doctor **DUMEK JOSE TURBAY PAZ** , identificado con cedula de ciudadanía No. 73.547.859 expedida en el Carmen de Bolívar, quien actúa en calidad de Gobernador elegido popularmente para el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, posesionado mediante Acta de fecha 31 de diciembre de 2015, ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó en el Secretario de Infraestructura **DULIS GARRIDO RAAD**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.238.274 expedida en Magangué, mediante Decreto 05 del 05 de enero de 2018 , para adelantar los procesos contractuales; quien dentro del presente documento se denomina **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **el CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOX**, con Nit 901.205.308-2 representado legalmente por **RODRIGO JOSÉ PIEDRAHITA AMÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.205.611, integrado por las siguientes sociedades: **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.**, NIT. 901.013.669-1, **RODRIGO JOSÉ PIEDRAHITA AMÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.205.611, con una participación del 50%, **ROCCIA S.A.S.**, identificado NIT. **900.388.860-8**, representado legalmente por **RODRIGO JOSÉ PIEDRAHITA AMÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.205.611, con una participación del 20%, y **CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA**, identificada con NIT. **830.147.473-3**, representado legalmente por **NIDIA ESPERANZA GARZON AMIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **51.991.859**, con una participación del 30%, quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, acuerdan celebrar el presente contrato que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones:**a)** Que el Departamento de Bolívar, celebró el Contratos de Obra SI-C-2370 del 16 de junio de 2018, el cual estuvo precedido de la Licitación Pública **N° LIC-SI-004-2018**, y cuyo objeto son las obras de **CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR., b)** Que la Secretaría de Infraestructura, preparó los estudios previos, el presupuesto oficial y el pliego de condiciones correspondiente a la consultoría necesaria para la Interventoría del referido contrato de obra. **c)** Que mediante resolución No. **543 del 12 de junio de 2018**, el Departamento ordenó la apertura del **CONCURSO DE MERITO N° CMA-SI-008-2018**, cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LOS AERODROMOS DE LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR Y MOMPOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** **d)** Que como resultado del Concurso de Méritos, mediante Resolución No. 743 del 10 de agosto de 2018 se adjudicó el presente Contrato al **CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOX ; e)** Que existe la Disponibilidad Presupuestal correspondiente para la suscripción del contrato. **f)** Que los integrantes del Consorcio se encuentran debidamente inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único

2484
27 AGO. 2018

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CMA-SI- -2018

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

de Proponentes de la Cámara de Comercio de su respectiva localidad. **g)** Que el Interventor afirma bajo juramento no encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflictos de interés de acuerdo con la ley que regula esta materia, y que en caso que se presentaran alguna de dichas causales renunciará al contrato. Las partes convienen celebrar el presente contrato de Consultoría de acuerdo con las cláusulas que se mencionan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El Interventor se compromete a realizar la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS OBRAS DE " CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. DE BOLIVAR** , de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades de obras y demás condiciones del contrato de obra, el pliego de condiciones de este contrato, los cuales constituyen anexos, y las cláusulas que se determinan a continuación. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de: **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($1.831.269.713,28) M/CTE.**, que corresponden al valor de la consultoría a ejecutar, valor total que resulta de multiplicar los costos directos por el tiempo de ejecución, más el valor del IVA, de acuerdo a la oferta económica, así:

CANTIDAD	DESCRIPCION	DISPONIBILIDAD	VALOR SALARIO	DEDICACION (MENSUAL)	MESES	VALOR TOTAL
1	PRESONAL PROFESIONAL					
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	6500000	0,5	15	$ 48.750.000
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	2	4800000	1	15	$ 144.000.000
1.3	INGENIERO GEOTECNISTA	1	5400000	0,35	4	$ 7.560.000
1.4	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	1	7000000	0,5	6	$ 21.000.000
1.5	ESPECIALISTICA EN HIDRAULICA Y SANITARIA	1	7000000	0,5	9	$ 31.500.000
	INGENIERO MECANICO	1	3500000	0,35	6	$ 7.350.000
1.7	INGENIERO ELECTRICISTA	1	4000000	0,5	9	$ 18.000.000
1.8	BIOMEDICO	1	4500000	0,35	6	$ 9.450.000
1.9	ASESOR JURIDICO	1	2500000	0,35	6	$ 5.250.000
	RESIDENTE AMBIENTAL	1	3000000	0,35	12	$ 12.600.000
1.10	AUXILIAR SOCIAL	1	2500000	1	7	$ 17.500.000
2	PERSONAL TECNICO				12	$ -
2.1	TOPOGRAFO INSPECTOR	2	2500000	1	12	$ 60.000.000

2484
27 AGO. 2018

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CMA-SI- -2018

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

2.2	CADENERO	2	1500000	1	7	$ 21.000.000
	INPECTOR SISO AMBIENTAL	1	2000000	1	12	$ 24.000.000
2.3	INSPECTOR DE OBRA	1	1700000	1	12	$ 20.400.000
3	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**					
3.1	MENSAJERO	1	1000000	1	15	$ 15.000.000
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL					$ 463.360.000
	FACTOR MULTIPLICADOR					$ 2
	TOTAL COSTO DE PERSONAL CON F.M (A)					$ 1.061.882.112
	OTROS COSTOS DIRECTOS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**		**VALOR TOTAL**
4	ALQUILER DE OFICINA	MES	15	4500000		$67.500.000
4.1	EDICION DE INFORMES	MES	15	3200000		$48.000.000
4.2	ENSAYO DE LABORATORIO	MES	15	4000000		$60.000.000
4.3	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	MES	12	7000000		$84.000.000
4.4	EQUIPO DE COMPUTO	MES	15	5000000		$75.000.000
4.5	VEHICULO	MES	15	6500000		$97.500.000
4.6	COMUNICACIONES	MES	15	3000000		$45.000.000
4.11	**SUBTOTAL TROS COSTOS DIRECTOS (B)**					**$477.000.000**
	VALOR (A+B)					**$1.538.882.112**
	IVA(19%)					$ 292.387.601
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA					**$ 1.831.269.713,28**

Al acta de Negociación donde se manifiestan los acuerdos respecto a la misma, y que hace parte integral de este contrato, **PARÁGRAFO:** EL INTERVENTOR declara que los costos determinados en esta cláusula, incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la interventoría. Por lo tanto EL DEPARTAMENTO, no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de la misma, siempre y cuando no se trate de la revisión de los precios pactados por razón de los cambios o alteraciones de las condiciones iniciales del contrato

2484
27 AGO. 2018

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CMA-SI- -2018

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

conforme a las normas jurídicas vigentes que regulan este contrato y la doctrina vigente sobre equilibrio financiero del contrato. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA Y PLAZO DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato es de **QUINCE (15) MESES**, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio; durante el cual el Interventor se compromete a desarrollar las actividades propias de la Interventoría, y a entregar a entera satisfacción del Departamento el cumplimiento del objeto de esta consultoría. **PARAGRAFO:** La prórroga del plazo del contrato se hará mediante contrato adicional y no podrá prorrogarse si su plazo estuviere vencido. Las prórrogas en tiempo del contrato al que se le va a hacer Interventoría no generarán costo adicional al contrato de Interventoría. Únicamente se reconocerá al contrato de Interventoría costo adicional, siempre y cuando haya obras adicionales que a su vez genere mayor tiempo en el contrato de obras al que se le va a hacer Interventoría. En tal caso el valor se ajustará de manera proporcional al del contrato inicial. No obstante lo aquí pactado sobre prórroga, cuando ésta fuere procedente y aceptada por EL DEPARTAMENTO, la misma solo tendrá validez cuando EL INTERVENTOR cumpla con la prórroga de la vigencia de la garantía única, en el plazo en que se amplíe el contrato. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL DEPARTAMENTO pagará el valor del presente contrato, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 2370 del 16 de julio de 2018. **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** Las obligaciones que resulten de la suscripción del contrato derivado del Concurso de Mérito serán pagadas por EL DEPARTAMENTO, en pesos colombianos de la siguiente forma: La Gobernación de Bolívar pagará al contratista a través de actas mensuales de interventoría de manera proporcional al avance físico de las obras contempladas en el contrato de obras al que se le va a hacer la interventoría, actas que deberán ser debidamente aprobadas por el supervisor del contrato y cuya sumatoria corresponderá al 90% del valor del contrato. El último pago del valor del contrato, corresponderá al 10% del valor del mismo y se hará efectivo con la presentación de las Actas de Recibo y de Liquidación Final; Acta de Recibo debidamente suscrita por el Contratista, el Interventor y por la Secretaría de Infraestructura; acta de Liquidación firmada por el Contratista, el Interventor y previo visto bueno de la Secretaría de Infraestructura. Cada acta parcial deberá ir acompañada de por lo menos doce (12) fotografías, donde se muestre el avance de cada una de las obras. El Contratista para cada factura deberá presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo a la liquidación de la Tesorería Departamental; las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo a lo señalado en el contrato; deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de acuerdo con la Ley. Para el pago de las actas parciales también deberá presentarse la respectiva Acta de Recibo firmada por el Supervisor, el registro fotográfico, el Acta de recibo de parte de la administración. Para el pago del Acta Final también deberá presentarse además del Acta de Recibo Final firmada por el Supervisor, el registro fotográfico, y los planos records de construcción aprobados por el interventor. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los Requisitos para el Pago: Entrega del informe respectivo por parte del contratista, acompañado de por lo menos doce **(12) fotografías**, donde se muestre el avance de las obras objeto de interventoría, constancia del cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato de Interventoría y correcta presentación de los documentos que acrediten que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Se deja constancia que la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($1.831.269.713,28) M/CTE.** del valor total del presente contrato se cancelaran en la vigencia de 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal que se emita, cuya fuente de financiación es **Fondo de Desarrollo Regional,** el soporte donde se aprobó la vigencia futura se anexa para hacer parte integral del presente documento. **CLAUSULA SEXTA: SUSPENSION TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento,

2484
27 AGO. 2018

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CMA-SI- -2018

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL INTERVENTOR está obligado a prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión, en el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, y la obligación de EL INTERVENTOR de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. Esta acta para su validez deberá ser firmada por el Interventor y el Supervisor. **CLAUSULA SEPTIMA: MANIFESTACIONES DEL INTERVENTOR:** El Interventor manifiesta ceñirse a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones, a las normas vigentes, y demás propias de su labor aquí contratada, las cuales se declara conocedor a la suscripción del presente contrato. Además es responsable y se obliga a: **a)** la dirección general del contrato, del control vigilancia y ejecución idónea y oportuna del mismo; para el efecto llevará un registro de cada una de las actividades que adelante el Interventor de acuerdo con el programa de trabajo. **b)** cumplir con todas las actividades y obligaciones legales contempladas en el Pliego de Condiciones y en las cláusulas de este contrato. **c)** Suministrar el personal para el cumplimiento del objeto contractual con las calidades exigidas en el Pliego de Condiciones y ofrecidas en su propuesta. **d)** Cumplir sus obligaciones de orden laboral y de seguridad social integral y parafiscal. **e)** Cumplir con ética y ceñirse al principio de buena fe en todas las obligaciones del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** Cualquier reclamo que EL INTERVENTOR considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por EL DEPARTAMENTO, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho a EL INTERVENTOR suspender las actividades y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba de EL DEPARTAMENTO una orden diferente. **CLAUSULA OCTAVA: VINCULACION DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES:** EL INTERVENTOR es el único responsable por la vinculación de personal y la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que EL DEPARTAMENTO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde a EL INTERVENTOR el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. El Interventor permitirá al Supervisor, verifique que todos los trabajadores que laboren en la ejecución del objeto contratado se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. **CLAUSULA NOVENA: CESION:** El presente contrato una vez celebrado se entiende intuito persona, por lo tanto el INTERVENTOR, no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato sin autorización previa y escrita expedida por EL DEPARTAMENTO. (Ley 80 de 1993, artículo 41, inciso 3°). **CLAUSULA DECIMA: SUBCONTRATOS:** EL INTERVENTOR sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo o parte del objeto del presente contrato, siempre que medie autorización previa y escrita de EL DEPARTAMENTO. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato, y bajo la exclusiva responsabilidad de EL INTERVENTOR. No obstante lo anterior, EL DEPARTAMENTO podrá ordenar al INTERVENTOR, la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra EL DEPARTAMENTO por esta causa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO verificará la ejecución, y cumplimiento de las labores y actividades del INTERVENTOR a través del Secretario de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar ó por el funcionario o profesional que para tal efecto se designe. El supervisor representará al Departamento y será intermediario entre éste y el Contratista, y por su conducto se tramitarán todo lo referente al desarrollo del contrato. El Contratista permitirá que los funcionarios del Departamento inspeccionen en cualquier momento la ejecución del contrato. EL Supervisor no podrá exonerar a EL Interventor de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de EL DEPARTAMENTO ordenar actividades o labores que traigan consigo aumento en el plazo o en el valor del contrato. EL Supervisor rechazará todas aquellas actividades que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL Interventor se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en éste documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por EL Supervisor, EL DEPARTAMENTO podrá ejecutarlos directamente o por

intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. El Supervisor del contrato deberá verificar que los trabajadores que utilice el INTERVENTOR se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. **PARAGRAFO:** Es entendido que la coordinación, revisión y fiscalización que de las actividades que haga el Supervisor, no exime a EL INTERVENTOR ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la Ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo del anticipo, la calidad de la Interventoría y cualquier defecto, diferencia o deficiencia de la misma. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: PLAN DE TRABAJO:** EL INTERVENTOR se obliga a ejecutar las actividades objeto del presente contrato de acuerdo con los planes y programas generales de trabajo contenidos en su propuesta. El incumplimiento de las obligaciones acarreará a EL INTERVENTOR, las sanciones que se establecen en este contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: GARANTIAS:** EL INTERVENTOR se obliga a constituir a favor de **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** la garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, con los siguientes amparos: De Cumplimiento del Contrato, por una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato hasta su liquidación. **3)** De Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones (del personal que utilice el Contratista en la ejecución del contrato) por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por término de su ejecución y tres (3) años más. **4)** De Calidad del Servicio, por una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, vigente por cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo de la interventoría. **PARAGRAFO:** El Interventor se obliga a constituir la Garantía Única del contrato dentro de término estipulado para ello. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato. Se hará efectiva directamente por el Departamento, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la entidad así mismo podrá declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante la suscripción del contrato, al Departamento para imponer, tasar y cobrar, previa la ejecución del debido proceso señalado en el Artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 15% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales y en el acta final y/o de recibo de los bienes o servicios, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará mediante compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas por parte del CONTRATISTA dentro del mes siguiente a su tasación, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento, o cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del CONTRATISTA (Artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011) y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION:** EL DEPARTAMENTO podrá interpretar, modificar y terminar el presente contrato cuando se presenten circunstancias especiales y por motivos graves para el interés público de acuerdo a lo señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA:**

2484
27 AGO. 2018

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CMA-SI- -2018

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE INTERVENTORÌA. En la Ejecución de la Interventoría objeto del contrato, el Interventor está obligado a: **1)** Realizar las labores técnicas, el control financiero, ambiental y jurídico del contrato de obra. **2)** En los aspectos administrativos el Interventor debe supervisar y controlar entre otros: el cronograma de ejecución de la obra y el desarrollo de las actividades programadas, las cantidades de obra contratadas, los costos unitarios, alcance de los proyectos, y el cumplimiento de las condiciones y obligaciones contractuales de los trabajos de construcción. **3)** En los aspectos técnicos, el INTERVENTOR deberá revisar los estudios y diseños que sirvieron de base para la contratación de las obras, así como los estudios y diseños que hacen parte del contrato al que se le va a hacer la interventoría. **4)** En los aspectos financieros, el INTERVENTOR deberá supervisar y controlar entre otros: el manejo del anticipo; el programa de inversión de la obra; ejecución presupuestal de acuerdo con lo establecido en el contrato de obras, y evitar posibles desviaciones; los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales por parte del contratista de las obras; verificar los costos unitarios; reportar los hechos constitutivos de multas, y calcular sus montos, como también sanciones a que haya lugar; reportar y calcular los reajustes a que haya lugar; vigencias y coberturas de las garantías; estado de las actas parciales; proyectar la liquidación financiera del contrato, y elaborar cuadros resúmenes de las cuentas pagadas, reajustes pagados, amortización del anticipo, los trabajos adicionales, cuentas por pagar entre otros. **5)** Actuar con suma diligencia y cuidado en todas las gestiones que le corresponden, con eficiencia, rectitud y lealtad para con el Departamento de Bolívar. **6)** Las demás obligaciones estipuladas en el Pliego de Condiciones e inherentes a las labores de Interventoría. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DERECHOS Y DEBERES DEL INTERVENTOR.-** El INTERVENTOR, además de los derechos y obligaciones pactadas en el presente contrato en virtud de la autonomía de la voluntad, tendrá los derechos y deberes consagrados en el Artículo 5° Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: CADUCIDAD:** EL DEPARTAMENTO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de El NTERVENTOR, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. En caso de que EL DEPARTAMENTO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante tome posesión de la interventoría o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar a la liquidación, EL DEPARTAMENTO procederá a efectuarla de oficio. De igual forma aplican como causales de caducidad del presente contrato las instituidas en otras normas jurídicas aplicables al contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: LIQUIDACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro meses siguientes al cumplimiento del objeto contratado de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80/93, y sus reformas por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y unilateralmente al vencimiento de dicho termino; de igual forma se liquidará unilateralmente con posterioridad a la declaratoria de caducidad. El acto administrativo que ordene la liquidación del contrato será motivado y susceptible del recurso de reposición. Las partes levantarán un acta resumen donde conste el cumplimiento general del contrato. En el acta de liquidación constaran los acuerdos a que se llegaren, para la liquidación se exigirá al Interventor la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato, el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones. **PARAGRAFO:** En todo caso la liquidación se surtirá después que se haya liquidado el contrato de obra intervenido. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL INTERVENTOR, afirma bajo juramento que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, artículo 8°, 9°, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y demás disposiciones vigentes. El juramento se entenderá prestado con la firma del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: AFILIACION AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD:** El INTERVENTOR se obliga a acreditar su afiliación y la de su personal a los sistemas de salud y pensión previstos por la Ley 100 de 1993.

2484

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CMA-SI- -2018

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

para efectos de la legalización del presente contrato y cumpliendo con el artículo 50 de la Ley 780 de 2002 y lo pertinente en la Ley 828 de 2003. El Interventor voluntariamente manifiesta su intención de afiliarse al Sistema de Riesgos Profesionales, de conformidad con el Decreto No. 2800 de 2003, sin que tal vinculación con la aseguradora de riesgos constituya relación laboral alguna con el Departamento. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INDEMNIDAD:** El INTERVENTOR se obliga a mantener libre al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere del registro presupuestal y de la aprobación de la garantía única de cumplimiento. El presente contrato requiere de pago de los impuestos y demás pertinentes a que haya lugar a cargo del Interventor. Igualmente el contrato debe publicarse en el Portal Único de Contratación, lo cual lo hará el Departamento. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: GASTOS DE LEGALIZACION:** Los gastos de legalización del contrato serán a cargo de EL interventor **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: DOMICILIO:** Las partes acuerdan tener como domicilio contractual para todos los efectos del presente contrato, la ciudad de Cartagena de Indias. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: DOCUMENTOS ANEXOS:** Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: **a)** Estudios Previos (de justificación, necesidad, técnicos, presupuesto oficial, planos, especificaciones, proyectos, factibilidad, etc), **b)** Pliegos de Condiciones elaborados por la Secretaría de Infraestructura. **c)** Las cantidades de obras o formulario de la oferta, **d)** Informe de evaluación. **e)** El Acta de apertura del sobre contentivo de la oferta económica, donde se incluyen los acuerdos y ajustes respectivos. **f)** La propuesta de EL INTERVENTOR **g)** Certificados de Disponibilidad Presupuestal. **h)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Penales y Fiscales del Interventor, **i)** Constancia de Salud y Pensión del Interventor, y del personal a su cargo si es persona natural, o certificación de cumplimiento y a paz y salvo de los aportes de seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal si es persona jurídica, **j)** ARP, **k)** La garantía constituida y el acto administrativo que aprueba la misma. **l)** Registro Presupuestal, **m)** Constancias de publicación del contrato en el Portal Único de Contratación SECOP, **n)** Certificado de Existencia y Representación Legal del Interventor **ñ)** Todas las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato y demás documentos mencionados en el presente contrato e inherentes a la ejecución y desarrollo del mismo. El presente contrato rige a partir de la fecha de su perfeccionamiento y para constancia se firma en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los

27 AGO. 2018

EL DEPARTAMENTO

DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Departamento de Bolívar

EL INTERVENTOR

CONSORCIO INTERHOSPITAL MOMPOX
RODRIGO JOSÉ PIEDRAHITA AMÍN
- Rep. Legal

Proyectó: Alba Elles
Asesor Jurídico Externo

Revisó: Ligia Andrade
Asesora Jurídica Externa

Reviso: Juan Mauricio González
Asesor Jurídico Externo

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CARTA DE ACEPTACION REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CARTA DE ACEPTACION DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

Cartagena, 13 de julio de 2020.

Señores
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA cuyo objeto es : : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO manifiesto el conocimiento, aceptación y el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos relacionados y contenidos en la presente convocatoria, en el plazo aquí dispuesto.

Atentamente,



LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ
C.C No. 1.070.970.479
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CARTA DE COMPROMISO EQUIPO PROFESIONAL

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

Cartagena, 13 de julio de 2020.

Señores
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA cuyo objeto es : : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

LISSE NATALIO OLAYA ORDOÑEZ identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO bajo la gravedad de juramento me comprometo en caso de ser adjudicatario del proceso de la referencia a presentar ante la entidad los profesionales que se relacionan a continuación con todos los requisitos exigidos:

Cargo/oficio	Cant.	Dedicación	Duración	Requisitos mínimos / Habilitantes
		Mensual (h-m)	Total (meses)	
PERSONAL PROFESIONAL				
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	100%	2	Ingeniero Civil o de Ingeniero de Vías, con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de ocho (08) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance **CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES HOSPITALARIAS CON ENTIDAD PUBLICA Y/O PRIVADA** El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de 50% el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (presentar 2 en propuesta)	4	100%	2	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías, con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador o Residente de interventoria, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance **CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES HOSPITALARIAS CON ENTIDAD PUBLICA Y/O PRIVADA.** El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.
INGENIERO HIDRAULICO/SANITARIO (no presentar en propuesta)	2	100%	2	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías, con título de posgrado en hidráulica o saneamiento con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como asesor o consultor o diseñador, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance **CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN**

				Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES HOSPITALARIAS CON ENTIDAD PUBLICA Y/O PRIVADA.
INGENIERO ELECTRICISTA (no presentar en propuesta)	1	100%	2	Ingeniero Eléctrico o Electricista con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como asesor o consultor o diseñador, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance **CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES HOSPITALARIAS CON ENTIDAD PUBLICA Y/O PRIVADA.**
INGENIERO MECANICO (no presentar en propuesta)	1	100%	2	Ingeniero Mecanico con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como asesor o consultor o diseñador, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance **CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES HOSPITALARIAS CON ENTIDAD PUBLICA Y/O PRIVADA.**
INGENIERO AMBIENTAL (no presentar en propuesta)	1	100%	2	Ingeniero civil o de vías o sanitario o forestal o industrial o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance **CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES HOSPITALARIAS CON ENTIDAD PUBLICA Y/O PRIVADA.**
BIOMEDICO (no presentar en propuesta)	1	100%	2	Biomedico con Tarjeta Profesional vigente. Experiencia general mínima de dos (02) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.
ABOGADO (no presentar en propuesta)	1	100%	2	Abogado con Tarjeta Profesional vigente. Experiencia general mínima de dos (02) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.
PERSONAL TECNICO				

DIBUJANTE (no presentar en propuesta)	1	100%	2	N/A
INSPECTOR DE OBRA (no presentar en propuesta)	1	100%	2	Ingeniero Civil o Tecnólogo de Obras Civiles, con Matricula Profesional o Tarjeta Profesional vigente. Experiencia general mínima de un (01) año contado a partir de la expedición de la Matricula Profesional o Tarjeta Profesional. Experiencia especifica mínima en un (01) Contratos con Entidad pública o privada como residente y/o inspector, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance **CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES HOSPITALARIAS CON ENTIDAD PUBLICA Y/O PRIVADA**
INSPECTOR DE CALIDAD (no presentar en propuesta)	1	100%	2	Ingeniero Civil o Tecnólogo de Obras Civiles, con Matricula Profesional o Tarjeta Profesional vigente. Experiencia general mínima de un (01) año contado a partir de la expedición de la Matricula Profesional o Tarjeta Profesional. Experiencia especifica mínima en un (01) Contratos con Entidad pública o privada como residente y/o inspector, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance **CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES HOSPITALARIAS CON ENTIDAD PUBLICA Y/O PRIVADA**
INSPECTOR SISO(no presentar en propuesta)	1	100%	2	Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o profesional universitario en el área de salud ocupacional; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, acorde a la normatividad vigente. Experiencia general: Será de mínimo dos (2) años contados a partir de la Tarjeta Profesional o Licencia, acorde a la normatividad vigente. Experiencia especifica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "**OBRAS CIVILES**" en un mínimo de dos (2) Contratos.
CONTADOR	1	100%	2	Contador, con Tarjeta Profesional vigente. Experiencia general mínima de dos (02) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.
SECRETARIA (no presentar en propuesta)	1	100%	2	N/A
VIGILANTE (no presentar en propuesta)	1	100%	2	N/A
MENSAJERO (no presentar en propuesta)	1	100%	2	N/A

Atentamente,



LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ
C.C No. 1.070.970.479
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

EQUIPO PROFESIONAL

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

ANEXO No. 07
CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Cartagena, 13 de julio de 2020

Señores
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
E. S. D.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA cuyo objeto es : : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Yo, **MARIA BERNARDA NOVA MARRUGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 45.456.772 de Cartagena me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** , con una dedicación del 100%, a **CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO** en la realización de la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**., en caso de que éste resultare Adjudicatario de la presente convocatoria

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la (Matricula Profesional/ Tarjeta Profesional) se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

MARIA BERNARDA NOVA MARRUGO
C.C No. 45.456.772
T.P No. 13202-36981

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.456.772**

NOVA MARRUGO

APELLIDOS

MARIA BERNARDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1965**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ABR-1983 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00253044-F-0045456772-20100830 0023652775A 1 6090898478


CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
MATRICULA No. 13202369818LV
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1998-11-22
APELLIDOS
NOVA MARRUGO
NOMBRES
MARIA BERNARDA
C.C. 45,456,772
UNIV.DE CARTAGENA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

María Bernarda Nova Marrugo

C.C. No. 45.456.772 Expedida en Cartagena (Bolívar)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena, a 30 *de junio* de 1989

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

EL SECRETARIO GENERAL DE LA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-257405

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA BERNARDA NOVA MARRUGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 45456772, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-36981 desde el 22 de Noviembre de 1990, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 123.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FORMATO 8 - FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS
Cartagena, 13 de julio de 2020
Señores
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
E. S. D.
Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA CUYO OBJETOL ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL,
AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"
Asunto: EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA					
PREGRADO					
Nº	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DÍA	MES	AÑO
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	INGENIERA CIVIL	30	6	1989
POSTGRADO					
Nº	ESTABLECIMIENTO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO		
			DÍA	MES	AÑO
EXPERIENCIA ESPECIFICA					
Nº	ENTIDAD O FIRMA CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO		
			INICIA	TERMINA	DURACIÓN
	CONSULTAR CON PROFESIONALES	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	11/01/2007	10/01/2008	12,13
	CONSORCIO B&C CONSULTAR CON PROFESIONALES	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	5/11/2009	4/08/2010	9,07

LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ
C.C No. 1070970479
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA

NIT: 830.147.473-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA

CERTIFICA:

Que la ingeniera **MARIA BERNARDA NOVA MARRUGO** identificada con cedula de ciudadanía 45.456.772 , y matricula profesional No. 13202-36981 se desempeñó para nuestro consorcio en el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en la ejecución del contrato descrito a continuación:

CONTRATO	**1592-2006**
ENTIDAD CONTRATANTE	**HOSPITAL SIMON BOLIVAR**
OBJETO	**INTERVENTORIA TECNICA Y OPERARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO 1550-2006 CUYO OBJETO ES DISEÑO Y ESTUDIOS TECNICOS, CONSTRUCCION DL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REMODELACION DE LA CLINICA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS**
FECHA DE INICIO	**11 DE ENERO DE 2007**
FECHA DE TERMINACION	**10 DE OCTUBRE DE 2008**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 3.071.882.212**
FECHA DE VINCULACION	**11 DE ENERO DE 2007**
FECHA DE RETIRO	**10 DE ENERO DE 2008**

FUNCIONES:

Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas, administrativas y/o financieras contenidas en el objeto contractual, desde su iniciación hasta el recibo a satisfacción de las mismas. Aportar recomendaciones y precisiones a su propuesta de intervención si así se requiere

La profesional se desempeñó de manera excelente, durante el tiempo que laboro, en la ejecución del contrato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 13 días del mes de diciembre de 2015.

Cordialmente,

NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES
Representante Lega

CL 1 NO. 51 A 39
3132529352
CONSULTAR_CON PROFESIONALES@YAHOO.COM
BOGOTA D.C

CONSORCIO B&C CONSULTAR CON PROFESIOANLES

N.I.T. 900.321738-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la Ingeniera **MARIA BERNARDA NOVA MARRUGO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 45.456.772 de Cartagena, se desempeñó para el consorcio como **INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA 2** en la ejecución del contrato 018 de 2014, el cual se describe a continuación,

NUMERO DE CONTRATO	034 DE 2009
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL CENTRO ORIENTE NIVEL II E.S.E
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE ASISTENCIAL EL GUAVIO
VALOR	$ 332.815.716
FECHA INICIO	05 DE NOVIEMBRE DE 2009
FECHA TERMINACION	04 DE AGOSTO DE 2010
PERIODO LABORADO	05 DE NOVIEMBRE DE 2009-04 DE AGOSTO DE 2010
DEDICACION	50%
FUNCIONES:	

Supervisar las actividades de campo a realizar por cada uno de los especialistas técnicos.

La Ingeniera se desempeñó durante toda la ejecución del contrato, con idoneidad y responsabilidad durante todo el término del contrato.

Se expide a solicitud del interesado el día doce (12) de noviembre del año 2015.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RAMOS AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL

CL 1 NO. 51 A 39
3132529352
CONSULTAR_CON PROFESIONALES@YAHOO.COM
BOGOTA D.C

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

ANEXO No. 07
CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Cartagena, 13 de julio de 2020

Señores
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
E. S. D.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA cuyo objeto es : : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

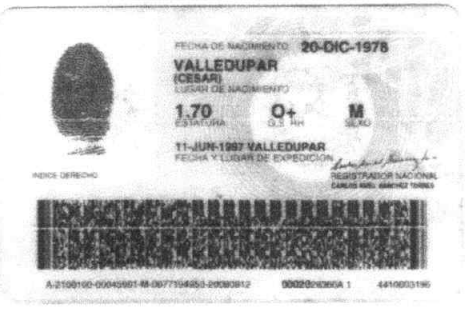
Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Yo, **CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.194.950 expedida en Valledupar, me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** , con una dedicación del 100%, **CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO** en la realización de la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**., en caso de que éste resultare Adjudicatario de la presente convocatoria

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la (Matricula Profesional/ Tarjeta Profesional) se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ
C.C No. 77.194.950
T.P No. 08202-108140 ATL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 77.194.950
BOLAÑO GONZALEZ
APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1978
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-JUN-1997 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA No. 08202106174 ATL
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 17 / 06 / 2004
BOLAÑO GONZALEZ
CARLOS ALBERTO
C.C. 77194950
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE LA COSTA - CUC
PRESIDENTE DEL CONSEJO


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista
77194950
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
2A. LINEA
APELLIDOS Y NOM
BOLAÑO GONZALEZ
CARLOS ALBERTO
UM BAPOP ESP. MIL PUSILERO
PROFESION BACHILLER


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCION
20013 - 0004350
D
C0077194960 1
03
BOLAÑO
GONZALEZ
CARLOS ALBERTO
O
2003 - ABR 000-00000

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa, CUC

Con Personería Jurídica Nº 352 - Abril 1971

Por cuanto

Carlos Alberto Bolaño González

C.C. Nº 77194950 de Valledupar L.M. 77194950

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Ingeniero Civil

Aprobado por Resolución Nº 0418, de marzo 4 de 1992 emanado del ICFES

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico

El día 26 de Marzo de 2004

Presidente Consejo Directivo

Decano

Rector

Director de Programa

Secretario General

Anotado al folio Nº 200 del Libro de Registro de Diplomas Nº 04 - 007376

Refrendado en Barranquilla el 26 de Marzo de 2004

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-235780

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 77194950, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-108140 desde el 17 de Junio de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 246.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Junio del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FORMATO 8 - FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Cartagena, 13 de julio de 2020

Señores

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

E. S. D.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA CUYO OBJETOL ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

Asunto: EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA					
PREGRADO					
Nº	**ESTABLECIMIENTO**	**TITULO OBTENIDO**	**FECHA DE GRADO**		
			DÍA	**MES**	**AÑO**
	CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA	INGENIERO CIVIL	26	3	2004
POSTGRADO					
Nº	**ESTABLECIMIENTO**	**TITULO OBTENIDO**	**FECHA DE GRADO**		
			DÍA	**MES**	**AÑO**
EXPERIENCIA ESPECIFICA					
Nº	**ENTIDAD O FIRMA CONTRATANTE**	**CARGO DESEMPEÑADO**	**PERIODO LABORADO**		
			INICIA	**TERMINA**	**DURACIÓN**
	CONSULTAR CON ´ROFESIONALES Y CIA LTDA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	11/01/2007	10/01/2008	12,13
	CONSORCIO B&C CONSULTAR CON PROFESIONALES	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	5/11/2009	4/08/2010	9,07

LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ

C.C No. 1070970479

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA

NIT: 830.147.473-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA

CERTIFICA:

Que el ingeniero ***CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ*** *identificado con cedula de ciudadanía 77.194.950 se desempeñó para nuestro consorcio en el cargo de* ***RESIDENTE DE INTERVENTORIA*** *en la ejecución del contrato descrito a continuación:*

CONTRATO	***1592-2006***
ENTIDAD CONTRATANTE	***HOSPITAL SIMON BOLIVAR***
OBJETO	***INTERVENTORIA TECNICA Y OPERARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO 1550-2006 CUYO OBJETO ES DISEÑO Y ESTUDIOS TECNICOS, CONSTRUCCION DL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REMODELACION DE LA CLINICA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS***
FECHA DE INICIO	***11 DE ENERO DE 2007***
FECHA DE TERMINACION	***10 DE OCTUBRE DE 2008***
VALOR DEL CONTRATO	***$ 3.071.882.212***
FECHA DE VINCULACION	***11 DE ENERO DE 2007***
FECHA DE RETIRO	***10 DE ENERO DE 2008***

FUNCIONES

Coordinar, supervisar y verificar la ejecución de las acciones impartidas por la Dirección de la Interventoría

El profesional se desempeñó de manera excelente, durante el tiempo que laboro, en la ejecución del contrato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 21 días del mes de diciembre de 2015.

Cordialmente,

NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES
Representante Legal

CL 1 NO. 51 A 39
3132529352
CONSULTAR_CON PROFESIONALES@YAHOO.COM
BOGOTA D.C

CONSORCIO B&C CONSULTAR CON PROFESIOANLES

N.I.T. 900.321738-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el ingeniero **CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.194.950 de Valledupar, y matricula profesional 08202-108140 atl, se desempeñó para el consorcio como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en la ejecución del contrato 018 de 2014, el cual se describe a continuación,

NUMERO DE CONTRATO	034 DE 2009
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL CENTRO ORIENTE NIVEL II E.S.E
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE ASISTENCIAL EL GUAVIO
VALOR	$ 332.815.716
FECHA INICIO	05 DE NOVIEMBRE DE 2009
FECHA TERMINACION	04 DE AGOSTO DE 2010
PERIODO LABORADO	05 DE NOVIEMBRE DE 2009-04 DE AGOSTO DE 2010

FUNCIONES
Coordinar, supervisar y verificar la ejecución las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares y códigos nacionales de obra civil.

El ingeniero se desempeñó durante toda la ejecución del contrato, con idoneidad y responsabilidad durante todo el término del contrato.

Se expide a solicitud del interesado el día catorce (14) de septiembre del año 2015.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RAMOS AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL

CL 1 NO. 51 A 39
3132529352
CONSULTAR_CON PROFESIONALES@YAHOO.COM
BOGOTA D.C

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

Cartagena, 13 de julio de 2020

Señores
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
E. S. D.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA cuyo objeto es : : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Yo, **FRANCISCO JAVIER CORREA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.102.427 expedida en Cartagena, me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con una dedicación del 100%, **CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO** en la realización de la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**., en caso de que éste resultare Adjudicatario de la presente convocatoria

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la (Matricula Profesional/ Tarjeta Profesional) se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.
entrega de las propuestas.

FRANCISCO JAVIER CORREA RODRIGUEZ
C.C No. 9.102.427
T.P No. 13202-095384 BLV

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

9.102.427
NUMERO

CORREA RODRIGUEZ
APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1978
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

10-ABR-1997 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0500100-30112593-M-0009102427-20030829 03736 03239B 01 134106442

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No 1320209 [illegible]

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/12/2002

APELLIDOS

CORREA RODRIGUEZ

NOMBRES

FRANCISCO JAVIER

C.C. 9102427

UNIVERSIDAD

DE CARTAGENA

PRESIDENTE DEL CONS[illegible]

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

FRANCISCO JAVIER CORREA RODRÍGUEZ

C.C. No. 9.102.427 expedida en Cartagena (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 16 de agosto de 2002

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

02439

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-257444

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FRANCISCO JAVIER CORREA RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 9102427, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-095384 desde el 19 de Diciembre de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3291.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FORMATO 8 - FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Cartagena, 13 de julio de 2020

Señores

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

E. S. D.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA CUYO OBJETOL ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

Asunto: EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA					
PREGRADO					
Nº	**ESTABLECIMIENTO**	**TITULO OBTENIDO**	**FECHA DE GRADO**		
			DÍA	**MES**	**AÑO**
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	INGENIERO CIVIL	16	8	2002
POSTGRADO					
Nº	**ESTABLECIMIENTO**	**TITULO OBTENIDO**	**FECHA DE GRADO**		
			DÍA	**MES**	**AÑO**
	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA	14	11	2008
EXPERIENCIA ESPECIFICA					
Nº	**ENTIDAD O FIRMA CONTRATANTE**	**CARGO DESEMPEÑADO**	**PERIODO LABORADO**		
			INICIA	**TERMINA**	**DURACIÓN**
	CONSORCIO SUPERVISION HOSPITALARIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	15/09/2011	31/07/2012	10,67
	CONSORCIO INTERVENTORIA COMUNA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	5/08/2012	29/06/2013	10,93

LISSETH NATALIA OLAYA ORDOÑEZ
C.C No. 1070970479

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CONSORCIO SUPERVISION HOSPITALARIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SUPERVISION HOSPITALARIA con NIT 800.015.774-1

CERTIFICA

Que **FRANCISCO JAVIER CORREA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.102.427 se desempeñó como ***INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA*** **en** la ejecución del siguiente proyecto:

Contrato No.	042 DE 2010
Entidad Contratante	HOSPITAL FONTIBON E.S.E
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL , ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO NO. 041 DE 2010 CUYO OBJETO ES ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA UPA ZONA FRANCA EN LA UPZ 77 DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C
Valor	$ 387.734.287,00
Fecha de inicio	25 DE OCTUBRE DE 2010
Fecha de terminación	31 DE JULIO DE 2012

El ingeniero se desempeñó como residente en el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 2011 hasta 31 de julio de 2012, con gran responsabilidad y dedicación desempeñando funciones principales como verificar la información de memorias de diseño y planos técnicos y velar por su correcta ejecución de la obra civil.

Se expide la presente a solicitud del interesado, el día 23 de Enero de 2013

Atentamente

NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES
Representante Legal

CL 1 NO. 51 A 39
3132529352
CONSULTAR_CON PROFESIONALES@YAHOO.COM
BOGOTA D.C

CONSORCIO
INTERVENTORIA COMUNA
NIT. 900486974-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **FRANCISCO JAVIER CORREA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.102.427 se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA del** Consorcio en la ejecución del siguiente proyecto:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CIUDAD DE NEIVA
CONTRATO No:	866
OBJETO:	CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 866 EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL CENTRO DE SALUD DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA EN LA COMUNA 6 DE LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 317.627.841
FECHA INICIACION:	16 de febrero de 2012
FECHA TERMINACION:	29 de junio de 2013
PERIODO LABORADO	05 de agosto de 2012 – 29 de junio de 2013
FUNCIONES:	Coordinar y Supervisar la ejecución de los trabajos de todos los asesores de la Interventoría.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación el día diez (10) de marzo de 2014.

Atentamente

NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES
Representante Legal

CL 1 NO. 51 A 39
3132529352
CONSULTAR_CON PROFESIONALES@YAHOO.COM
BOGOTA D.C

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

SOPORTES DE CERTIFICACIONES DE PROFESIONALES

Neiva UNIDA Ciudad de Oportunidades	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	FOR-CO-13	Versión: 02 Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 866 DE 2011 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSORCIO INTERVENTORIA COMUNA 6

OBJETO:	CONTRATO DE CONSULTORIA Nº 866 EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DEL CENTRO DE SALUD DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA EN LA COMUNA 6 DE LA CIUDAD DE NEIVA-DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA COMUNA 6 NIT: 900486974-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 317.627.841
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISEIS (16) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	16 DE FEBRERO DE 2012
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	29 DE ABRIL DE 2013
FECHA ACTA DE REINICIO:	5 DE JUNIO DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de JUNIO DE 2013

En Neiva, a los _____ (____) días del mes de 03 DIC 2015 del año _____, se reunieron en la oficina del Departamento de Planeación Municipal, **OSCAR FERNANDO SOTO TAMAYO** como Director del Departamento de Planeación, el Arquitecto **JHON CARLOS ROSADO GALINDO**, adscrito al Departamento de Planeación Municipal Supervisor, la Arquitecta **NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES**, en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERVENTORIA COMUNA 6 Interventor Contratista al contrato de Obra Pública No. 857 de 2011; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 317.627.841
2. Adición - Otro Sí No. 01	$ 0,00
3. Valor Final Contratado	$ 317.627.841
4. Valor Final Ejecutado	$ 317.596.078,21
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	$ 31.762,79

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. Acta de Iniciación	16/02/2012	
2. Acta de Parcial No. 01	30/05/2012	$ 43.800.879,27
3. Acta de Parcial No. 02	03/09/2012	$71.656.840,93
4. Acta de Parcial No. 03	31/10/2012	$41.418.670,47
5. Acta de Parcial No. 04	17/12/2012	$61.238.647,74
6. Acta de Parcial No. 05	12/06/2013	$66.701.846,61
7. Acta de terminación	29/06/2013	$32.779.193.19

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a

Neiva UNIDA Ciudad de Oportunidades	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	FOR-CO-13	Versión: 02 Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO	EJECUTADO	AMORTIZADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR
Anticipo 30%			$95.268.352,30	
Acta parcial No.1	$43.800.879,27	$13.140.263,78	$30.660.615,49	30.660 615,49
Acta parcial No.2	$71.656.840,93	$21.497.052,28	$50.159.788,65	$50.159.788,65
Acta parcial No.3	$41.418.670,47	$12.425 601,14	$28.993.069,33	$28.993.069,33
Acta parcial No.4	$61.238.647,74	$18.371.594,32	$42.867.053,42	$42.867.053,42
Acta parcial No.5	$66.701.846,61	$29.853.840,78	$36.848.005,83	$36.848.005,83
Acta final	$32.779.193.19	$,00	$,00	$32.779.193.19
TOTAL	317.596.078,21	$95.268.352,30	$284.816.885 02	$32.779.193.19

VALOR A PAGAR: Treinta y Dos Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Tres Pesos con Diecinueve Centavos ($32.779.193.19) M/Legal.

4.0 RECIBO A SATISFACCIÓN.

El supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de Recibo Final de fecha 29 de junio de 2013. Así mismo, el Interventor manifiesta y certifica que la obra objeto de la Interventoría fue desarrollada según especificaciones contratadas, lo cual esta soportado en el Acta de Liquidación de Obra suscrita a los 23 días de Diciembre de 2013.

5.0 INFORME

Que según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejo constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.
No obstante es importante resaltar que las especificaciones técnicas, modificaciones de diseño, resultados de laboratorio, cantidades y estabilidad de obra son de total responsabilidad de la interventoría, las cuales están avaladas en las actas correspondientes suscritas por el contratista y el interventor (Acta de Recibo Parcial No. 01, 02, 03, 04,05 y Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación Final), dichas actas son garantes que las cantidades ejecutadas corresponden a las pagadas en las actas suscritas, al igual que el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato en mención.

De igual manera se dejo constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El Supervisor manifiesta clara y taxativamente, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual. Esto se asevera teniendo en cuenta lo conversado en el Contrato 866, CLAUSULA SÉPTIMA, inciso B). PLAZO DE EJECUCIÓN.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Neiva UNIDA Ciudad de Oportunidades	FOR-CO-13	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

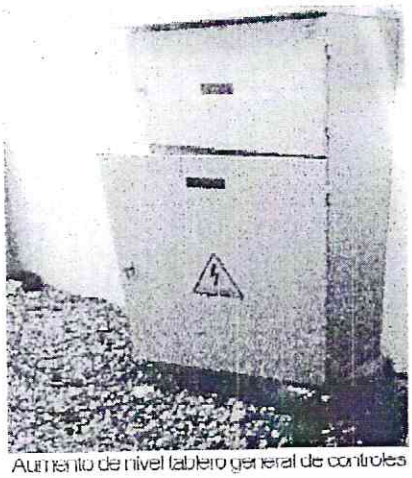
6.0 CONSTANCIAS

Las constancias anexas en la presente acta de liquidación son el informe final de interventoria, donde se evidencia la solución adoptada por el contratista de obra Contrato Nro. 857 de 2011 a los requerimientos realizados durante visita de recibo por parte de interventoria y los profesionales de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA así.

Después de las visitas realizadas con los profesionales por parte de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA y la interventoría se solicitaron los siguientes detalles actividades y se exponen a la solución optada relacionada con el contrato:

1. Es necesario un ducto de ventilación e instalar el exosto apropiado para la planta eléctrica ya que sin este se imposibilita el funcionamiento de la planta: El exosto es responsabilidad de este contratista y ya está instalado.

2. El armario del tablero central de acometida interno está por debajo del nivel del suelo de la estructura generando un riesgo de inundación de la cajilla y por ende riesgo de electrocución: Esta actividad nunca fue objetada por la E.S E. anteriormente, sin embargo ya fue realizada:



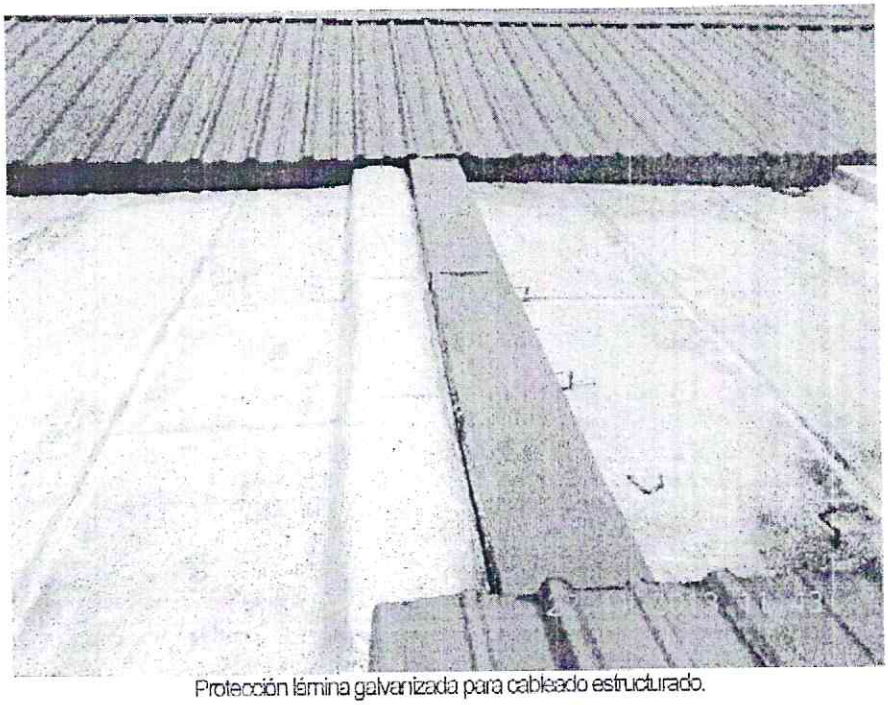
Adecuación de nivel tablero general de controles

3. El sistema de pararrayos requiere reajuste y templado del conductor pues este por ningún motivo debe tocar la estructura antes de ser aterrizada a tierra: Esta actividad se ejecutó, sin embargo la entidad certificadora del RETIE expidió la certificación sin realizar observación alguna a este acápite.

4. 2 toma corrientes GFCI en las zonas húmedas de las salas de espera de urgencias y 1 en PYP para un total de 3 No funcionan: Esta actividad ya se realizó cambiando las tres tomas.

5. Se debe reemplazar la protección de la canaleta ubicada en el techo ya que no es la adecuada y deteriora rápidamente los cables sobre todo de voz y datos: Es de su conocimiento que la red de cableado estructurado no tuvo diseños suficientes al respecto, razón por la cual en aras de dar buen término a esta actividad este contratista trato de adecuar de la mejor manera esta actividad en concertaciones con usted y a pesar de no estar pactado ni pagado la cobertura del cableado en las placas de cubierta se instalaron laminas galvanizadas para proteger los elementos expuestos del cableado estructurado.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Neiva UNIDA Ciudad de Oportunidades	FOR-CO-13	Versión: 02 Vigente desde: Diciembre 16 de 2013



Protección lámina galvanizada para cableado estructurado.

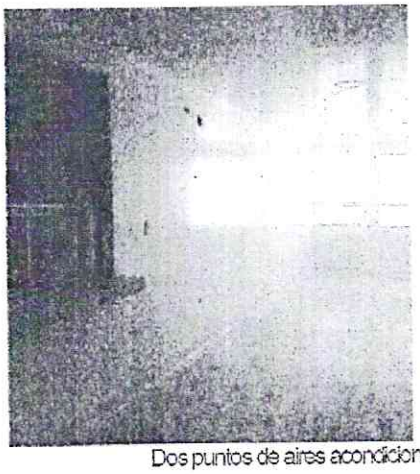
6. Se solicita el diagrama unifilar y balance de cargas de la red proyectada e instalada para el reconocimiento general: Esta información fue suministrada por la E.S.E. quien fue la responsable de los diseños por ende los diagramas proyectados no son responsabilidad nuestra, los diagramas instalados se entregaran junto a los planos record del proyecto.

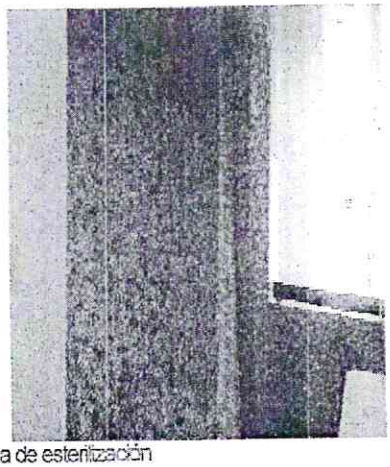
7. No hay bombillos de la alarma de código azul en la sección de hospitalización: Los bombillos fueron instalados.

8. Instalación de punto eléctrico de 220, tubería de cobre y desagüe para aire acondicionado del rack de sistemas: Esta actividad nunca estuvo diseñada, y durante los ajustes a los diseños no se tuvo en cuenta para su ejecución.

9. Instalación de punto eléctrico de 220, tubería de cobre y desagüe para aire acondicionado del área de esterilización: Estos elementos siempre han estado instalados y no se ve la razón de esta observación por parte de la E.S.E.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a





Dos puntos de aires acondicionados en el área de esterilización

10. Adecuación de ducto de salida de vapor para los equipos de esterilización: de manera muy respetuosa le recuerdo que en numerosos comités y oficios se le solicito a la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA la información referente a los equipos que se proyectan instalar en esta zona y nunca hubo una respuesta al respecto, los diseños no contemplaban esta actividad y a estas alturas este contratista no realizará esta actividad cuando los acabados de la edificación ya están terminados.

11. Área de vacunación presenta humedad en la parte inferior de la pared: Dentro de los diseños no está designado el área de vacunación, sin embargo la única fuga que se presento fue en el corredor que comunica P y P y fisioterapia, reparación que ya se ejecutó.

12. Área de vacunación requiere pintura epóxica: Durante la ejecución del contrato ninguno de los partícipes en las relaciones contractuales se pronunció con relación a este tema y nunca se definió la destinación de ninguno de los consultorios construidos, razón por la cual no acatamos esta observación.

13. Instalación de tubería de cobre y desagüe para aire acondicionado en el área de odontología: Esta ductería está instalada.

14. Instalación de tubería de cobre y desagüe para aire acondicionado en el área de terapia física: Esta actividad nunca estuvo considerada.

15. Marco de la puerta oxidado y lámina de puerta en madera despegada del consultorio No. 1 Consulta Externa: Ya se corrigió.

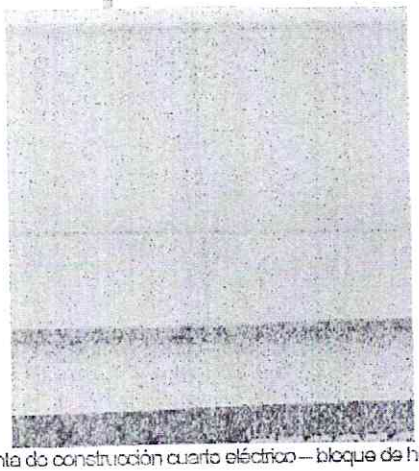
16. Reubicar llaves de las poselas de aseo: Todas las llaves se reubicaron.

17. Baño de aseo No.1 se encuentra tapado: Este baño nunca estuvo tapado, sin embargo si tenía un problema de instalación y era que el sifón sanitario no se instaló bajo el sanitario sino que se puso a un metro del aparato, razón por la cual en cada descarga se demoraba en evacuar el agua, pero ya se corrigieron los accesorios.

18. Paredes del centro de salud sucias: Se limpiaron las paredes del centro de salud.

19. Dilatación de placa en fisioterapia: ya se corrigió.

20. Dilatación de graniplast entre cuarto eléctrico y bloque de esterilización: ya se corrigió.



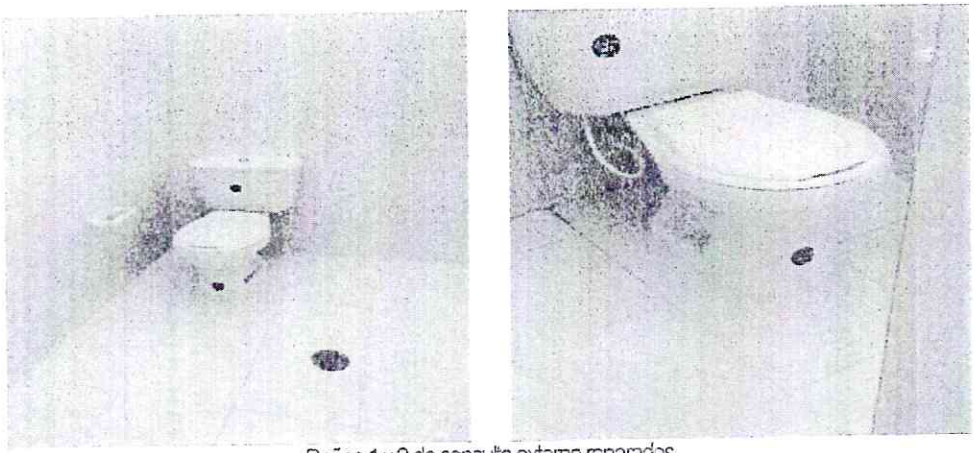
Dilatación junta de construcción cuarto eléctrico – bloque de hospitalización.

21. Dilatación cielo raso, donde remata el muro con el cielo raso en el área de archivo: ya se corrigió.

22. Puertas de vaivén presentan diferencia de luz de 2 cm, se requiere adecuarlas para evitar el escape de aire acondicionado: Por proceso constructivo las puertas instaladas requieren los 2cm para poder realizar el giro de sus hojas, razón por la cual no procedemos a realizar cambios.

23. Baño No. 1 de consulta externa despegado: ya se corrigió.

24. Baño No. 2 de consulta externa despegado ya se corrigió.



Baños 1 y 2 de consulta externa reparados

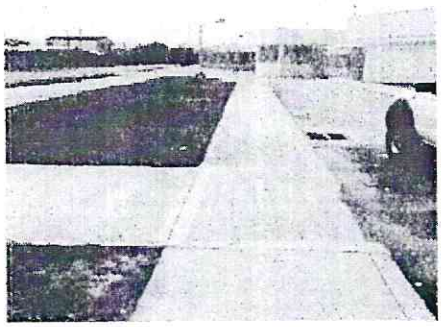
25. Lavamanos del consultorio No. 5 de consulta externa botando agua: este lavamanos no presenta fuga.

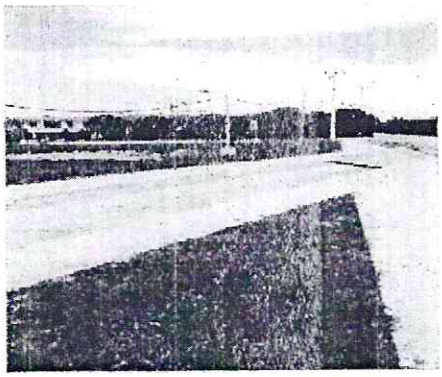
26. Instalación la unidad de extintor de incendios Co2 de fácil acceso en el cuarto de la planta eléctrica ya que es un equipo de alto riesgo eléctrico: este ítem no está considerado en el contrato, además es un elemento de dotación de acuerdo a las necesidades de la institución.

27. La ductena de Rayos X es insuficiente debido a que la zona de disparo debe estar perfectamente interconectada y esto requiere de cableado especial que no pasaría por la ductería existente. Estas especificaciones fueron solicitadas en un gran número de ocasiones a la E.S.E pero nunca hubo una respuesta al respecto por el desconocimiento del equipo a implementar y los diseños no planteaban nada al respecto, razón por la cual no es responsabilidad del contratista.

28. Recolección de escombros ubicados en la parte exterior del centro de salud: esta actividad se realizara antes de la entrega de las instalaciones.

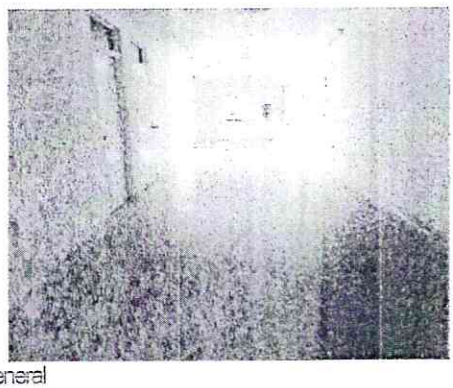
29. Limpieza y podado del centro de salud: esta actividad se encuentra en proceso y estará lista para la entrega de las instalaciones del centro de salud.





Podadas zonas verdes





Aseo general

100 % DE EJECUCION DE OBRA: ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de Obra

7.0 LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Neiva UNIDA Ciudad de Oportunidades	FOR-CO-13	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, exceptuando las salvedades del contratista que se mencionan en la presente acta.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelara al Contratista la suma de: **Treinta y Dos Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Tres Pesos con Diecinueve Centavos ($32.779.193.19) M/Legal** Para llegar al 100% de lo pactado contractualmente. Declarándose a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta.

SALVEDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista presenta reclamación por mayor permanencia, pues se generó un desequilibrio económico y ruptura de la ecuación contractual, por un valor de setenta y nueve millones cuatrocientos seis mil novecientos sesenta pesos con veinticinco centavos ($ 79, 406,960.25) M/Legal, que corresponde a las labores realizadas por la interventoría durante los tres (3) meses que se adicionaron al contrato de obra 857 de 2011 cuyo objeto fue: CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DEL CENTRO DE SALUD DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA EN LA COMUNA 6 DEL MUCIPIO DE NIEVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA, el valor costo fijo mensual de la interventoría es de veinte seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos con setenta y cinco centavos ($26,468,986.75).
Que la anterior solicitud del Contratista, se vierte como constancia en el presente instrumento jurídico, al tenor de la normatividad vigente aplicable.(Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), empero, no afectara la presente liquidación y deberá ventilarse por vía prejudicial o judicial, acorde con los mandatos normativos vigentes aplicables a la materia.(Entre otras, Ley 23 de 1991, Ley 446 de 1998, Ley 640 de 2001, Ley 1285 de 2009, Ley 1395 de 2010, Ley 1437 de 2011, C.P.A. y de lo C.A.).

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

OSCAR FERNANDO SOTO TAMAYO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

JHON CARLOS ROSADO GALINDO
Supervisor

Arq. NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES.
Representante CONSORCIO INTERVENTORIA COMUNA 6.
Nit. 900486974-9

Reviso:
ELIO ANDRES CORDERO POLANIA
Abogado –Contratista DPAM

CONFORMACION DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Carrera 5 N° 9-74
Piso 3
Neiva

REF: CONCURSO DE MERITOS N° 017 DE 2011

Los suscritos, **NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES** Con cedula de ciudadanía No 51.991.859 y **CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO** Con cedula de ciudadanía No 7.703.837, debidamente autorizados, para actuar en representación de CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA identificada con Nit. 830.147.473-3 y nombre propio manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso en referencia cuyo OBJETO es: "**CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL CENTRO DE SALUD DE BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA EN LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA**". y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio será: la duración del contrato y un (1) año más.

1. El Consorcio está integrado por:

CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA	60%
CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	40%
(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.	

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTERVENTORIA COMUNA 6.**

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

4. La representante legal del Consorcio es **NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES** Con cedula de ciudadanía No 51.991.859, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y

liquidación, con amplias y suficientes facultades, y en caso de ausencia del representante legal del consorcio el suplente será **CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO** con cedula de ciudadanía No 7.703.837 que tendrá las mismas facultades que la representante legal.

5. La sede del consorcio es:

Dirección:	CARRERA 13 No 24-08	
Correo electrónico:	ARMANDO3274@hotmail.com consutarconprofesionales@yahoo.es	y/o
Teléfono:	3173404044	
Ciudad:	Neiva - Huila	

En constancia se firma en Neiva, a los 6 días del mes de Diciembre de 2011.

NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES
INTEGRANTE Y R/L. **CONSORCIO INTERVENTORIA COMUNA 6**
ARQUITECTA
C.C. 51.991.859 DE BOGOTA

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INTEGRANTE Y SUPLENTE DEL CONSORCIO INTERVENTORIA COMUNA 6
INGENIERO CIVIL
C.C. 7.703.837 DE NEIVA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Fontibón

1

Bogotá D.C., 12 de Diciembre de 2012

LA GERENTE

DEL

HOSPITAL FONTIBON E.S.E.

NIT. 830.077.650-1

CERTIFICA

Que el Consorcio Supervisión Hospitalaria, identificado con NIT. 800.015.774-1, ejecutó el contrato de interventoría que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	042 DE 2010
CONTRATISTA:	CONSORCIO SUPERVISION HOSPITALARIA
INTEGRANTES CONSORCIO:	B&C S.A NIT 800.015.774-1 (65%) CONSULTAR PROFESIONALES Y CIA LTDA NIT 830.147.473-3 (35%)

OBJETO: Realizar la Interventoria técnica, ambiental, social, administrativa, financiera y legal al contrato No 041 de 2010 cuyo objeto es estudios, diseños y construcción de la UPA Zona Franca en la UPZ 77 de la localidad de Fontibón, en la ciudad de Bogotá D.C..", de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los términos de referencia.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$244.860.000,00 Fase Diseños: $13.999.999,00 Fase Obra: $230.860.001,00
PLAZO INICIAL:	Quince (15) Meses Fase Diseños: Siete (7) Meses Fase Obra: Ocho (8) Meses
FECHA DE INICIO:	25 de Octubre de 2010.
MODIFICATORIO No 1:	Adición $4.698.000,00
MODIFICATORIO No 2:	Prorroga: Un (1) mes -- Fase Diseños
MODIFICATORIO No 3:	Prorroga: Un (1) mes y Veintidós (22) días – Fase Diseños.
MODIFICATORIO No 4:	Adición $49.676.287,00

MODIFICATORIO No 6:	Prorroga: Tres (3) meses y quince (15) días – Fase Obra Adición: $88.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$387.734.287,00 Fase diseños: $18.697.999,00 Fase Obra: $369.036.288,00
FECHA DE TERMINACION:	31 de Julio de 2012.
SUPERVISOR:	Subgerencia Administrativa y Financiera
AREA DISEÑADA:	2463,79 M2
AREA CUBIERTA CONSTRUIDA:	2463,79 M2
AREA EXTERIORES:	864,26 M2

DISEÑOS REALIZADOS EN LA FASE DE ESTUDIOS TECNICOS OBJETO DE INTERVENTORIA:

- Levantamiento topográfico.
- Diseño arquitectónico, obras exteriores y urbanismo.
- Estudio de suelos.
- Diseño y calculo estructural.
- Diseño hidrosanitario interno y externo.
- Diseño red contraincendios.
- Diseño eléctrico y apantallamiento
- Diseño red de cableado estructurado
- Diseño aire acondicionado central, ventilación y extracción.
- Diseño red de gases medicinales.
- Trámite y obtención licencia y permisos de construcción y servicios públicos.

ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADOS OBJETO DE INTERVENTORIA:

- Preliminares.
- Excavaciones y rellenos.
- Cimentación.
- Estructura en concreto.
- Placas de concreto sobre stell deck (1416,35 m2).
- Acero de refuerzo (anclajes).
- Mamposteria convencional en bloque (2901,34 m2) (1568,79 ml).
- Muros en drywal (799,65 m2) (683,98 ml muros, dintel, tapas laterales)
- Instalaciones hidraulicas y sanitarias,
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones de cableado estructurado red de voz y datos (155 puntos voz y datos),
- Baños, aparatos sanitarios y accesorios.
- Aparatos y equipos especiales (ascensor – ups - subestación eléctrica, planta eléctrica, bombas).
- Redes para gases medicinales.
- Redes contraincendio.

- Red de aire acondicionado central (unidades acondicionadoras de precisión, tipo minisplit, ventiladores de extracción, tablero de control) (32100 BTUH).
- Pañete, estuco y pintura.
- Cielos rasos en drywall (1934,3 m2).
- Pisos (2164,66 m2).
- Carpintería en madera.
- Carpintería metálica.
- Carpintería en acero inoxidable.
- Ventanería en aluminio.
- Acabados generales.
- Obras exteriores (parqueaderos, empradizacion, cubiertas e impermeabilizaciones).
- Aseo y limpieza general.

CUMPLIMIENTO: Cumplío satisfactoriamente con el objeto del contrato.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2012) a solicitud del interesado.

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
Gerente

Aprobó: Alvaro Galvis Barrios
Asesor Jurídico
Elaboró: Rodrigo Aldana S.
Ingeniero SAF

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Centro Oriente

EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E.
CERTIFICA:

El **CONSORCIO B &C – CONSULTAR PROFESIONALES**, con Nit: 900.321.738 – 1, conformado por las firmas **B&C S.A** con Nit: 800.015.774 - 1 y **CONSULTAR CON PROFESIONALES,** con Nit: 830.147.473 - 3, ejecutó para **HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E.** encontrándose a la fecha en proceso de liquidación el siguiente Contrato:

CONTRATO NO.	034 DE 2009
CONTRATANTE	HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E.
CONTRATISTA	CONSORCIO B &C –CONSULTAR PROFESIONALES
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA CON EL 40 % DE PARTICIPACION. B&C S.A. CON EL 60 % DE PARTICIPACIÓN
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ASISTENCIAL EL GUAVIO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 221.877.144.oo
ADICION No 1	$ 110.938.572.oo
VALOR TOTAL	$ 332.815.716,oo
FECHA INICIO	05 DE NOVIEMBRE DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE AGOSTO DE 2010
ÁREA CONSTRUIDA	3.457.64 M2
ALTURA CONSTRUCCIÓN	4 PISOS.

Las actividades a las que se les realizo el control y seguimiento por parte de la Interventoría fueron:

No	Descripción de la Actividad	% de ejecución
1	Preliminares	100%
2	Excavación en terreno	100%
3	Cimentaciones	100%
4	Rellenos	100%
5	Estructuras en concreto	100%
6	Acero de Refuerzo	100%
7	Mamposteria en Divisiones	100%
8	Cielo Raso	100%

9	Pañetes	100%
10	Cubierta y terraza	100%
11	Bases de pisos	100%
12	Acabados de pisos	100%
13	Carpintería Metálica	100%
14	Carpintería en Lamina	100%
15	Carpintería en madera	100%
16	Muebles especiales	100%
17	Muebles varios y superficies de trabajo	100%
18	Enchapes	100%
19	Aparatos sanitarios y accesorios	100%
20	Pinturas	100%
21	Cerraduras	100%
22	Vidrios y espejos	100%
23	Instalaciones Eléctricas	100%
24	Instalaciones Hidráulicas, sanitarias, red de incendios	100%
25	Red de Gas natural	100%
26	Red de Gas medicinal	100%
27	Ventilación mecánica, aire acondicionado	100%
28	Obras exteriores	100%
29	Equipos especiales	100%
30	Sistemas de llamado de enfermeras	100%

El contratista cumplió a cabalidad con sus funciones.

La presente se expide a solicitud del Consorcio B&C- Consultar Profesionales, a los trece (13) días del mes de Mayo de 2011

RICARDO BEIRA SILVA
Gerente

Vo Bo: JULIO CESAR ORTEGON CAMPOS
Supervisor del Contrato

PROYECTO: EDGAR SUAREZ PINZON

B y C S.A. RAD: 9.038
Proyecto: 0261
Fecha: 14 JUL 2011 Hora: —
Folio: 2 Anexos: —
Recibido para Estudio No Implica Aceptación

HOSPITAL SIMON BOLIVAR
III NIVEL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El suscrito Gerente del Hospital Simón Bolívar Nivel E. S. E.

CERTIFICA QUE:

La Empresa CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA con NIT 830.147.473-3 con Representación Legal de NIDIA ESPERANZA GARZON MORALES con cédula de ciudadanía Nº 51.991.859 ejecutó el contrato Nº 1592-2006, de las siguientes características:

CONTRATO No.	1592-2006
CONTRATANTE	CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA NIT: 830.147.473-3
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA Y OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO 1550-2006 CUYO OBJETO ES DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CLINICA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS.
VALOR DEL CONTRATO	$ 243.804.281.00
PLAZO	VEINTIUN (21) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE ENERO DE 2007
FECHA DE TERMINACION	10 DE OCTUBRE DE 2008
VALOR DISEÑO Y CONSTRUC.	$ 3.071.882.212.00
AREA REFORZADA PISO 1	5.902 M2
AREA REFORZADA PISO 2	3.220 M2
AREA REFORZADA PISO 3	1.140 M2
AREA REFORZADA PISO 4	56 M2
AREA TOTAL REFORZADA	10.318 M2

La presente se expide a solicitud del Consultar con Profesionales y Cia Ltda, a los Doce (12) días del mes de Noviembre de 2008.

HECTOR MANUEL LEMUS MONTAÑEZ.
Gerente

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

SOPORTES DE RENOVACION DE RUP DE EMPRESAS CONSORCIADAS

Facturador electrónico

Factura electrónica de venta
TV43285234

Fecha de emisión: 2020-07-06
Fecha de vencimiento:

Resolución de la DIAN 18763006229743 desde 2020-06-04 hasta 2021-12-04 con numeración desde TV4337496 hasta TV431000000

Camara de Comercio de Bogota
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 860007322 - 9
Tipo de organización: Jurídica
Matrícula mercantil:

Periodo de facturación

Fecha de inicio:
Fecha final:

Documentos relacionados

Orden de compra:
Orden de despacho:
Hoja de entrada de servicio:

Datos del contacto del facturador

Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.	Dirección:	AV CL 26 68 D 35		
Departamento:	Bogotá	Código postal:	110931	Correo electrónico:	
País:	COLOMBIA	Teléfono:	5941000	impuestos@ccb.org.co	

Facturado a

Nombre o razón social: MARIA DEL PILAR BAQUERO APONTE

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
Número de documento: 000001045694721 -
Responsabilidad fiscal: Ingresos y patrimonio,Otro tipo de obligado,
Tipo de organización: Natural
Matrícula mercantil:

Información de pago

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Tarjeta Débito
Fecha requerida del pago:
Identificador del pago:
Moneda: Peso colombiano
Valor TRM:
Fecha TRM:

Datos de contacto del receptor

Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.	Dirección:	calle 94a No 21-41		
Departamento:	Bogotá, D.C.	Código postal:	110111	Correo electrónico:	
País:	COLOMBIA	Teléfono:		pilu_b91@hotmail.com	

No	Código	Descripción	Tributo	Cargo	Descuento	Valor unitario	Cantidad	Total
1	01010102	CERTIFICADO CONSTITUCION Y GERENCIA		0	0	6,100	1	6,100

Observaciones

AA20821054,

Somos

No somos grandes contribuyentes. No estamos sujetos a retención en la fuente de Renta ni Retención de ICA. Somos Responsables de IVA. Somos agentes retenedores de Renta e ICA

Totales

Subtotal:	COP	6,100
Total imponible:		0
Total iva:		0
Total impuesto consumo:		0
Subtotal mas impuestos:	COP	6,100
Total descuentos:		0
Total cargos:		0
Total anticipos:		0
Redondeo:		0
TOTAL A PAGAR:	COP	6,100

Son -

CUFE: 47c9ec141dc2811ee3f8534372775f444229434a031c64a756f1aeae5af1927e313700cc750da4e8cdb40174e02f5881
Fecha de validación: 06-07-2020 12:38:10

Quien recibe:
Fecha:
No. Doc:
Firma:

Firma Autorizada

Banco de Bogotá

Compras y Pagos Virtuales

Datos de Confirmación de su compra o pago realizado

"Su transacción ha sido exitosa."

Esta transacción será sujeta a verificación

Este pago se realizó en: 00:00:56 seg

Número de Autorización:	202202
Pagado Desde:	Cuenta corriente ******1374
Valor Pagado:	$576,000.00
Pagado a:	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
Nit del Comercio:	8600073229
Número de Factura:	101254354
Número Único de Compra (CUS):	676498685
Fecha y Hora de Pago:	martes, 07 de julio de 2020, 7:02 PM
Dirección IP:	181.141.3.59

VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS

Datos Solicitud

Fecha	7/7/2020
Canal *	VIRTUAL
Tipo de Solicitud *	Escoge Reingreso cuando tu solicitud haya sido devuelta anteriormente ◉ NUEVA ○ REINGRESO
Identificación *	901013669
Nombre *	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.
E-mail *	gerencia@grupocayena.co
Telefono *	3176585141
Tipo de Registro *	REGISTRO UNICO DE PROPONENTE (RUP)
Tipo de Asesoria *	RENOVACION
NIT *	Digite su número de NIT sin dígito de verificiación 901013669
Nro. de Matrícula / Nro. de Registro * (?)	656815
Razón Social *	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.

La renovación es el acto mediante el cual se prorroga la vigencia de la inscripción en el RUP y sus efectos, y debe realizarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año (7 de julio para 2020). De lo contrario cesan los efectos del registro en el RUP y sus efectos. Lo cual implica la no expedición de certificados.

Diligencie virtualmente el formulario para su renovación, evitando ir a nuestras sedes y cancelando los valores desde la comodidad de su oficina y hogar. Acceda a nuestra Sede Virtual y luego ingrese a Servicios Registrales - Trámites RUP.

Para la inscripción, renovación y actualización del Registro Único de Proponentes deberás diligenciar el Formulario RUES, el Formulario RUES Anexo 2 y la documentación soporte para la verificación de requisitos habilitantes.

En nuestra plataforma podrás anexar archivos en formato **PDF con un tamaño máximo de 50 Mb.** Si necesitas radicar documentos de una mayor extensión, deberás indicarlo a continuación. En este caso, posterior a la radicación del formulario, uno de nuestros asesores se contactará contigo vía telefónica o a través de correo electrónico, a fin de coordinar el envío de los archivos adicionales.

¿Desea ser contactado para enviar archivos de mayor tamaño? *	NO	
Observación	Si desea agregar información a este trámite digite aquí.	
Formulario RUES * (?)	Puede descargar el formato aquí	
	FORMULARIO RUP.pdf	55472KB
Formulario RUES Anexo 2 * (?)	FORMULARIO RUP.pdf	55472KB
Documentación de soporte para la verificación de requisitos habilitantes (según lista de chequeo) * (?)	SOPORTES RUP.pdf	13MB
	Las listas de chequeo, según el caso que corresponda, pueden ser consultadas en el siguiente enlace	

Nro. asesoría: 8247730
Nro. trámite: 8260336

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.010-1

CUPÓN CÁMARA

FACTURA PROFORMA

Fecha: 2020/07/07 16:18

No. Referencia	000008132216	Pago oportuno	2020/07/22 00:00	Matrícula/Inscripción	15372
Para renovaciones de matrícula y beneficios Ley 1780, la fecha límite es 2020/07/03. Para demás trámites la fecha límite es: 2020/07/22 00:00					
Nombre / Razón Social	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.				
Identificación	9010136691	Categoría	PROPONENTE SOCIEDADES		
Trámite	Renovación RUP				

Concepto	Descripción	Cantidad	Valor
41	RENOVACION PROPONENTES	1	576,000
		TOTAL A PAGAR	576,000

Para pago en los siguientes bancos: AV Villas, Bancolombia y Banco de Bogotá

(415)7709998441811(8020)000008132216(3900)576000(96)20200722

Nro. asesoría: 8247730
Nro. trámite: 8260336

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.010-1

CUPÓN CLIENTE

FACTURA PROFORMA

Fecha: 2020/07/07 16:18

No. Referencia	000008132216	Pago oportuno	2020/07/22 00:00	Matrícula/Inscripción	15372
Para renovaciones de matrícula y beneficios Ley 1780, la fecha límite es 2020/07/03. Para demás trámites la fecha límite es: 2020/07/22 00:00					
Nombre / Razón Social	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.				
Identificación	9010136691	Categoría	PROPONENTE SOCIEDADES		
Trámite	Renovación RUP				

Concepto	Descripción	Cantidad	Valor
41	RENOVACION PROPONENTES	1	576,000
		TOTAL A PAGAR	576,000

Para pago en los siguientes bancos: AV Villas, Bancolombia y Banco de Bogotá

(415)7709998441811(8020)000008132216(3900)576000(96)20200722



Tu transacción ha sido aprobada

Hola CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.,

La transacción d5f2eb3d-a6ac-4d25-8fba-455f2a09524b realizada en http://www.camarabaq.org.co , fue **aprobada** .

Datos de la transacción:

Descripción	Compra de Productos y Servicios - Camara de Comercio de Barranquilla
Referencia	8132216
Valor	576000
Moneda	COP
Fecha	2020-07-07 17:45:14
Medio de Pago/Franquicia	PSE

CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO 9- PROPUESTA ECONÓMICA

Cartagena, 13 de julio de 2020

Señores

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

E. S. D.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA

Asunto: PROPUESTA ECONÓMICA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA

CANT.	CARGO/OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	DEDICACION	PARTICIPACIÓN TOTAL (mes)	VALOR PARCIAL ($)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	(1)	(2)	(3)	(1)*(2)*(3)=(4)
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 10.000.000,00	100,00%	2,00	$ 20.000.000,00
4	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.750.000,00	100,00%	2,00	$ 54.000.000,00
1	INGENIERO HIDRAULICO/SANITARIO	$ 8.000.000,00	100,00%	2,00	$ 16.000.000,00
1	INGENIERO ELECTRICISTA	$ 8.000.000,00	100,00%	2,00	$ 16.000.000,00
1	INGENIERO MECANICO	$ 8.000.000,00	100,00%	2,00	$ 16.000.000,00
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 8.000.000,00	100,00%	2,00	$ 16.000.000,00
1	BIOMEDICO	$ 9.000.000,00	100,00%	2,00	$ 18.000.000,00
1	ABOGADO	$ 6.000.000,00	100,00%	2,00	$ 12.000.000,00
	PERSONAL TECNICO				
1	INSPECTOR DE OBRA	$ 3.500.000,00	100,00%	2,00	$ 7.000.000,00
1	INSPECTOR DE CALIDAD	$ 3.500.000,00	100,00%	2,00	$ 7.000.000,00
1	INSPECTOR SISO	$ 3.500.000,00	100,00%	2,00	$ 7.000.000,00
1	CONTADOR	$ 3.000.000,00	100,00%	2,00	$ 6.000.000,00
1	SECRETARIA	$ 1.755.606,00	100,00%	2,00	$ 3.511.212,00
1	VIGILANTE	$ 2.633.409,00	100,00%	2,00	$ 5.266.818,00
1	DIBUJANTE	$ 2.194.507,50	100,00%	2,00	$ 4.389.015,00
1	MENSAJERO	$ 1.755.606,00	100,00%	2,00	$ 3.511.212,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					**$ 211.678.257,00**
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,45
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5)*(6) = (A)					**$ 518.611.729,65**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (7)	TIEMPO DE UTILIZACION TOTAL (8)	VALOR PARCIAL ($) (7)*(8) = (9)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	VEHICULOS DE DESPLAZAMIENTO	MES	$ 3.500.000,00	2,00	$ 7.000.000,00
1	ENSAYOS DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES	MES	$ 12.750.000,00	2,00	$ 25.500.000,00
1	ALQUILER OFICINA PRINCIPAL- (incluye todos los servicios)	MES	$ 7.500.000,00	2,00	$ 15.000.000,00
1	EQUIPO TOPOGRAFICO (incluye estacion, nivel y elementos complementarios)	MES	$ 2.750.000,00	2,00	$ 5.500.000,00
1	ELABORACION DE INFORMES (incluye planos, fotocopias y elementos de edicion socializacion)	MES	$ 3.500.000,00	2,00	$ 7.000.000,00
1	EQUIPOS DE COMPUTO	MES	$ 4.500.000,00	2,00	$ 9.000.000,00
1	COMUNICACIONES	MES	$ 1.500.000,00	2,00	$ 3.000.000,00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					**$ 72.000.000,00**
COSTO BASICO = (A) + (B) = (C)					$ 590.611.729,65
TOTAL COSTO BASICO					**$ 590.611.729,65**
IVA = 19%* (C) = (D)					$ 112.216.228,63
COSTO TOTAL = (C) + (D)					**$ 702.827.958,28**

SETECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS



LISSETH NATALIA OLAYA ORDONÑEZ
C.C. 1,070,970,479
Representante Legal
CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO

CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

CONVOCATORIA PUBLICA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

1	**SUELDO ANUAL BÁSICO**	**100,00%**
2	**PRESTACIONES SOCIALES**	
2.1	Prima anual	8,33%
2.2	Cesantía anual	8,33%
2.3	Intereses a las cesantías	1,00%
2.4	Vacaciones anuales	4,17%
2.5	Salud	8,50%
2.6	Pension	12,00%
2.7	Subsidio familiar	4,00%
2.8	Caja de compensacion	4,00%
2.9	SENA	1,21%
2.10	ICBF	3,00%
2.11	Seguros de ley	0,50%
2.12	Indemnización de ley	12,50%
2.13	Otros	11,00%
2.14	Incapacidad no cubierta Seguridad Social y Medicina Prepagada (6)	3,63%
2.15	Dotación	7,00%
2.16	Prestaciones extralegales	4,00%
	SUBTOTAL (2):	**93,17%**
3.	**COSTOS INDIRECTOS**	
	GASTOS LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados como porcentaje de 1)	
3,1	Gastos legales y Bancarios	26,83%
3,2	Vigilancia y aseo	5,00%
3,3	Sistematizacion y Administracion	8,00%
3,4	honorarios o utilidad del consultor	8,00%
3,5	Relaciones Publicas y Gastos de Representación	4,00%
	SUBTOTAL (3):	**51,83%**
	FACTOR MULTIPLICADOR	**245,00%**



LISSETH NATALIA OLAYA ORDONÑEZ
C.C. 1,070,970,479
Representante Legal
CONSORCIO INTERHOSPITAL UNIVERSITARIO